



**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2025**

**INFORME NARRATIVO
PRELIMINAR DE
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025**

PERÍODO: DEL 01-01-2025 AL 31-12-2025

CONTENIDO

1	ÁMBITO JURÍDICO	11
2	PRESENTACIÓN.....	12
3	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ..	16
3.1	Misión	16
3.2	Visión	16
3.3	Principios y Valores	16
3.4	Objetivos Estratégicos Institucionales	17
3.5	Alineación estratégica al Plan Nacional de Desarrollo	17
3.6	Estructura Organizacional.....	20
4	DESARROLLO	21
4.1	SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	21
4.1.1	Misión	21
4.1.2	Estructura Orgánica	21
4.1.3	Coordinación General de Despacho de la Secretaría General Administrativa / Principales Logros – Año 2025.....	22
4.1.3.1	Gestionar 37 pasajes aéreos internacionales de gratuidad	22
4.1.3.2	Control para la gestión eficiente de los recursos del Estado en 22 entidades de la Función Ejecutiva en la renovación del parque automotor	23
4.1.3.3	8.060 usuarios capacitados EN LÍNEA y 1.710 asesorías presenciales sobre la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos 24	
4.1.3.4	Incremento del 34% de instituciones inscritas en la plataforma y formulario del Padrón Nacional de Archivos 2025	25
4.1.4	Coordinación General Jurídica / Principales Logros – Año 2025	26
4.1.4.1	Revisión y coordinación en la elaboración de proyectos de acuerdos institucionales.....	27
4.1.4.2	Revisión y coordinación en la elaboración de proyectos de convenios de cooperación interinstitucional, adendas y acuerdos institucionales de transferencias de dominio	28
4.1.4.3	Revisión y coordinación en la elaboración de proyectos de proyectos de contratos administrativos en materia de Contratación Pública.	29
4.1.5	Coordinación General Administrativa Financiera / Principales logros – Año 2025... 33	
4.1.5.1	Ejecución presupuestaria	34
4.1.5.2	Ejecución presupuestaria por tipo de gasto	34
4.1.5.3	Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	35
4.1.5.4	3 procesos de transferencias de dominio de bienes mediante acuerdos interinstitucionales	36
4.1.5.5	153 servidores capacitados en 13 eventos	37

4.1.6 Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica / Principales logros – Año 2025	38
4.1.6.1 Cumplimiento del Plan Anual de la Política Pública	39
4.1.6.2 Baja y cierre de 2 Proyectos de Inversión de la Presidencia de la República ..	40
4.1.6.3 Cumplimiento de recomendaciones de Contraloría General del Estado	40
4.1.6.4 Cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad en la Rendición de Cuentas – ejercicio fiscal 2024.....	43
4.1.6.5 Temas planteados por la ciudadanía para la rendición de cuentas – ejercicio fiscal 2025	43
4.1.6.6 Identificación y priorización de 2 trámites estratégicos institucionales, para simplificación y mejora de la experiencia del usuario	45
4.1.6.7 Fortalecimiento del modelo de gestión por procesos mediante la formalización de 9 documentos normativos y técnicos de manuales, procedimientos e instructivos institucionales	46
4.1.6.8 Ejecución del Programa de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional 2025	47
4.1.6.9 Mitigar los riesgos de seguridad de la información en la institución	49
4.1.6.10 19 Eventos y 3 incidentes relacionados a la seguridad de la información gestionados	50
4.1.6.11 15 Campañas de concientización en seguridad de la información	51
4.1.6.12 Mantener la operación, estabilidad y seguridad de los sistemas informáticos que brindan servicios a la ciudadanía	52
4.1.6.13 Ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional de la plataforma Sistema Integrado de Gestión Presidencial - SIGPRE	53
4.1.6.14 Asistencia técnica y tecnológica en eventos presidenciales.....	53
4.1.7 Coordinación General de Administración de Carondelet / Principales logros – Año 2025	54
4.1.7.1 Recuperación del valor estético e histórico de 42 bienes artísticos, culturales y patrimoniales	54
4.1.7.2 10.989 guías y/o mediación, y de niveles de apreciación de usuarios de los museos de la Presidencia de la República	55
4.1.7.3 Avalúo económico de 1.251 obsequios presidenciales.....	56
4.1.8 Dirección de gestión documental y archivo.....	57
4.1.8.1 Emisión de copias certificadas de documentos que reposan en los archivos de la institución.....	57
4.1.8.2 Recepción y Registro de Transferencias primarias validadas	59
4.1.9 Retos 2026	59
4.1.9.1 Rescate del fondo audiovisual de la Presidencia de la República correspondiente a material comunicacional de períodos presidenciales anteriores	59
4.1.9.2 Impulsar la transformación Digital en la Presidencia de la República	60
4.1.9.3 Incremento del otorgamiento de pasajes aéreos de gratuidad en beneficio de la ciudadanía	60
4.1.9.4 Optimización de los tiempos de respuesta en la autorización para la adquisición de vehículos.	61

4.1.9.5 Capacitaciones y asesorías en gestión documental y archivo en territorio	61
4.1.9.6 Crear en Google Workspace, un repositorio digital de expedientes judiciales activos	61
4.1.9.7 Mejorar los espacios y mobiliario utilizado en actos protocolares.....	61
4.1.9.8 Implementación integral del Sistema Institucional de Gestión por Procesos y Servicios	62
4.1.9.9 Implementación del modelo de madurez institucional.....	62
4.1.9.10 Fortalecer la cultura de Seguridad de la Información en los servidores públicos de la institución	62
4.1.9.11 Fortalecer la identificación y tratamiento de riesgos de seguridad de la información	63
4.1.9.12 Ejecución del proyecto "Implementación del entorno Web visita al Palacio de Carondelet – Tour 360”	63
4.1.9.13 Reforma de la política institucional en gestión documental y archivo.....	63
4.1.9.14 Capacitación de gestión documental y archivo a servidores de la institución	63
4.2 SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, PLANIFICACION Y GABINETE.....	64
4.2.1 Misión	64
4.2.2 Estructura orgánica	64
4.2.3 Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete / Principales Logros – Año 2025.....	66
4.2.3.1 Cumplimiento de 102 compromisos presidenciales en el transcurso del 2025, por parte de diferentes instituciones del Estado.	66
4.2.3.2 Generación, Gestión y Validación de la Matriz con 98 Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029.....	67
4.2.3.3 Implementación de cinco Dashboards para el Seguimiento Estratégico Institucional.....	68
4.2.3.4 Elaboración de la proforma del Plan Anual de Inversiones 2026 por 2.181,47 MM, correspondiente a 377 proyectos de 71 entidades.	69
4.2.3.5 27 Sesiones de Gabinete Sectoriales, realizadas en 9 provincias del país, fortaleciendo la articulación y gestión con Ministerios y Secretarías.....	69
4.2.3.6 Informe de cierre de la Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025.....	70
4.2.3.7 Implementación de un Sistema Integral de Atención y Seguimiento Ciudadano	72
4.2.3.8 Un estado más eficiente: reorganización y fusiones institucionales	72
4.2.4 Retos 2026	74
4.2.4.1 Aplicación del modelo de gestión en territorio “el gobierno a tu lado”	74
4.2.4.2 Gestión de la información	75
4.2.4.3 Actualización de la Metodología de Seguimiento al PND y ETN 2025 – 2029.	75
4.2.4.4 Revisión y actualización de las Guías para la construcción de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y caja de herramientas.	75

4.2.4.5 Fortalecer el proceso de formulación, validación, aprobación y registro de los instrumentos de planificación, garantizando su calidad técnica, coherencia normativa y alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.....	76
4.2.4.6 Construcción del Centro de Datos Presidencial (CAID) e integración a la Red Institucional de Datos (RID), con interoperabilidad para el acceso a información oficial de las entidades y la incorporación de la Plataforma de Códigos QR Inteligentes para medir la percepción ciudadana y mejorar los servicios públicos.	76
4.3 SECRETARÍA GENERAL JURÍDICA	77
4.3.1 Misión	77
4.3.2 Estructura Orgánica	77
4.3.3 Secretaría General Jurídica / Principales logros – Año 2025	77
4.3.3.1 Emisión de 434 decretos ejecutivos	77
4.3.3.2 Se sustanciaron 13 procesos de ratificación y denuncia de tratados o acuerdos internacionales, en varios ámbitos de interés.....	79
4.3.3.3 11 leyes sancionadas, 13 objetadas parcialmente y 7 leyes objetadas totalmente (colegislación).....	80
4.3.3.4 Revisión y validación de 16 reglamentos y 21 reformados garantizando la seguridad jurídica.....	81
4.3.3.5 Representación jurídica en 373 procesos ordinarios	83
4.3.3.6 Representación del Ejecutivo en 522 causas constitucionales ante la corte Constitucional.....	84
4.3.3.7 Gestión integral de 30 solicitudes de naturalización por servicios relevantes. .	85
4.3.3.8 Gestión de 26 procesos de solicitud de indultos, rebaja y conmutación de penas en 2025.....	86
4.3.4 Retos 2026	87
4.3.4.1 Impulsar reformas constitucionales y legales para el fortalecimiento de los sectores estratégicos del país.....	87
4.3.4.2 Mejorar la calidad de la defensa en los procesos patrocinados por la Secretaría General Jurídica.....	88
4.4 SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN.....	89
4.4.1 Misión	89
4.4.2 Estructura Orgánica	89
4.4.3 Secretaría General de Comunicación / Principales logros 2025	90
4.4.3.1 Fortalecimiento de la transparencia gubernamental	90
4.4.3.2 Posicionamiento del Gobierno Nacional en medios de comunicación.....	91
4.4.3.3 Fortalecimiento de la cohesión narrativa y eficiencia comunicacional del Ejecutivo	93
4.4.3.4 Consolidación de la presencia institucional del Gobierno Nacional en el territorio	94
4.4.3.5 Posicionamiento Estratégico y Conectividad Ciudadana	95
4.4.3.6 Fortalecimiento de la difusión de información veraz a la ciudadanía para contrarrestar la información falsa y descontextualizada	97
4.4.3.7 Consolidación del monitoreo constante sobre las alertas en territorio nacional	98

4.4.3.8 Fortalecimiento de la percepción positiva de la gestión del Gobierno Nacional ante la ciudadanía	101
4.4.3.9 Consolidación de la Identidad Visual y Branding Público del Gobierno Nacional. 101	
4.4.4 Retos 2026	102
4.4.4.1 Combatir la desinformación y las fake news para fortalecer la confianza pública y garantizar el acceso a información veraz	102
4.4.4.2 Dar a conocer a la ciudadanía de manera clara y efectiva los resultados de la gestión gubernamental, garantizando la transparencia y participación ciudadana	103
4.4.4.3 Construir y mantener la confianza ciudadana a través de una comunicación clara, transparente y constante.	103
4.5 SECRETARÍA GENERAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA	104
4.5.1 Misión	104
4.5.2 Estructura Orgánica	104
4.5.3 Secretaría General de Integridad Pública / Principales logros – Año 2025	105
4.5.3.1 82,75% de cumplimiento de la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP) en 7 entidades de la Función ejecutiva	105
4.5.3.2 Creación de la figura del Responsable Institucional de Cumplimiento para la implementación de los lineamientos de integridad pública en las instituciones de la Función Ejecutiva	106
4.5.3.3 Implementación de normas técnicas y metodologías para la prevención de actos de corrupción y fortalecimiento de la integridad pública en las instituciones de la Función Ejecutiva	108
4.5.3.4 Alertas ciudadanas de presuntos actos de corrupción gestionadas	110
4.5.3.5 Fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos en temas de ética, integridad y transparencia en la gestión pública	112
4.5.3.6 Ecuador posicionó ante la Convención Interamericana contra la Corrupción, sus buenas prácticas de integridad pública para prevenir la corrupción y fortalecer la gestión institucional	113
4.5.3.7 Ecuador se posicionó favorablemente ante la OCDE mediante la medición de la confianza ciudadana.	115
4.5.4 Retos 2026	118
4.5.4.1 Construcción de un mecanismo de acción colectiva para fortalecer la integridad y la transparencia en la contratación pública.	118
4.5.4.2 Proyecto “Sé íntegro, defiende tu m ² ”	118

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Alineación Estratégica al Plan Nacional de Desarrollo PND 2024-2025 (01 de enero – 20 de agosto de 2025)	18
Tabla 2. Alineación Estratégica al Plan Nacional de Desarrollo PND 2025-2029 (21 de agosto de 2025 - 31 de diciembre 2025)	19
Tabla 3. Autorizaciones para renovación de parque automotor por sector	23
Tabla 4. Escritos jurídicos presentados	32
Tabla 5. Procesos judiciales, extrajudiciales, investigaciones previas, activas que se sustentan en la Dirección de Patrocinio.....	32
Tabla 6. Presupuesto Institucional	34
Tabla 7. Ejecución Presupuestaria por tipo de gasto.....	35
Tabla 8. Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios adjudicados....	35
Tabla 9. Ejecución del Plan Anual de Política Pública por Secretaría General	39
Tabla 10. Informes entregados por Contraloría General del Estado a la Presidencia de la República en el año 2025.....	40
Tabla 11. Cumplimiento de recomendaciones de Contraloría General del Estado	41
Tabla 12. Resultado de evaluaciones realizadas por la Contraloría General del Estado al cumplimiento de recomendaciones emitidas a la Presidencia de la República en informes de auditorías	41
Tabla 13. Planteamiento de la ciudadanía para la Rendición de Cuentas	44
Tabla 14. Requerimientos ciudadanos para la Rendición de Cuentas 2025	44
Tabla 15. Publicaciones difundidas en redes sociales oficiales de la Presidencia y SEGCOM.	95
Tabla 16. Número de alertas levantadas y <i>Fact Checking</i> (por mes).....	97

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Concesión de pasajes por tipología	23
Gráfico 2. Número de vehículos autorizados	24
Gráfico 3. Personas capacitadas en línea, según tipo de institución.....	25
Gráfico 4. Instituciones participantes en el Padrón de Archivos 2025 (por tipo)	26
Gráfico 5. Porcentaje total de logros alcanzados por la Dirección de Asesoría Jurídica – Proyectos de instrumentos jurídicos	31
Gráfico 6. Procesos judiciales por materia.....	32
Gráfico 7. Procesos judiciales por entidad	33
Gráfico 8. Porcentaje de ejecución presupuestaria institucional	34
Gráfico 9. Ejecución Presupuestaria por tipo de gasto	35
Gráfico 10. Número de procesos de contratación pública adjudicados	36
Gráfico 11. Asistentes y eventos de capacitación.....	38
Gráfico 12. Ejecución del Plan Anual de Política Pública por Secretaría General.	39
Gráfico 13. Gestión de cierre / baja de proyectos	40
Gráfico 14. Impacto en el trámite de solicitud de emisión del pronunciamiento con el dictamen de prioridad y/o actualización de estudios, programas o proyectos de inversión.....	45
Gráfico 15. Impacto en el trámite de emisión de informe de validación del Cuadro General de Clasificación Documental y la Tabla de Plazos de Conservación Documental.....	46
Gráfico 16. Ejecución del Programa de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional 2025	49
Gráfico 17. Estado de los riesgos de seguridad de la información	50
Gráfico 18. Eventos e incidentes relacionados con la Seguridad de la Información gestionados	50
Gráfico 19. Eventos Presidenciales con soporte	53
Gráfico 20. Procesos conservación y/o restauración e intervención de bienes artísticos, culturales y patrimoniales que se encuentran en las instalaciones de la Presidencia de la República.....	55
Gráfico 21. Visitantes de los museos de la Presidencia de la República	56
Gráfico 22. Actas de avalúo económico de obsequios presidenciales	56
Gráfico 23. Emisión de copias certificadas de documentos que reposan en los archivos de la institución.....	58
Gráfico 24. Recepción y registro de transferencias primarias validadas	59
Gráfico 25. Compromisos presidenciales identificados y cumplidos	66
Gráfico 26. Número de Indicadores Gestionados y validados por tipo de Eje	67
Gráfico 27. Decretos Ejecutivos relevantes elaborados por la Secretaría General Jurídica - por sectores	78
Gráfico 28. Procesos de ratificación o denuncia de tratados o convenios internacionales	80
Gráfico 29. Elaboración, revisión y/o validación de proyectos de ley	81

Gráfico 30. Elaboración, revisión y/o validación de reglamentos a leyes	82
Gráfico 31. Representación y patrocinio judicial y extrajudicial del Presidente de la República	84
Gráfico 32. Comparecencias en nombre y representación del Presidente de la República ante la Corte Constitucional	85
Gráfico 33. Solicitudes de otorgamiento de cartas de naturalización	86
Gráfico 34. Solicitudes para indultar, rebajar o conmutar penas	87
Gráfico 35. Transmisión de los mensajes de mayor interés para la ciudadanía a través de cadenas nacionales o mensajes a la Nación.	90
Gráfico 36. Publicaciones digitales de eventos (mensuales).....	92
Gráfico 37. Entrevistas (mes) concedidas por el señor Presidente de la República y autoridades del Ejecutivo	93
Gráfico 38. Insumos comunicacionales generados por la Dirección de Enfoque de la Comunicación	94
Gráfico 39. Locación de desarrollo de eventos (por región)	95
Gráfico 40. Publicaciones difundidas en redes sociales oficiales de la Presidencia (porcentaje)	96
Gráfico 41. Publicaciones difundidas en redes sociales oficiales de la SEGCOM (porcentaje) 96	
Gráfico 42. Alertas levantadas y <i>Fact Checking</i> (porcentaje por mes).....	98
Gráfico 43. Productos de monitoreo territorial (porcentaje)	100
Gráfico 44. Distribución porcentual de alertas inmediatas por región	100
Gráfico 45. Campañas de Marketing y Publicidad (por mes)	101
Gráfico 46. Productos realizados por la Dirección de Imagen Gubernamental	102
Gráfico 47. Implementación en 37 instituciones priorizadas de Otras Normas para la prevención de actos de corrupción y fortalecimiento de la Integridad Pública	109
Gráfico 48. Implementación Estrategia en Empresas Públicas	109

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Bienes transferidos a través de Acuerdos Interinstitucionales de transferencia de dominio	36
Ilustración 2. Participación ciudadana planteando temas para la Rendición de Cuentas 2025 .	43
Ilustración 3. Fortalecimiento del modelo de Gestión por Procesos dentro de la Presidencia...	47
Ilustración 4. Arte por el día internacional de la seguridad de la información	52
Ilustración 5. Dashboards implementados	68
Ilustración 6. Plan Anual de Inversión 2026 por Eje	69
Ilustración 7. Distribución de gabinetes sectoriales realizados durante el año 2025	70
Ilustración 8. Principales Resultados Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025 .	71
Ilustración 9. Principales Resultados Evaluación a la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025	71
Ilustración 10. Atención personalizada a la ciudadanía a nivel nacional.	72
Ilustración 11. Proceso de Fusiones Institucionales	74
Ilustración 12. Menciones / menciones promedio mensuales del Gobierno Nacional en medios de comunicación a través de <i>Free Press</i> a nivel nacional e internacional (posicionamiento).	91
Ilustración 13. Distribución geográfica de audiencia en redes sociales	92
Ilustración 14. Estrategia Nacional de Integridad Pública – ENIP, cumplimiento 2025	106
Ilustración 15. Proceso de implementación	107
Ilustración 16. Alertas ciudadanas de presuntos actos de corrupción gestionadas	111
Ilustración 17. Curso virtual: ética, integridad y transparencia en la gestión pública	113
Ilustración 18. Participación del Ecuador en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención (MESICIC)	114
Ilustración 19. Resultados encuesta global de confianza 2025	117

El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone la conformación de instancias de participación en todos los niveles de Gobierno, a fin de fortalecer la democracia participativa a través de la implementación de mecanismos permanentes que permitan ejercer los principios de transparencia, rendición de cuentas y control social.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 154, numeral 1, establece: *“A las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”.*

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 89, define a la rendición de cuentas, *“como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

El Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana - LOPC señala la obligatoriedad de las autoridades del Estado a rendir cuentas.

El Art. 94 de la norma ibídem establece que, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS, le corresponde establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, de conformidad con la Ley.

El Art. 3, numeral 5, de la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social establece que todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, las autoridades de elección popular y las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, oportuno, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará, al menos, una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan.

El CPCCS para el cumplimiento de este derecho ciudadano, emitió la resolución Nro. CPCCS-PLÉ-SG-004-O-2026-0030, suscrita el 28 de enero de 2026, mediante la cual expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, que se encuentra vigente a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se encuentren vigentes y toda norma complementaria que se le oponga.

La rendición de cuentas se concibe como el proceso mediante el cual las autoridades del Estado se someten a la evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de su gestión y la administración de los recursos asignados.

A través de este proceso, es posible determinar si las acciones u omisiones derivadas del ejercicio de la gestión responden a los requerimientos, necesidades y expectativas de la población. Así, se fomenta la retroalimentación y se promueve la corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía.

La rendición de cuentas comprende al menos dos dimensiones fundamentales:

- La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía información clara y verificable sobre su gestión.
- La capacidad ciudadana para evaluar, observar y proponer acciones respecto a dicha gestión, en función de las demandas y necesidades de su comunidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se debe publicar información verificable sobre:

- El cumplimiento de los objetivos institucionales y del plan estratégico.
- El cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- La ejecución del presupuesto institucional.
- Los procesos de contratación pública y enajenación de bienes
- Compromisos asumidos con la comunidad
- El cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emitidos por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, así como por la Procuraduría General del Estado.

La rendición de cuentas fortalece la capacidad de la ciudadanía para incidir en los asuntos públicos, permitiendo que sus voces sean escuchadas a través de la participación en estos espacios, pudiendo también proponer acciones para mejorar, corregir o cambiar aspectos que no se encuentren claros para la ciudadanía.

En este contexto, la Presidencia de la República, pone a consideración de la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas 2025, con el objetivo de que conozca la gestión institucional realizada; es así, que el presente informe en su inicio aborda aspectos institucionales correspondiente a su direccionamiento estratégico, tales como su: Misión, Visión, principios y valores, objetivos estratégicos institucionales, alineación al Plan Nacional de Desarrollo y Estructura Organizacional.

Más adelante el informe detalla las actividades ejecutadas por las 5 (cinco) Secretarías Generales que conforman la estructura orgánica de la Presidencia de la República, actividades que se encuentran alineadas al cumplimiento de las atribuciones y

responsabilidades otorgadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

El desarrollo descriptivo del informe da inicio con los logros alcanzados por la **Secretaría General Administrativa**, detallando los hitos y resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2025. A través de sus distintas unidades, se enfocó en articular actividades administrativas, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos. Entre los logros más significativos se encuentran el fortalecimiento de los procesos para mejorar la calidad de los servicios de la ciudadanía, mejorando la atención y los tiempos de respuesta de los trámites.

Otro aspecto importante es el fortalecimiento de la transmisión, difusión y salvaguarda de la memoria histórica, cultural, artística y patrimonial de la Presidencia de la República, recorridos guiados y diversas iniciativas culturales en el Palacio de Carondelet y el Museo del Pasillo, acciones que contribuyeron a consolidar estos espacios como referentes vivos de la memoria nacional y como instrumentos de vinculación entre el Estado y la ciudadanía.

En el ámbito financiero y administrativo, los resultados se evidencian en la ejecución presupuestaria, la gestión de pasajes aéreos internacionales para fines deportivos y humanitarios (entre otros), capacitaciones a nivel nacional de la normativa de Archivo aportando al manejo técnico documental de las instituciones públicas que aporte a la transparencia y el acceso oportuno a información veraz. La efectiva gestión jurídica garantizó la seguridad institucional mediante la elaboración de contratos administrativos y la defensa técnica en diversos procesos judiciales y constitucionales. Todo lo anterior refleja el compromiso de la Secretaría con el fortalecimiento de la Institucionalidad Pública y el cumplimiento de los Objetivos Nacionales de Desarrollo, asegurando servicios de calidad y una administración responsable del patrimonio estatal.

Posteriormente se describen las principales acciones de la **Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete**¹, donde la gestión gubernamental se consolidó bajo los principios de eficiencia, transparencia y cercanía con la ciudadanía, logrando el cumplimiento de compromisos presidenciales que impactaron directamente en la calidad de vida de los sectores más vulnerables. A través de una articulación interinstitucional robusta, se entregaron becas, bonos de ayuda social y créditos para vivienda, al tiempo que se fortaleció la seguridad ciudadana y la infraestructura en salud y educación.

De forma complementaria, el Estado avanzó hacia una modernización estructural mediante la reorganización y fusión de entidades, optimizando la función ejecutiva, lo que garantiza servicios públicos más integrados y una reducción en los tiempos de respuesta. Este proceso se apoyó en herramientas tecnológicas de vanguardia, como la implementación de dashboards interactivos para el seguimiento estratégico y la validación técnica de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029. Asimismo, la presencia en territorio permitió una respuesta oportuna ante emergencias

¹ Mediante Decreto Ejecutivo No. 95 de 14 de agosto de 2025, el Presidente de la República fusionó la Secretaría Nacional de Planificación a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República y, mediante Decreto Ejecutivo No. 142 de 16 de septiembre de 2025, la nombró como "(...) *Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete*"

y una atención directa a las necesidades locales, reafirmando un modelo de gestión pública transparente, medible y plenamente conectado con la sociedad.

Seguidamente la **Secretaría General Jurídica**, detalla la gestión estratégica del Gobierno Nacional, enfocada en fortalecer la institucionalidad democrática y garantizar la seguridad jurídica. Durante este periodo, la emisión de decretos ejecutivos y la sanción de leyes han permitido articular reformas estructurales orientadas a la austeridad, la eficiencia administrativa y la protección de la dolarización. Estas acciones, complementadas con la ratificación de instrumentos internacionales en materia de comercio y cooperación aduanera, consolidan una posición internacional firme y un entorno favorable para la inversión extranjera y el desarrollo productivo del país.

Asimismo, la gestión se ha caracterizado por un despliegue integral en materia de seguridad y bienestar social, mediante la implementación de estados de excepción y el fortalecimiento operativo de la fuerza pública para combatir el crimen organizado. Paralelamente, se han validado reglamentos que viabilizan políticas de alivio financiero, protección a sectores vulnerables y apoyo a emprendedores, asegurando que el ejercicio del poder público se traduzca en beneficios directos para la ciudadanía.

Posteriormente, la **Secretaría General de Comunicación** describe sus principales logros, mismos reflejan una estrategia basada en la transparencia, la democratización de la información y la cercanía con la ciudadanía. Mediante la ejecución de transmisiones en vivo y una gestión masiva en plataformas digitales se logró posicionar una narrativa gubernamental enfocada en la seguridad nacional, el liderazgo joven reformista y la gobernabilidad. Esta labor no solo facilitó un acceso directo a la gestión del Ejecutivo sin intermediarios, sino que también fortaleció la identidad visual y el branding público, asegurando que el mensaje se transmita de manera ágil y clara a todos los sectores del país y la comunidad internacional.

La gestión se caracterizó por una eficiencia comunicacional técnica y territorial, fundamentada en la producción de insumos estratégicos, incluyendo líneas argumentales e informes analíticos para la toma de decisiones. En el territorio, la presencia institucional se reafirmó con la realización de eventos presidenciales y un monitoreo constante que permitió levantar alertas para combatir la desinformación mediante procesos de *fact-checking*. Asimismo, la ejecución de campañas a gran escala y el acompañamiento técnico a las instituciones de la Función Ejecutiva, garantizaron una comunicación coherente y centrada en resultados, reafirmando el compromiso de servir a la ciudadanía con información veraz, útil y transparente.

Finalmente, el informe describe los principales logros alcanzados por la **Secretaría General de Integridad Pública**, destacando la consolidación de la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública - ENIP, alcanzando un nivel de cumplimiento anual del 82,75% en las entidades de la Función Ejecutiva. Este avance representa la transformación de la Política Pública en acciones medibles que fortalecen la transparencia y la ética en la administración del Estado. Entre los logros más significativos destaca la creación y capacitación de los Responsables Institucionales de Cumplimiento (RIC) en 37 instituciones priorizadas, acciones que no solo optimizan el uso de los recursos públicos, sino que institucionalizan una Cultura de Rendición de Cuentas orientada a generar valor para la ciudadanía.

A nivel operativo e internacional, la gestión se distinguió por el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos, quienes certificaron sus conocimientos en ética y transparencia. Asimismo, la SGIP posicionó con éxito las buenas prácticas del país ante organismos como la OEA y la OCDE, destacando percepciones de confianza ciudadana en el Gobierno Nacional que superan los promedios de América Latina y el Caribe.

Este informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025, detalla cómo cada hito alcanzado contribuye a la construcción de un Ecuador más íntegro, eficiente y confiable para todos sus habitantes.

3.1 MISIÓN

La Presidencia de la República es la Primera Institución de la Función Ejecutiva del Ecuador; y, tiene como misión coordinar, articular y fomentar el fortalecimiento y desarrollo del Estado Ecuatoriano Plurinacional, Colaborativo, Inclusivo y Democrático, poniendo en marcha los mecanismos adecuados para brindar apoyo administrativo y asesorar en materia técnica y jurídica, al/a la Presidente/a de la República; así como, articular con las entidades de la Función Ejecutiva, a través de una gestión pública Transparente, Eficiente y Participativa, promoviendo el diálogo con los diferentes ámbitos públicos y privados.

3.2 VISIÓN

Ser la institución líder en excelencia; planificada, moderna, en permanente comunicación y empoderamiento ciudadano; creando las acciones necesarias y oportunas que permiten articular, coordinar e impulsar los esfuerzos para el fortalecimiento y desarrollo del país, a fin de consolidar una cultura de política participativa al servicio de la ciudadanía.

3.3 PRINCIPIOS Y VALORES

- **Integridad.** - Proceder y actuar con coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad y el respeto a la verdad.
- **Transparencia.** - Acción que permite que las personas y las organizaciones se comporten de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.
- **Calidez.** - Formas de expresión y comportamiento de amabilidad, cordialidad, solidaridad y cortesía en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.
- **Solidaridad.** - Acto de interesarse y responder a las necesidades de los demás.
- **Efectividad.** - Lograr resultados con calidad a partir del cumplimiento, eficiente y eficaz de los objetivos y metas propuestos en su ámbito laboral.
- **Respeto.** - Reconocimiento y consideración a cada persona como ser único, con intereses y necesidades particulares.
- **Responsabilidad.** - Cumplimiento de las tareas encomendadas de manera oportuna en el tiempo establecido, con empeño y afán, mediante la toma de

decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.

3.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

- a. **Incrementar la eficacia** en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.
- b. **Incrementar la eficiencia** institucional de la Presidencia de la República.
- c. **Incrementar el desarrollo** del Talento Humano en la Presidencia de la República.
- d. **Incrementar el uso eficiente** del presupuesto en la Presidencia de la República.

3.5 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

En el ejercicio fiscal 2025, finalizó el Plan Nacional de Desarrollo “*Para el Nuevo Ecuador 2024-2025*”, y se realizó el análisis y presentación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, correspondiente al nuevo período de gobierno.

En cumplimiento del Art. 38 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Presidente de la República, presentó ante el Consejo Nacional de Planificación el Plan Nacional de Desarrollo “*Ecuador no se detiene 2025-2029*”, instrumento que fue aprobado en la sesión del 21 de agosto de 2025, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP.

En consecuencia de estos dos momentos, en los siguientes cuadros se presenta la alineación de los Objetivos Estratégicos de la Presidencia de la República registrados en el ejercicio fiscal 2025.

Tabla 1. Alineación Estratégica al Plan Nacional de Desarrollo PND 2024-2025 (01 de enero – 20 de agosto de 2025)

OBJETIVO PND 2024-2025	POLÍTICA PND 2024-2025	ESTRATEGIA PND 2024-2025	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	NOMBRE INDICADOR PND 2024-2025	META DEL INDICADOR
O9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	Política 9.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía	1. Implementar el modelo de Estado abierto a través del Plan de Acción de Gobierno Abierto e impulsar la adhesión de instituciones a este modelo de gestión.	Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.	Porcentaje de informes técnicos y/o comunicacionales referentes a la coordinación de los planes, programas y proyectos en el ámbito de Gobierno Abierto, elaborados	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.
	Política 9.8 Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado	a. Ampliar la implementación de metodologías de riesgos institucionales de corrupción en las entidades públicas b. Desarrollar propuestas de mejora de procesos y estructura institucional para mitigar los riesgos de corrupción en instituciones y procesos priorizados c. Formular y consolidar metodologías de investigación e impulso jurídico de los casos que hayan generado corrupción, afectación de los derechos de la ciudadanía o el interés social en la gestión pública.	Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.	Posicionamiento del Ecuador en el ranking de percepción de corrupción a nivel mundial	Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025, Plan Estratégico Institucional

Elaborado: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

Tabla 2. Alineación Estratégica al Plan Nacional de Desarrollo PND 2025-2029 (21 de agosto de 2025 - 31 de diciembre 2025)

OBJETIVO PND 2025-2029	POLÍTICA PND 2024-2025	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	NOMBRE INDICADOR PND 2024-2025	META DEL INDICADOR
8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	<p>Impulsar la transformación digital del Estado, la adopción del modelo de Estado Abierto, la protección de la información, con un entorno digital seguro y confiable en todos los niveles de gobierno, así como la integridad pública y la lucha contra la corrupción, que promueva la gestión pública eficiente, inclusiva, transparente y participativa.</p> <p>Política 8.3</p>	<p>Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno.²</p>	<p>Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029</p>	<p>Índice de Estado Abierto</p>

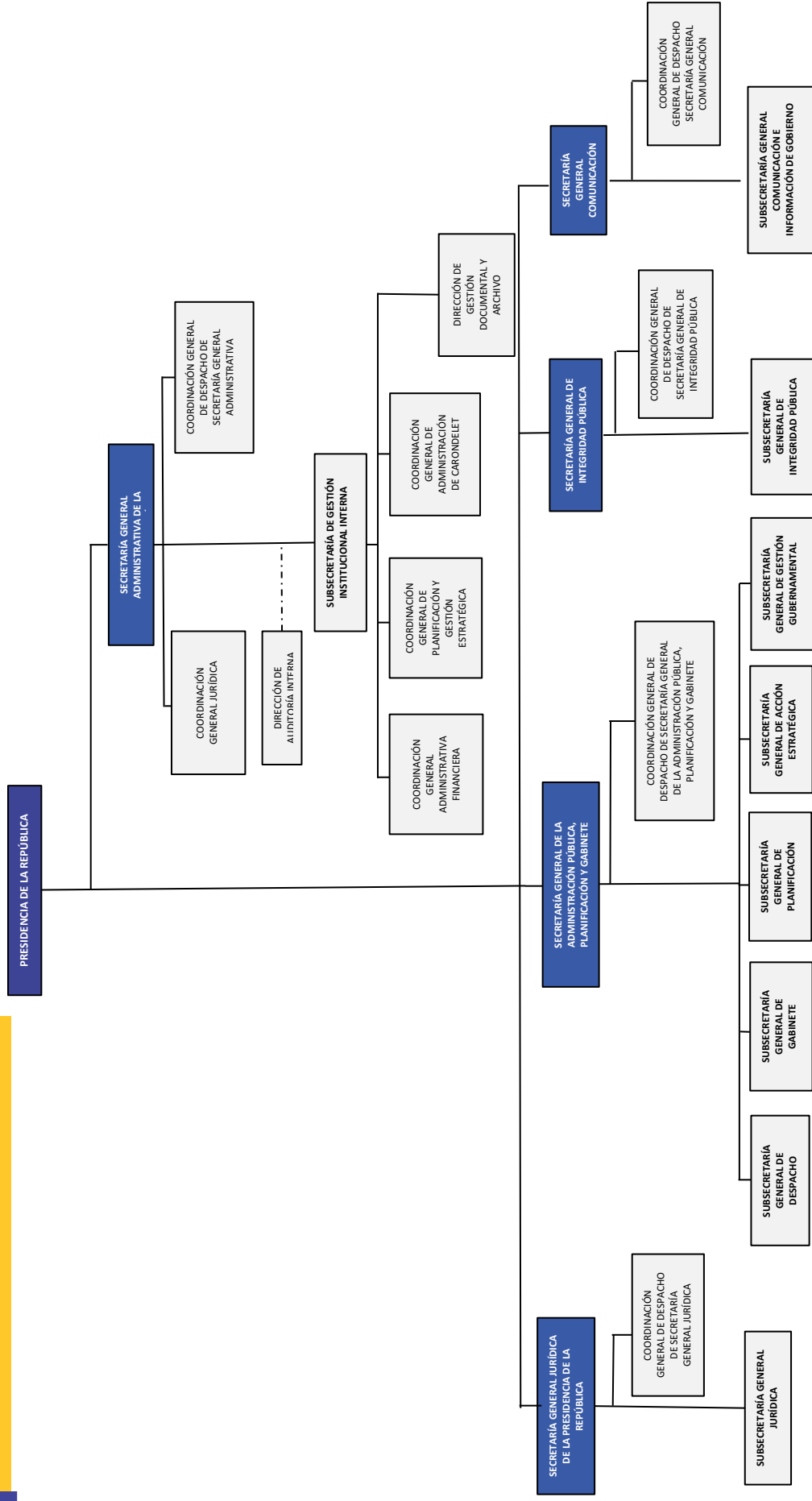
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2029, Plan Estratégico Institucional

Elaborado: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

² Objetivo Estratégico del Plan Estratégico Institucional - PEI 2024-2025

3.6

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

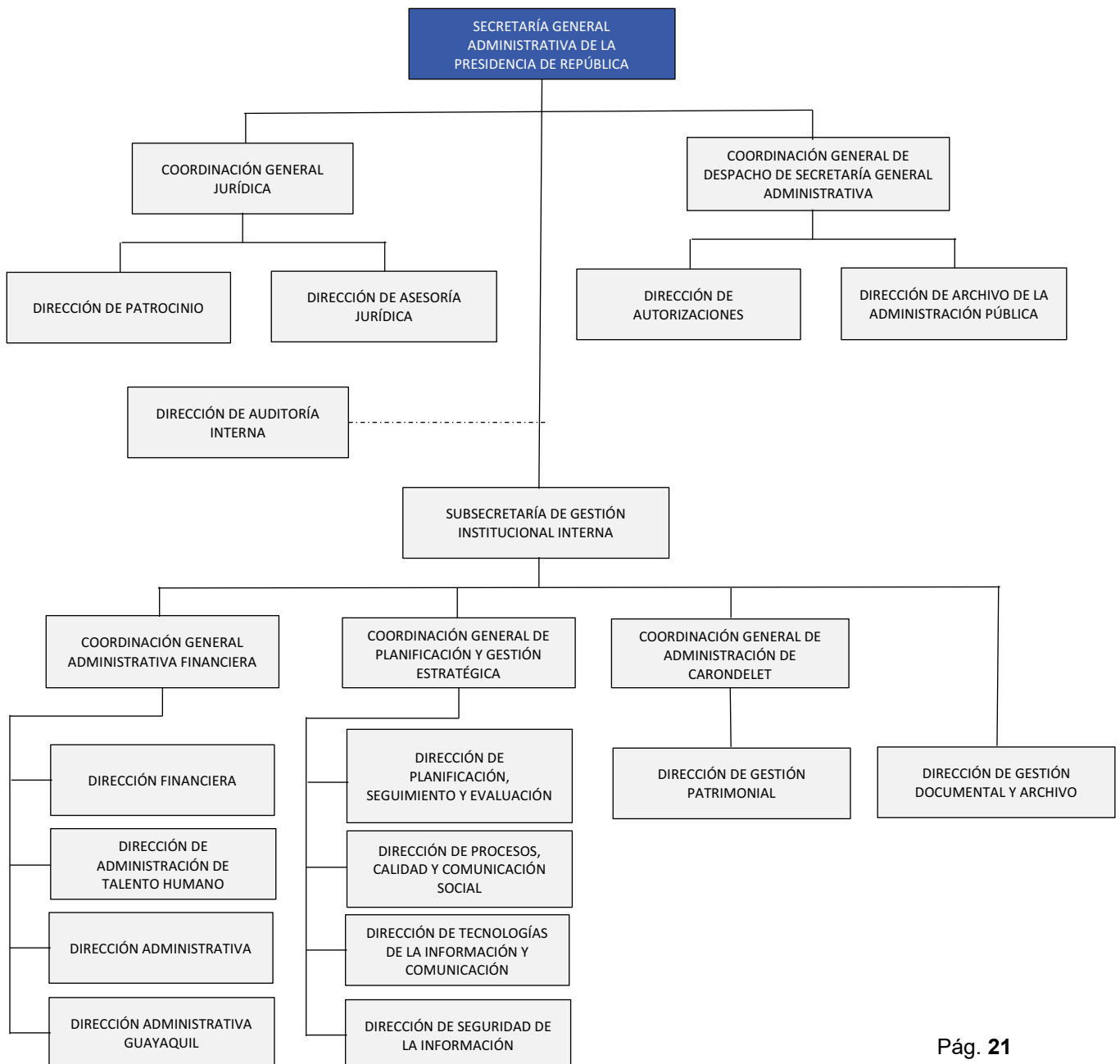


4.1 SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

4.1.1 MISIÓN

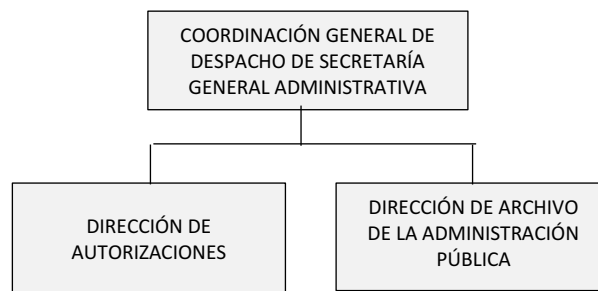
Planificar y coordinar los procesos de gestión administrativa, así como asignar responsabilidades que permitan cumplir con los objetivos estratégicos y la buena marcha de la Institución.

4.1.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA



4.1.3 COORDINACIÓN GENERAL DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA / PRINCIPALES LOGROS – AÑO 2025

La Coordinación General de Despacho de la Secretaría General Administrativa, según el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, tiene como misión *“Articular y coordinar con las diferentes unidades administrativas, las actividades y disposiciones emitidas por el/la Secretario/a General Administrativo/a; así como gestionar los procesos de autorizaciones y gestión del archivo intermedio a nivel nacional, mediante la implementación de mecanismos y directrices que permitan la atención eficiente y eficaz al usuario interno y externo”*; la que es gestionada mediante la siguiente estructura orgánica:



En el marco del cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades y delegaciones recibidas, durante el ejercicio fiscal 2025, la Coordinación General de Despacho de la Secretaría General Administrativa, reporta los logros a continuación descritos.

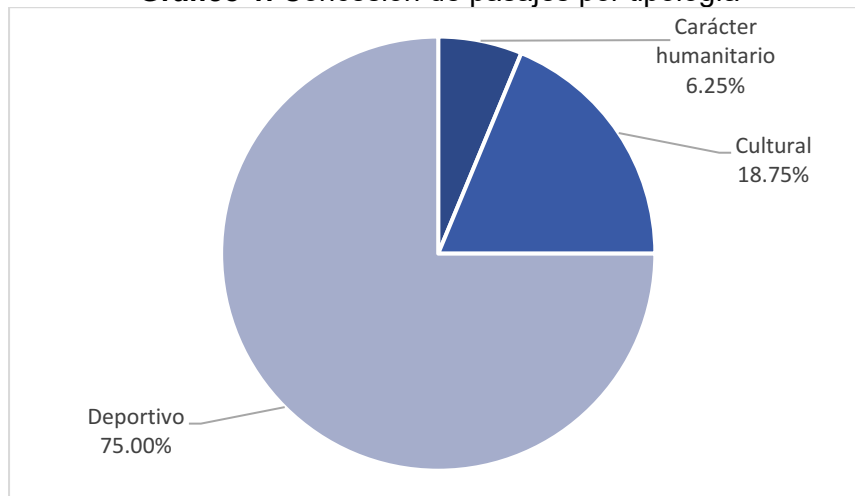
4.1.3.1 GESTIONAR 37 PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES DE GRATUIDAD

Entre los informes de pertinencia elaborados para la concesión de pasajes aéreos de gratuidad, se destaca la gestión de 37 pasajes internacionales en favor de beneficiarios que requirieron atención para la participación en eventos deportivos y culturales a nivel internacional, así como para la atención de casos sociales y de carácter humanitario.

A continuación, se evidencia que durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se elaboraron 16 informes de pertinencia para el uso de pasajes aéreos de gratuidad, conforme la siguiente distribución.

- Deportivo (75%): La mayor parte de los pasajes se destinaron a actividades deportivas.
- Carácter Humanitario (6,25%): Se otorgó un pasaje de gratuidad para la atención de un caso de ayuda humanitaria a un menor de edad por una situación médica urgente.
- Cultural (18,75%): La asignación a actividades culturales promovió la participación ciudadana en iniciativas de carácter artístico en el exterior.

Gráfico 1. Concesión de pasajes por tipología



Fuente: Matriz Google Drive/Plataforma ALFRESCO/Quipux
Elaboración: Dirección de Autorizaciones

La priorización del ámbito deportivo evidencia un enfoque estratégico en la promoción de la actividad física y el deporte, mientras que los sectores social y cultural complementan la cobertura, asegurando un uso eficiente de los recursos públicos y un beneficio integral para la ciudadanía, tal como establece la normativa vigente.

4.1.3.2 CONTROL PARA LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL ESTADO EN 22 ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA EN LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se gestionaron 52 solicitudes para la adquisición de vehículos por parte de las entidades de la Función Ejecutiva, que comprendieron un total de 349 vehículos, asegurando la continuidad operativa de las instituciones públicas de la Función Ejecutiva.

Tabla 3. Autorizaciones para renovación de parque automotor por sector

SECTOR	ENTIDADES
Seguridad	ISUPOL PN AEROPOLICIAL DINASED UPM
Defensa	FUERZA NAVAL FUERZA TERRESTRE CCFFAA ESPE U.E. FF. AA FUERZA AÉREA
Sectores Estratégicos	CNEL EP CENACE CES CELEC

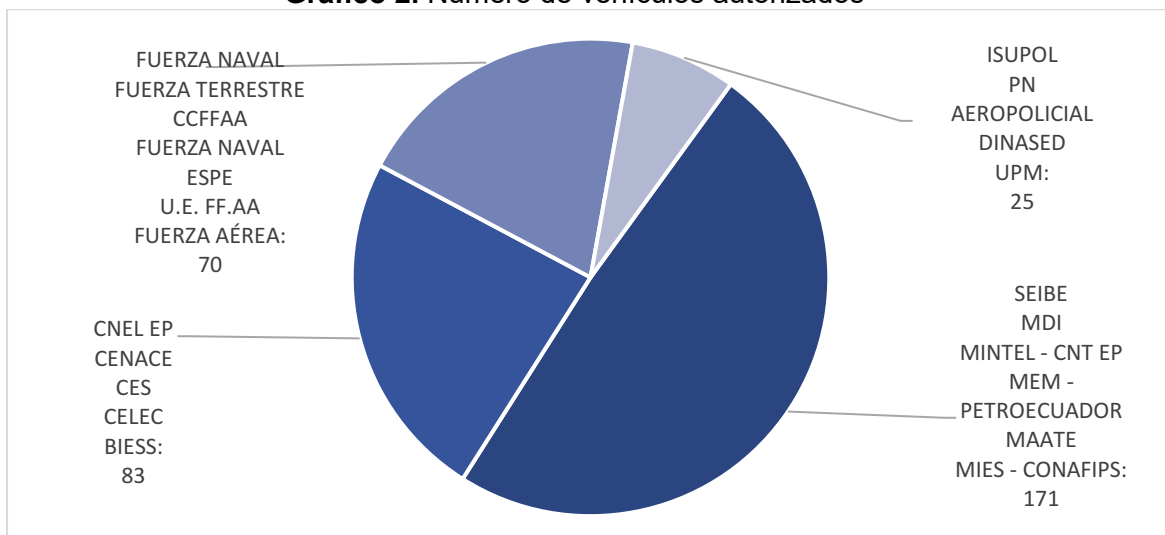
SECTOR	ENTIDADES
Otros Ministerios	BIESS
	SEIBE
	MDI
	MINTEL-CNT EP
	MEM - PETROECUADOR
	MAATE
	MIES-CONAFIPS

Fuente: Matriz Google Drive/Plataforma ALFRESCO/Quipux

Elaborado: Dirección de Autorizaciones

Esta gestión garantizó que las instituciones de la Función Ejecutiva, cuenten con los vehículos necesarios para la ejecución efectiva de sus funciones en territorio, fortaleciendo la eficiencia institucional y mejorando el servicio a la ciudadanía, la representación gráfica, detalla las autorizaciones emitidas:

Gráfico 2. Número de vehículos autorizados



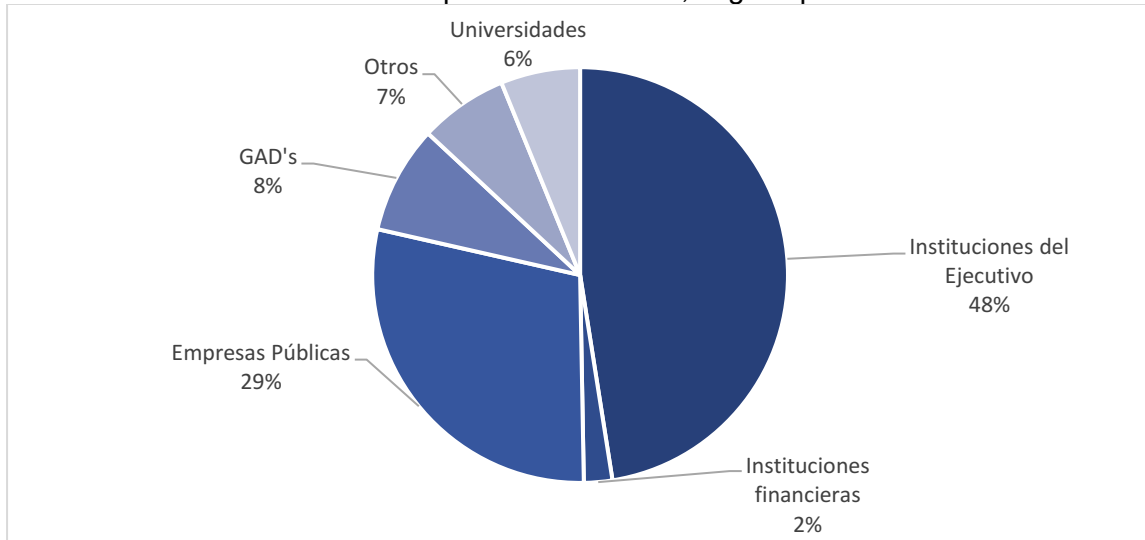
Fuente: Matriz Google Drive/Plataforma ALFRESCO/Quipux

Elaboración: Dirección de Autorizaciones

4.1.3.3 8.060 USUARIOS CAPACITADOS EN LÍNEA Y 1.710 ASESORÍAS PRESENCIALES SOBRE LA REGLA TÉCNICA NACIONAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS

La finalidad de las capacitaciones impartidas radicó en que, la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos sea aplicada de manera oportuna y efectiva en las instituciones públicas, garantizando así que los flujos documentales se cumplan aportando de esta manera al cumplimiento de los objetivos institucionales. En la modalidad en línea, se capacitaron 8.060 usuarios y 1.710 personas en asesorías presenciales orientadas a tratar temas directamente relacionados a las necesidades de las instituciones solicitantes.

Gráfico 3. Personas capacitadas en línea, según tipo de institución



Fuente: Matriz Google Drive/Plataforma ALFRESCO

Elaboración: Dirección de Archivo de la Administración Pública

Los aprendizajes impartidos permitieron que las instituciones levanten y validen sus herramientas metodológicas (Cuadro General de Clasificación Documental y la Tabla de Plazos de Conservación Documental), instrumentos que tienen como objetivo que la producción documental se realice de manera ordenada para que sean administrados eficientemente, colaborando en un correcto manejo de los recursos públicos.

Asimismo, cuando las entidades aplican sus herramientas, los flujos documentales se activan dando paso a las bajas documentales, que comprenden la eliminación de manera controlada de aquellos expedientes que han perdido sus valores administrativos, legales, fiscales o contables y que no contengan valores históricos; evitando así la acumulación excesiva de documentos, optimizando los espacios de las instituciones para su correcto uso, evitando erogar recursos en alquiler de inmuebles para el fin de almacenaje documental.

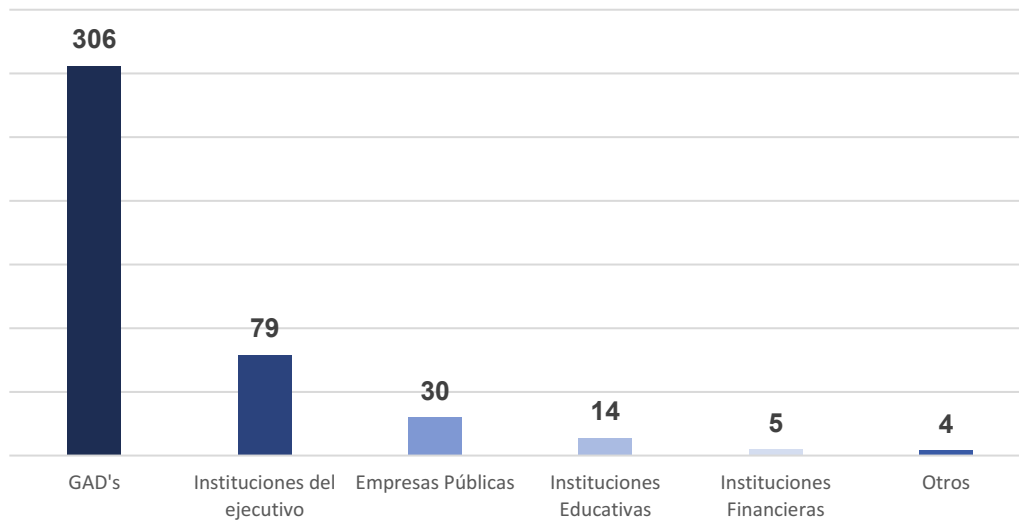
La aplicación de herramientas metodológicas de archivo tiene como objetivo que las instituciones gestionen y administren de manera adecuada la documentación a su cargo; garantizando así el acceso a la información de manera oportuna y veraz a la ciudadanía, así como, en la optimización de recursos institucionales.

4.1.3.4 INCREMENTO DEL 34% DE INSTITUCIONES INSCRITAS EN LA PLATAFORMA Y FORMULARIO DEL PADRÓN NACIONAL DE ARCHIVOS 2025

Para el año 2025, se planteó como meta el incremento del 5% de instituciones participantes en el Padrón Nacional de Archivos, logro que se alcanzó superando la expectativa inicial, ya que se contó con 112 instituciones adicionales a las inscritas en el año 2024, es decir un 34% de incremento frente al padrón del año pasado, totalizando

438 participantes. Objetivo alcanzado gracias al cambio de la plataforma para la aplicación del Padrón de Archivos 2025, que simplificó la recopilación de la data y se logró ampliar a otros campos complementarios a los requeridos por la normativa, permitiendo que la ciudadanía acceda a un registro de los archivos administrativos a nivel nacional actualizado para contar con información de manera oportuna.

Gráfico 4. Instituciones participantes en el Padrón de Archivos 2025 (por tipo)



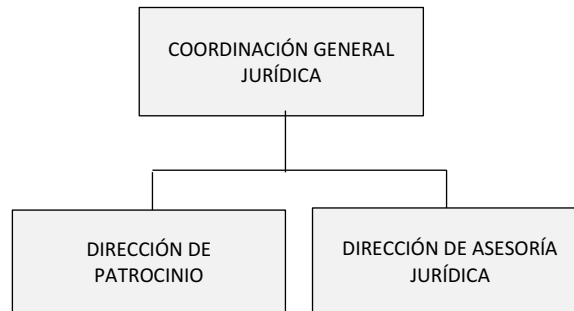
Fuente: Informe de ejecución del Padrón de Archivo 2025, Reporte Google Forms

Elaboración: Dirección de Archivo de la Administración Pública

La existencia de una base de datos con el detalle descriptivo de los fondos documentales custodiados por los diferentes archivos institucionales, fomentó y fortaleció el derecho al acceso a la información. Asimismo, se pudo establecer las diferentes necesidades de capacitación que tienen las instituciones, mismas que se atenderán durante el 2026, como parte del plan de asesorías que se implementará.

4.1.4 COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA / PRINCIPALES LOGROS – AÑO 2025

La Coordinación General Jurídica tiene como misión *“Asesorar en materia jurídica relacionada con la misión de la Presidencia de la República, a fin de garantizar la juridicidad de los actos administrativos institucionales; y ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Presidencia de la República en defensa de los intereses institucionales; a excepción de las atribuciones que sobre asesoría y patrocinio le corresponden a la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República”*; la que es gestionada mediante la siguiente estructura orgánica:



En el marco del cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades y delegaciones recibidas, durante el ejercicio fiscal 2025, la Coordinación General Jurídica, reporta los logros a continuación descritos.

4.1.4.1 REVISIÓN Y COORDINACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDOS INSTITUCIONALES

La Dirección de Asesoría Jurídica revisó y coordinó la elaboración de 6 acuerdos solicitados, mismos que fueron despachados oportunamente:

1. Acuerdo No. PR-SGA-2025-058 de 12 de febrero de 2025. *"Delegar atribuciones en el ámbito de la contratación pública, talento humano, administrativo, financiero, planificación y patrocinio jurídico de la Presidencia de la República del Ecuador"*;
2. Acuerdo No. PR-SGA-2025-061 de 12 de febrero de 2025. *"Expedir las reformas al Instructivo para la Asignación, Responsabilidad, Administración, Informes y Liquidación de Fondos a rendir cuentas, Tarjetas de consumo y Tarjetas de crédito de la Presidencia de la República"*;
3. Acuerdo No. PR-SGA-2025-064 de 17 de febrero de 2025. *"Reformar el Acuerdo No. PR-SGA-2025-058 de 12 de febrero de 2025"*; que reforma los artículos 6 y 7 del acuerdo citado en el numeral uno;
4. Acuerdo No. PR-SGA-2025-140 de 22 de abril de 2025. *"Delegar la autorización en el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, Administrado por la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República"*;
5. Acuerdo No. PR-SGA-2025-208 de 02 de julio de 2025. *"Expedir el Instructivo para el uso adecuado del Salón de Protocolo, Salón de los Presidentes, Salón de Banquete, Salón de Gabinete y Salón Azul"*; y,
6. Acuerdo No. PR-SGA-2025-398 de 14 de octubre de 2025. *"Delegar la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República a la Coordinación General Jurídica"*.

4.1.4.2 REVISIÓN Y COORDINACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ADENDAS Y ACUERDOS INSTITUCIONALES DE TRANSFERENCIAS DE DOMINIO

La Dirección de Asesoría Jurídica revisó y coordinó la elaboración de instrumentos jurídicos como proyectos de convenios de cooperación interinstitucional, adendas y acuerdos institucionales de transferencia de dominio. El 100% de trámites que fueron solicitados para la elaboración de esta unidad fueron despachados oportunamente:

CONVENIOS:

1. Convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Presidencia de la República y Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, suscrito el 18 de marzo de 2025;
2. Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia de la República y la Organización de Estados Iberoamericanos, suscrito el 29 de abril de 2025;
3. Convenio de Cooperación Institucional entre la Presidencia de la República y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS, suscrito el 04 de agosto de 2025;
4. Convenio Interinstitucional de Transferencia de Fondos entre la Secretaría Nacional de Comunicación y el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, el 18 de marzo de 2025;
5. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia de la República del Ecuador y la Unidad del Registro Social de 31 de diciembre de 2025; y,
6. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia de la República y la Casa Militar, 31 de diciembre de 2025.

ADENDAS:

1. ADENDA-CONVENIO- SSGIN-2025-001. Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia de la República del Ecuador y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Suscrito el 13 de marzo de 2025;
2. ADENDA-COMODATO- CGAF-2025-002. Contrato de Comodato entre la Presidencia de la República y la Casa Militar Presidencial, con código No. PR-CGAF-2024-005 de 20 de agosto de 2024, suscrito el 05 de junio de 2025; y,
3. Adenda Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia de la República y la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público. Remitido el 01 de agosto de 2025.

ACUERDOS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

1. Transferencia gratuita de bienes entre la Presidencia de la República y Servicios de Acreditación Ecuatoriana. Suscrito el 25 de febrero de 2025; y,
2. Transferencia de dominio gratuita de bienes con el Ministerio del Interior, suscrito el 13 de septiembre de 2025.
3. Transferencia de dominio gratuita de bienes a favor de la Fiscalía General del Estado, suscrito el 28 de octubre de 2025

**4.1.4.3 REVISIÓN Y COORDINACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE
PROYECTOS DE PROYECTOS DE CONTRATOS
ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

La Dirección de Asesoría Jurídica revisó y coordinó la elaboración de contratos administrativos en materia de Contratación Pública. El 100% de contratos que fueron solicitados elaborar, todos fueron despachados oportunamente:

1. Contrato No. PR-SSGIN-2025-001 de 17 de enero de 2025, *“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS SERVIDORES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”*;
2. Contrato No. PR-SSGIN-2025-002 de 22 de enero de 2025. *“SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS DLP Y GESTOR DE USO DE LA RED INSTITUCIONAL PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”*;
3. Contrato No. PR-SSGIN-2025-003 de 26 de febrero de 2025. *“SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SUPER Y EXTRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”*;
4. Contrato No. PR-SSGIN-2025-004 de 15 de mayo de 2025. *“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN QUITO Y GUAYAQUIL”*;
5. Contrato No. PR-SSGIN-2025-005 de 20 de mayo de 2025. *“SERVICIO DE PAUTAJE Y DIFUSIÓN DE MENSAJES DE CAMPAÑAS DEL GOBIERNO NACIONAL”*;
6. Contrato No. PR-SSGIN-2025-006 de 23 de junio de 2025. *“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANTIVIRUS CON GESTIÓN DE PARCHES PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”*;
7. Contrato No. PR-SSGIN-2025-007 de 26 de junio de 2025. *“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD BASADO EN INTELIGENCIA DE AMENAZAS PARA EL CENTRO DE DATOS DE PALACIO Y LUMBISI”*;
8. Contrato No. PR-SSGIN-2025-008 de 27 de junio de 2025. *“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD WEB APPLICATION FIREWALL (WAF) PARA*

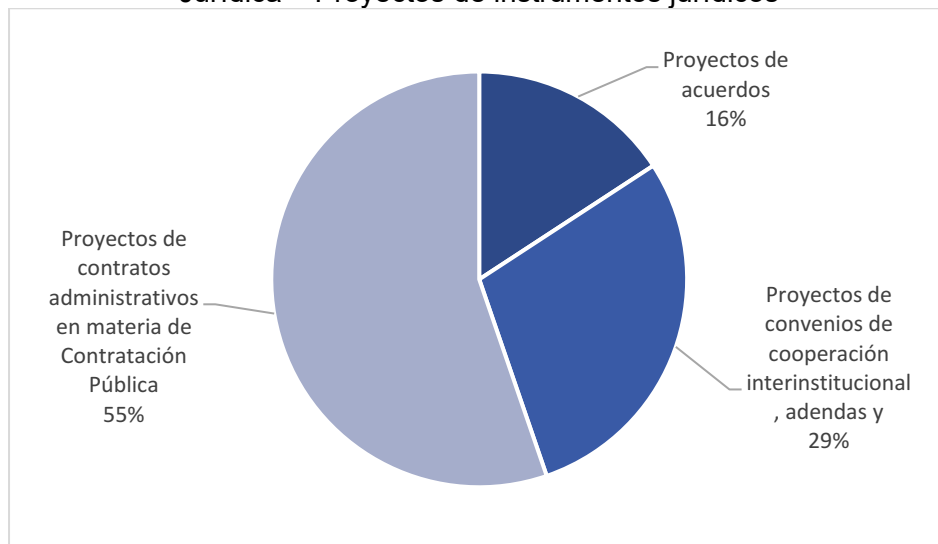
PREVENIR Y MITIGAR POSIBLES ATAQUES A LAS APLICACIONES WEB CRÍTICAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”;

9. Contrato No. PR-SSGIN-2025-009 de 23 de julio de 2025. *“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COPIADO, ESCANEADO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”;*
10. Contrato No. PR-SSGIN-2025-010 de 04 de agosto de 2025. *“SERVICIO DE ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA DE RADIODIFUSIÓN, MANTENIMIENTO RADIAL, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ESPACIO SATELITAL PARA LA TRANSMISIÓN, LOGÍSTICA, GRABACIÓN Y EMISIÓN DE ACTIVIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL”;*
11. Contrato No. PR-SSGIN-2025-011 de 05 de agosto de 2025. *“SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TEMPORALES DE INTERNET PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”;*
12. Contrato No. PR-SSGIN-2025-012 de 11 de septiembre de 2025. *“CONTRATACIÓN DE SUSCRIPCIONES EN LA NUBE PARA ACCESO AL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS COLABORATIVO, ALMACENAMIENTO Y ANTISPAM, PARA LA MODERNIZACIÓN DIGITAL PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR”;*
13. Contrato No. PR-SSGIN-2025-013 de 30 de septiembre de 2025. *“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA TRANSMISIONES PRESIDENCIALES VÍA LIVE STREAM”;*
14. Contrato No. PR-SSGIN-2025-014 de 30 de septiembre de 2025. *“SERVICIO DE PAUTAJE Y DIFUSIÓN DE MENSAJES DE CAMPAÑAS DEL GOBIERNO NACIONAL”;*
15. Contrato No. PR-SSGIN-2025-015 de 07 de octubre de 2025. *“SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES FIJAS PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”;*
16. Contrato No. PR-SSGIN-2025-016 de 24 de diciembre de 2025. *“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”;*
17. Contrato No. PR-SSGIN-2025-017 de 24 de diciembre de 2025. *“SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A FIN DE SOCIALIZAR A LA CIUDADANÍA, LAS ACTIVIDADES Y MENSAJES DEL GOBIERNO NACIONAL”;*
18. Contrato Comodato – CGAF-2025-001 de 20 de febrero de 2025. *“ENTREGAR EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO A FAVOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, EL VEHÍCULO MARCA: TOYOTA; MODELO: LAND CRUISER L 200 IMPERIAL; PLACA: GEA2583; COLOR PLATEADO; AÑO 2011”;*
19. Contrato Comodato – CGAF-2025-002 de 05 de junio de 2025. *“LA ENTREGA EN COMODATO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A FAVOR DE LA CASA MILITAR PRESIDENCIAL PARA SU USO EXCLUSIVO”;*

20. Contrato Comodato – CGAF-2025-003 de 24 de octubre de 2025. “LA ENTREGA EN COMODATO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A FAVOR DE LA CASA MILITAR PRESIDENCIAL PARA SU USO EXCLUSIVO EL VEHÍCULO CON PLACAS PRI-7694, MODELO OUTLANDER, MARCA MITSUBISHI, AÑO 2016, COLOR BLANCO, MOTOR SD75604B11, CHASIS JMYDGG2WGGZ000171”; y,
21. Contrato Comodato – CGAF-2025-004 remitido el 10 de noviembre de 2025. “34 BIENES CULTURALES DEL MUSEO ANTROPOLÓGICO Y DE ARTE CONTEMPORÁNEO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”.

A continuación se presentan los proyectos de instrumentos jurídicos elaborados en el ejercicio fiscal 2025:

Gráfico 5. Porcentaje total de logros alcanzados por la Dirección de Asesoría Jurídica – Proyectos de instrumentos jurídicos



Fuente: Archivo de Gestión de la Dirección de Asesoría Jurídica, repositorio digital ALFRESCO
Elaboración: Dirección de Asesoría Jurídica

En el ámbito del Patrocinio Judicial, la Coordinación General Jurídica, en el marco de sus atribuciones, responsabilidades, competencias y delegaciones, realizó las gestiones pertinentes para la defensa de los intereses institucionales, en los siguientes casos:

1. Acción de Protección: Acción Despido Ineficaz causa 17371-2024-01222
2. Acción de Protección: 01U03-2025-33317
3. Acción de Protección: 01U02-2025-00109
4. Acción de Protección: 17282-2024-01203

De acuerdo a las actividades ejecutadas desde el periodo de 01 de enero de 2025 a diciembre de 2025, la Dirección de Patrocinio cumplió con la ejecución de productos que consisten en proyectos de escritos, denuncias, memorandos, oficios, recursos

administrativos, escritos de impulsos procesal, entre otros. Es relevante mencionar que, en cada proceso se estableció la estrategia de defensa, con base a la normativa legal vigente.

De igual manera, en el patrocinio institucional, con los escritos presentados se han obtenido resultados favorables a la Presidencia de la República, precautelando así sus intereses institucionales.

A continuación, se detalla la ejecución alcanzada en cada trimestre desde enero de 2025 hasta 31 de diciembre de 2025:

Tabla 4. Escritos jurídicos presentados

2025											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
222			249			205			354		

Fuente: Archivo de Gestión de la Dirección de Patrocinio, repositorio digital ALFRESCO

Elaboración: Dirección de Patrocinio

Por otra parte, en relación a los procesos judiciales, gestionados por la Dirección de Patrocinio, se presenta el siguiente resumen:

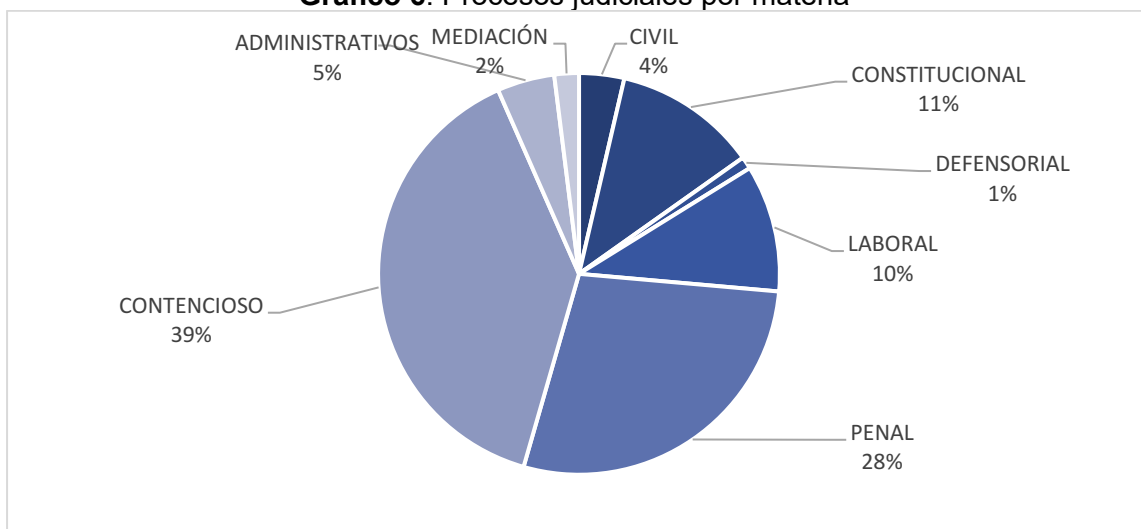
Tabla 5. Procesos judiciales, extrajudiciales, investigaciones previas, activas que se sustentan en la Dirección de Patrocinio

Civil	Constitucional	Defensorial	Laboral	Penal	Contencioso	Administrativos	Mediación
11	35	3	31	85	118	14	6

Fuente: Archivo de Gestión de la Dirección de Patrocinio, Repositorio digital ALFRESCO

Elaboración: Dirección de Patrocinio

Gráfico 6. Procesos judiciales por materia

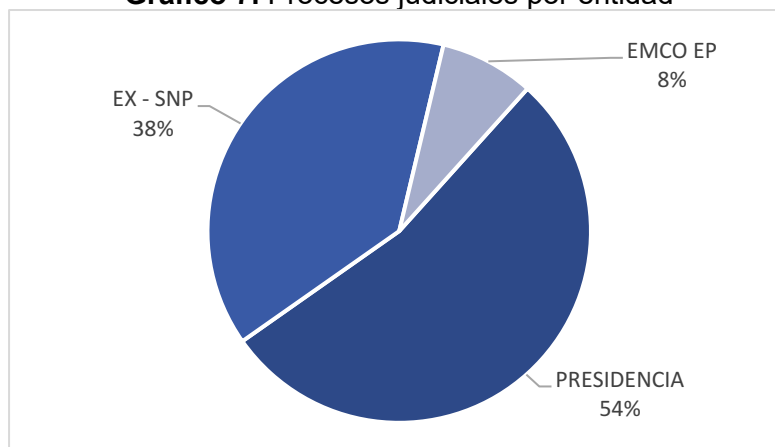


Fuente: Archivo de Gestión de la Dirección de Patrocinio, repositorio digital ALFRESCO

Elaboración: Dirección de Patrocinio

El Decreto Ejecutivo No. 184 de 27 de febrero de 2024, determinó la extinción de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas – EMCO EP y dispuso que el liquidador transfiera a la Presidencia de la República, sus derechos litigiosos; en similar forma el Decreto Ejecutivo No. 95 de 14 de agosto de 2025, estableció la fusión de la Secretaría Nacional de Planificación a la Presidencia de la República, siendo esta última la responsable de asumir los derechos y obligaciones que correspondían a la entidad absorbida. A continuación, se presenta los procesos judiciales, extrajudiciales, investigaciones previas, activas que ingresaron al archivo de la Dirección de Patrocinio como consecuencia de estas reformas de la institucionalidad de la Función Ejecutiva.

Gráfico 7. Procesos judiciales por entidad

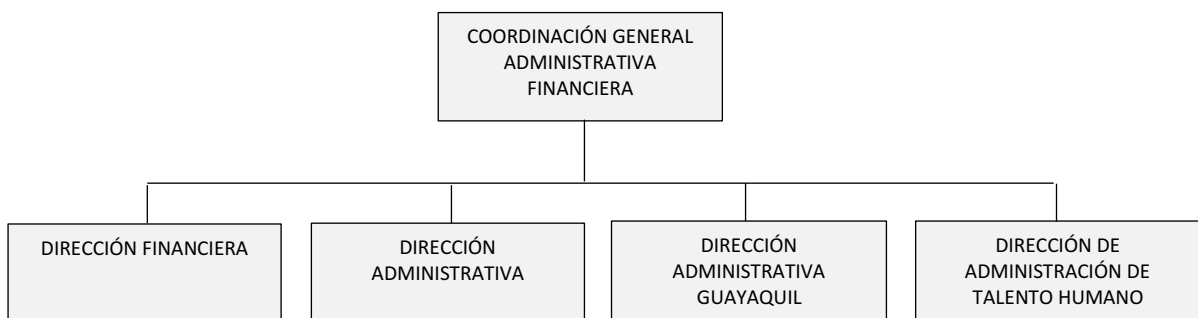


Fuente: Archivo de Gestión de la Dirección de Patrocinio, repositorio digital ALFRESCO

Elaboración: Dirección de Patrocinio

4.1.5 COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA / PRINCIPALES LOGROS – AÑO 2025

La Coordinación General Administrativa Financiera, tiene como misión “*Coordinar y administrar los procesos de gestión de talento humano, financiero y servicios administrativos institucionales, mediante la aplicación de políticas, normas, planes, programas, proyectos y mecanismos de control que garanticen el cumplimiento efectivo de la misión y objetivos institucionales*”; la que es gestionada mediante la siguiente estructura orgánica:



En el marco del cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades y delegaciones recibidas, durante el ejercicio fiscal 2025, la Coordinación General Administrativa Financiera, reporta los logros a continuación descritos.

4.1.5.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Durante el ejercicio fiscal comprendido entre enero y diciembre del año 2025, el presupuesto asignado a la Presidencia de la República fue de USD 39.944.916,63; de los cuales se alcanzó una ejecución presupuestaria de USD \$34.599.662,38, correspondiente al 86,62%.

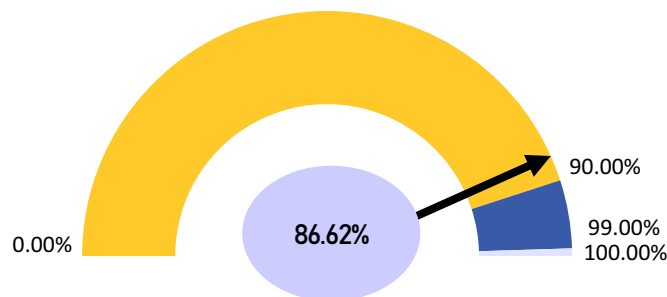
Tabla 6. Presupuesto Institucional

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
39.944.916,63	39.226.230,59	33.880.976,34	718.686,04	718.686,04	86,62%

Fuente: Sistema de Administración Financiera eSIGEF

Elaboración: Dirección Financiera

Gráfico 8. Porcentaje de ejecución presupuestaria institucional



Fuente: Sistema de Administración Financiera eSIGEF

Elaborado: Dirección Financiera

4.1.5.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO

El Ministerio de Economía y Finanzas realizó la asignación presupuestaria a la Presidencia de la República por un monto total de USD 39.944.916,63; de los cuales el valor correspondiente a gasto corriente fue de USD 33.880.976,34 y el gasto de inversión USD 718.686,04 destinados a financiar las actividades programadas en el Plan Anual de la Política Pública.

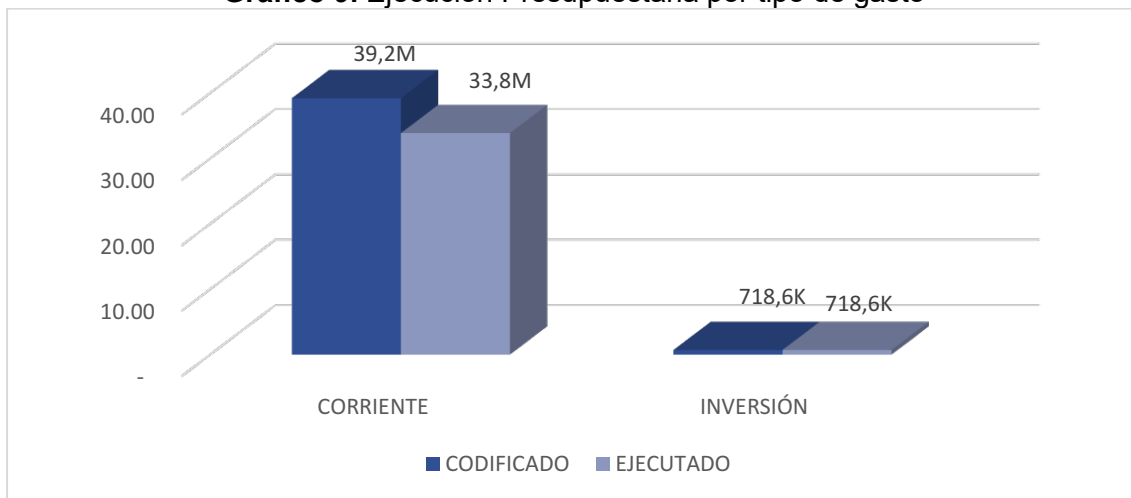
Tabla 7. Ejecución Presupuestaria por tipo de gasto

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
CORRIENTE	ADMINISTRACION CENTRAL	39.226.230,59	33.880.976,34
INVERSIÓN	PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	718.686,04	718.686,04
PRESUPUESTO TOTAL		39.944.916,63	34.599.662,38

Fuente: Sistema de Administración Financiera eSIGEF

Elaboración: Dirección Financiera

Gráfico 9. Ejecución Presupuestaria por tipo de gasto



Fuente: Sistema de Administración Financiera eSIGEF

Elaboración: Dirección Financiera

4.1.5.3 PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el ejercicio fiscal del año 2025, la Presidencia de la República, realizó 84 procesos de contratación pública, por monto total de USD \$ 15.116.416,57, de los cuales 7 procesos fueron de Catálogo Electrónico, 1 Cotización, 1 Licitación, 58 de Ínfima Cuantía, 10 de Régimen Especial, 3 de Subasta Inversa Electrónica, 1 Licitación de Seguros, 1 Procedimiento Especial y 2 de Verificación de Producción Nacional.

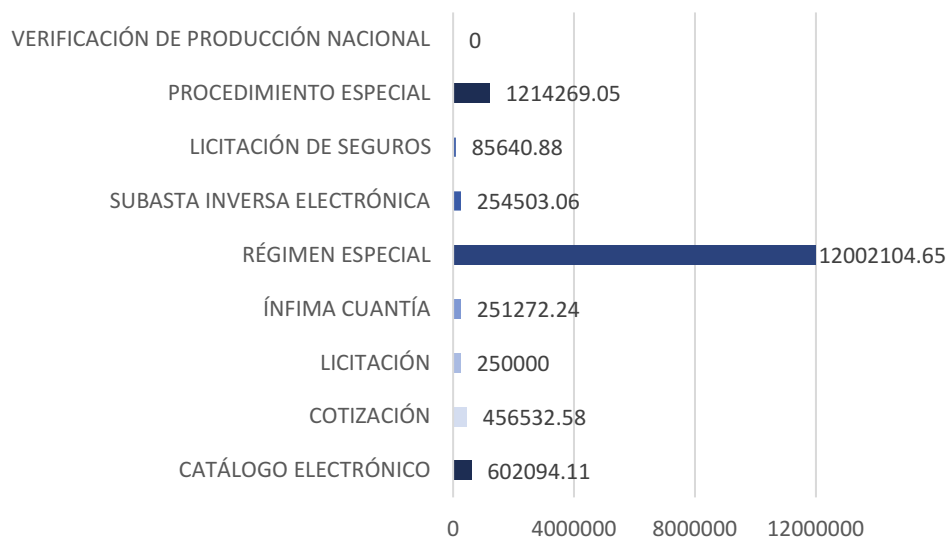
Tabla 8. Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios adjudicados

Tipo de contratación	Número	Monto
Catálogo electrónico	7	602.094,11
Cotización	1	456.532,58
Licitación	1	250.000,00
Ínfima cuantía	58	251.272,24
Régimen especial	10	12'002.104,65

Subasta inversa electrónica	3	254.503,06
Licitación de seguros	1	85.640,88
Procedimiento especial	1	1'214.269,05
Verificación de producción nacional	2	0
TOTAL	84	15'116.416.57

Fuente: Sistema de Contratación Pública
Elaboración: Dirección Administrativa

Gráfico 10. Número de procesos de contratación pública adjudicados



Fuente: Sistema de Contratación Pública
Elaboración: Dirección Administrativa

4.1.5.4 3 PROCESOS DE TRANSFERENCIAS DE DOMINIO DE BIENES MEDIANTE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES

Durante el ejercicio fiscal 2025, se generaron 3 procesos de transferencias de dominio de bienes mediante acuerdos interinstitucionales, entre la Presidencia de la República con Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior y el Servicio de Acreditación Ecuatoriana.

Entre los bienes entregados por la Presidencia de la República, se destacan dos inmuebles, uno entregado a la Fiscalía General del Estado y el otro al Ministerio del Interior, a fin de que coadyuvar al mejoramiento del espacio físico destinado al servicio de atención a la ciudadanía, y 221 bienes muebles al Servicio de Acreditación Ecuatoriana, dotando de mobiliario para el funcionamiento y operatividad de la institución.

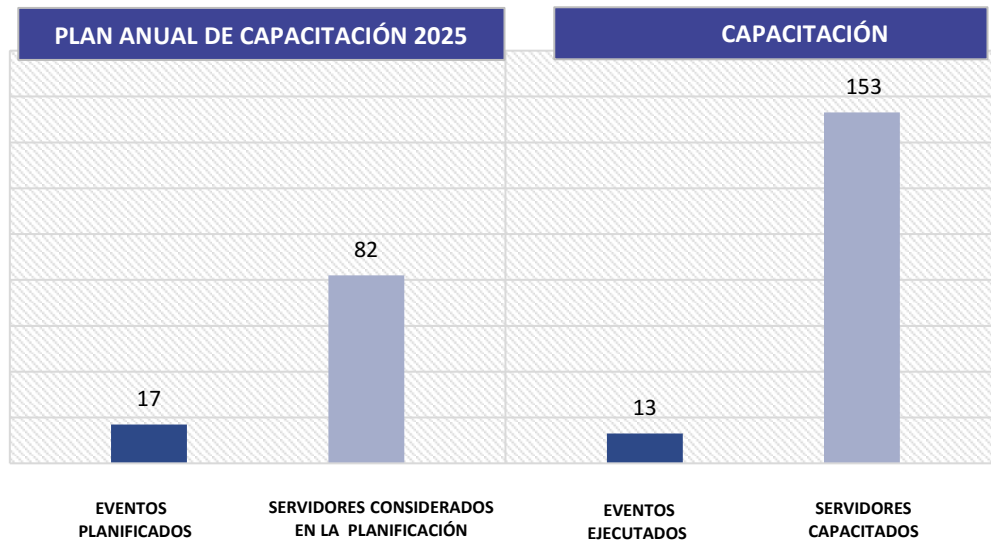
Ilustración 1. Bienes transferidos a través de Acuerdos Interinstitucionales de transferencia de dominio



4.1.5.5 153 SERVIDORES CAPACITADOS EN 13 EVENTOS

La Administración de Talento Humano, en el Plan de Capacitación 2025 planificó realizar 17 eventos de capacitación con la participación de 82 funcionarios; sin embargo, la ejecución alcanzó 13 jornadas, con la asistencia de 153 servidores de la Presidencia de la República, equivalente al 36,81% de los colaboradores institucionales. Los temas cubiertos -entre otros- fueron: Quipux, Servidor Público, Conductor de Transporte Ejecutivo, Trabajo en Equipo, etc., estas iniciativas contribuyeron significativamente al fortalecimiento de los conocimientos y competencias del personal.

Gráfico 11. Asistentes y eventos de capacitación



Fuente: Plan de Capacitación 2025.

Elaboración: Dirección de Administración de Talento Humano

Este resultado evidencia un compromiso institucional con el fortalecimiento de las capacidades de su personal que subraya el valor otorgado al desarrollo de conocimientos y competencias del capital humano, impactando positivamente en la eficiencia y la efectividad de la gestión pública, lo cual se traduce en una mejora sustancial en la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

4.1.6 COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA / PRINCIPALES LOGROS – AÑO 2025

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, tiene como misión *“Dirigir y controlar los procesos estratégicos institucionales, mediante la gestión de planificación e inversión, seguimiento y evaluación institucional, administración por procesos, calidad de los servicios, tecnologías de la información y gestión del cambio y cultura organizacional; con la finalidad de promover la mejora continua, eficacia y eficiencia de los productos y servicios de la Presidencia de la República”*; la que es gestionada mediante la siguiente estructura orgánica:



En el marco del cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades y delegaciones recibidas, durante el ejercicio fiscal 2025, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, reporta los logros a continuación descritos.

4.1.6.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Los resultados de gestión realizados durante el periodo 2025 están vinculados a los objetivos "Incrementar la eficacia en la gestión estratégica de la Presidencia de la República viabilizando el ejercicio del Gobierno" y "Fortalecer las Capacidades institucionales", los que están alineados directamente al objetivo 8 del Plan Nacional de Desarrollo, *"Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa"*.

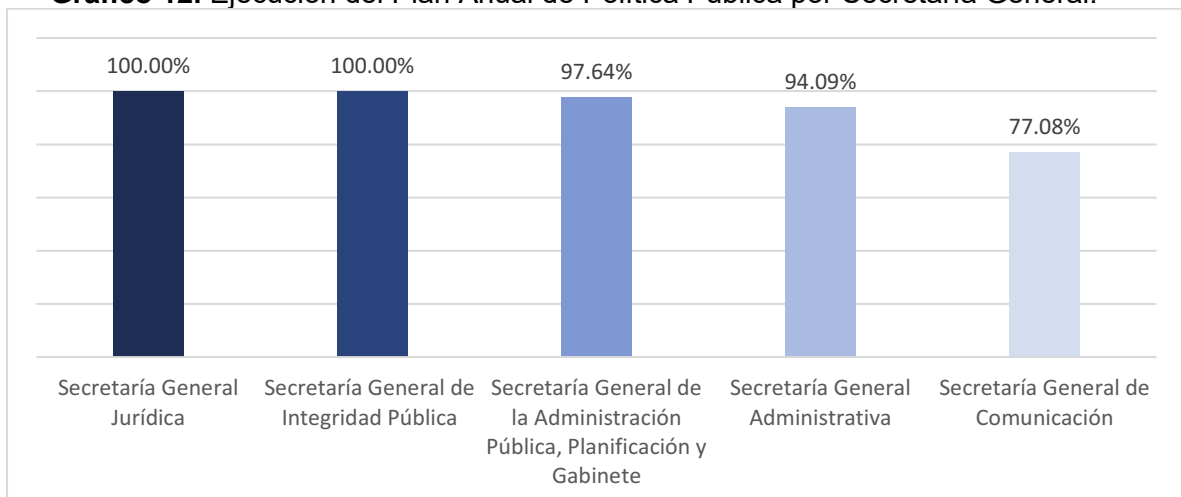
Tabla 9. Ejecución del Plan Anual de Política Pública por Secretaría General

UNIDAD ADMINISTRATIVA	VALORES PLANIFICADOS	VALORES CUMPLIDOS	% EJECUCIÓN
Secretaría General Jurídica	803,20	803,20	100,00%
Secretaría General de Integridad Pública	566,24	566,23	100,00%
Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete	111.868,77	109.228,77	97,64%
Secretaría General Administrativa	22.266.891,99	20.950.031,54	94,09%
Secretaría General de Comunicación	17.564.786,43	13.539.032,64	77,08%

Fuente: Sistema de Administración Financiera Esigef / matriz PAPP

Elaboración: Dirección de Planificación Seguimiento y Evaluación

Gráfico 12. Ejecución del Plan Anual de Política Pública por Secretaría General.



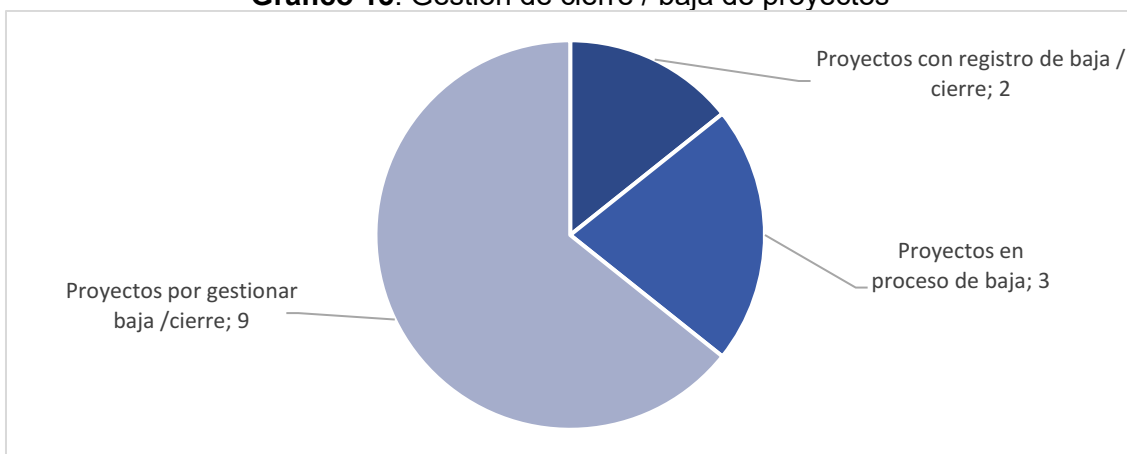
Fuente: Sistema de Administración Financiera Esigef / matriz PAPP

Elaboración: Dirección de Planificación Seguimiento y Evaluación

4.1.6.2 BAJA Y CIERRE DE 2 PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el ejercicio fiscal 2025, se ejecutaron los procesos de cierre del proyecto de inversión “Implementación del Museo de la Presidencia de la República del Ecuador y refuncionalización de las áreas afectadas” y, de baja del proyecto “Fortalecimiento de infraestructura tecnológica y seguridad”, proceso que finalizó con la actualización de los registros en la herramienta informática administrada por la entidad rectora de la Planificación Nacional.

Gráfico 13. Gestión de cierre / baja de proyectos



Fuente: Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPeIP
Elaboración: Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación

4.1.6.3 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Contraloría General del Estado, remitió a la Presidencia de la República 2 informes de Exámenes Especiales realizados en auditorías internas, que totalizan 4 recomendaciones, en conformidad al siguiente detalle:

Tabla 10. Informes entregados por Contraloría General del Estado a la Presidencia de la República en el año 2025

Nro.	INFORME	PERIODO DE ANÁLISIS	Nro. RECOMENDACIONES	NOMBRE DEL EXAMEN ESPECIAL
1	DNA1-0068-2025	01/01/2020 al 31/03/2024	2	Examen Especial a la concesión, liquidación y pago de los viáticos al interior del país por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021; y, a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, uso y destino de los procesos de contratación para la adquisición de pasajes al interior y exterior: COTS-PR-002-2020, COTS-PR.;001-2022, COTS-PR-004-2022, COTS-PR-005-2022, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de marzo de 2024

Nro.	INFORME	PERIODO DE ANÁLISIS	Nro. RECOMENDACIONES	NOMBRE DEL EXAMEN ESPECIAL
2	DNA1-0113-2025	01/05/2022 al 31/12/2024	2	Examen especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes de auditoría interna y externa DNA1-0056-2022, DNA1-0072-2022, DNA1-0002-2023, DNA1-0024-2024, DNA1-0037-2024 Y DNA1-0057-2024 aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2022 y el 31 de diciembre de 2024

Fuente: <https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados>

Elaboración: Dirección de Planificación Seguimiento y Evaluación

En concordancia con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, que establece el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones emitidas por la Entidad Técnica de Control, las unidades administrativas de la Presidencia de la República responsables y relacionadas a la implementación de las acciones correctivas, ejecutaron las coordinaciones y acciones institucionales, a continuación, se resume el estado situacional al 31 de diciembre del año 2025.

Tabla 11. Cumplimiento de recomendaciones de Contraloría General del Estado

Nro.	INFORME	Nro. RECOMENDACIONES	CUMPLIDAS	EN IMPLEMENTACIÓN	% CUMPLIMIENTO
1	DNA1-0019-2024	2	-	2	80%
2	DNA1-0024-2024	2	-	2	80%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO					80%

Fuente: <https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados>

Elaboración: Dirección de Planificación Seguimiento y Evaluación

Es importante mencionar que, en el ejercicio fiscal 2025, la Contraloría General del Estado, evaluó el cumplimiento de 13 recomendaciones emitidas a la Presidencia de la República, a continuación, se resume los informes evaluados y su resultado:

Tabla 12. Resultado de evaluaciones realizadas por la Contraloría General del Estado al cumplimiento de recomendaciones emitidas a la Presidencia de la República en informes de auditorías

No.	Informe	Nombre de la Auditoría	Total recomendaciones	Estado de las recomendaciones		
				Cumplidas	En proceso de cumplimiento	No aplicables ³
1	DNA1-0056-2022	Examen especial a la utilización de los recursos entregados por la Presidencia de la República en la aplicación del convenio de cooperación para cubrir gastos de beneficencia con fondos de la subasta de regalos, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 31 de julio de 2020	2	-	-	2
2	DNA1-0072-2022	Examen especial al fondo rotativo institucional y otros fondos para fines específicos, por el período	4	4	-	-

³ En el periodo sujeto a examen

No.	Informe	Nombre de la Auditoría	Total recomendaciones	Estado de las recomendaciones		
				Cumplidas	En proceso de cumplimiento	No aplicables ³
		comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2021				
3	DNA1-0002-2023 ⁴	Examen Especial al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoría interna y externa, aprobados por la Contraloría General del Estado, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de abril de 2022	2	1	1	-
4	DNA1-0024-2024	Examen Especial a los procesos de autorización, suscripción y ejecución de los convenios de pago suscritos para la provisión de bienes y servicios adquiridos, y al pago de coactivas generadas en los Inmuebles de la ex SECOM y pago de intereses por mora patronal, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2018 y el 31 de diciembre de 2022	2	2	-	-
5	DNA1-0037-2024	Examen especial a los procesos de pago de pensiones vitalicias a favor de los señores ex Presidentes y ex Vicepresidentes Constitucionales de la República del Ecuador, ex Encargados del Poder Ejecutivo, ex Presidentes Interinos, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho legalmente reconocidos, hijos menores de edad, mayores de edad con discapacidades severas calificadas por la entidad correspondiente y terceros beneficiarios, en la Presidencia de la República y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de diciembre de 2022	2	1	1	-
6	DNA1-0057-2024	Examen Especial a las actuaciones administrativas relacionadas con el proceso de cierre financiero, contable, presupuestario y el traspaso de bienes de la Secretaría Nacional de Administración Pública ex SNAP a la Presidencia de la República y entidades relacionadas en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 5 de 24 de mayo de 2017, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023	1	-	1	-

Fuente: Informe DNA1-0113-2025

Elaboración: Dirección de Planificación Seguimiento y Evaluación

⁴ Incluyó el análisis de las recomendaciones DAAC-0071-2017, DNA1-0025-2018 y DNA1-0021-2020

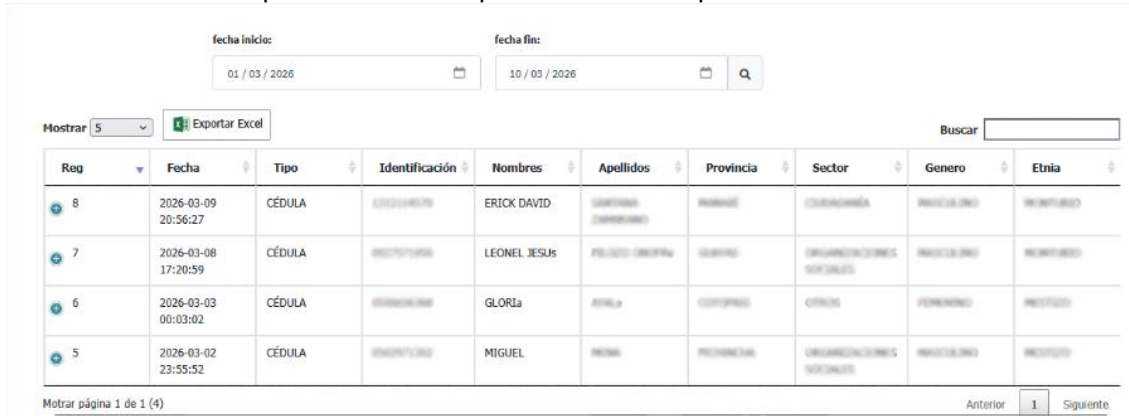
4.1.6.4 CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS – EJERCICIO FISCAL 2024

En cumplimiento a la normativa relacionada al proceso de Rendición de Cuentas, el 07 de julio de 2025, la Presidencia de la República, realizó la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2024, evento en el que la ciudadanía realizó a los expositores cinco preguntas las que, en ese momento fueron absueltas por las autoridades participantes, conforme consta en el “Acta de realización / asistencia al evento de deliberación pública y sistematización de aportes ciudadanos recopilados”⁵ y en el “Informe Final de Gestión de la Presidencia de la República del Ecuador”⁶.

4.1.6.5 TEMAS PLANTEADOS POR LA CIUDADANÍA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS – EJERCICIO FISCAL 2025

En conformidad a lo establecido en el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido el 28 de enero de 2026⁷, la Presidencia de la República, desde el 03 hasta el 10 de marzo de 2026, habilitó canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales, la Presidencia de la República, le debe rendir cuentas. Durante el citado periodo, la ciudadanía realizó los siguientes requerimientos⁸:

Ilustración 2. Participación ciudadana planteando temas para la Rendición de Cuentas 2025⁹



Reg	Fecha	Tipo	Identificación	Nombres	Apellidos	Provincia	Sector	Genero	Etnia
8	2026-03-09 20:56:27	CÉDULA	XXXXXXXXXX	ERICK DAVID	XXXXXXXXXX	IMBABURA	ORGANIZACIONES SOCIALES	MASCULINO	MESTIZO
7	2026-03-08 17:20:59	CÉDULA	XXXXXXXXXX	LEONEL JESUS	XXXXXXXXXX	GUAYAS	ORGANIZACIONES SOCIALES	MASCULINO	MESTIZO
6	2026-03-03 00:03:02	CÉDULA	XXXXXXXXXX	GLORIA	XXXXXX	COTACACHI	OTROS	FEMENINO	MESTIZO
5	2026-03-02 23:55:52	CÉDULA	XXXXXXXXXX	MIGUEL	XXXXXX	PROVINCIA	ORGANIZACIONES SOCIALES	MASCULINO	MESTIZO

Fuente: SIGPRE

Elaborado: Dirección de Planificación Seguimiento y Evaluación

⁵ https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/2_Acta_Real_Asist_Delib_Publ_Sist_aport_ciud_RDC_2024_compressed.pdf

⁶ https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/1.-Informe-Final-RDC-2024-Consolidado_04agosto2025.pdf

⁷ Artículo 12, Fase 2, literal b

⁸ La ciudadanía planteó sus temas de interés únicamente a través del medio virtual

⁹ De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, los datos personales deben ser tratados bajo principios de legalidad, finalidad, proporcionalidad y confidencialidad, precautelando especialmente aquellos que puedan afectar los derechos fundamentales de los titulares, motivo por el que el reporte evidencia la ejecución de la actividad sin difundir la información de los ciudadanos participantes.

La ciudadanía participó en el planteamiento de temas dentro del proceso de rendición de Cuentas 2025, en conformidad al siguiente detalle:

Tabla 13. Planteamiento de la ciudadanía para la Rendición de Cuentas

REGIÓN	
Costa	2
Sierra	2
GÉNERO	
Masculino	3
Femenino	1
ETNIA	
Montubio	2
Mestizo	2
SECTOR	
Ciudadanía	1
Organizaciones Sociales	2
Otros	1

Fuente: SIGPRE

Elaborado: Dirección de Planificación Seguimiento y Evaluación

A continuación, se despliega los temas planteados por la ciudadanía:

Tabla 14. Requerimientos ciudadanos para la Rendición de Cuentas 2025¹⁰

REG	REQUERIMIENTO
5	Generación de empleo para familias vulnerables y personas con discapacidad, enfermedades catastróficas raras o huérfanas
6	Restitución del trabajo de mi hija y de mi nuera como docentes en el Ministerio de Educación porque la Ley de Discapacidades protegen ante el despido y la sentencia del juicio confirmó que estamos amparadas por la Ley y la Constitución Ecuatoriana del 2008
7	Solicitar la intervención del Gobierno del Nuevo Ecuador en la economía familiar campesina, la reactivación económica del sector arrocero, la aplicación de alivio financiero de la Banca Pública para el Sector Agropecuario
8	Aporte 1: Fomento del empleo joven en Manabí En la provincia de Manabí existe una gran cantidad de jóvenes profesionales y técnicos que, pese a su preparación académica, enfrentan serias dificultades para acceder a oportunidades laborales dignas. Esta situación genera migración, informalidad y desmotivación en la juventud. Ante esta realidad, se propone fortalecer políticas públicas que impulsen el empleo juvenil, mediante incentivos a empresas que contraten jóvenes, programas de pasantías remuneradas en instituciones públicas y privadas, y el apoyo a emprendimientos juveniles a través de créditos accesibles y capacitación técnica. El desarrollo del talento joven permitirá dinamizar la economía local, aprovechar el potencial productivo de la provincia y garantizar que los jóvenes se conviertan en actores del desarrollo social y económico del país. Aporte 2: Impulso a la obra pública para la reactivación económica La provincia de Manabí requiere mayor inversión en obra pública como mecanismo clave para la generación de empleo, el fortalecimiento de la economía local y la superación de las limitaciones heredadas de administraciones pasadas. La ejecución de proyectos de infraestructura vial, sistemas de riego, obras de agua potable, saneamiento y mejoras en

¹⁰ El sistema implementado mantiene respaldo de los requerimientos realizados por la ciudadanía en años anteriores, por lo que la numeración no inicia con el primer requerimiento recibido.

servicios públicos no solo contribuye al desarrollo territorial, sino que también crea oportunidades laborales directas e indirectas para miles de ciudadanos. Por ello, se plantea priorizar la inversión pública en Manabí, promoviendo proyectos que impulsen el crecimiento económico, mejoren la calidad de vida de la población y permitan avanzar hacia un futuro con mayor bienestar y oportunidades para todos.

Fuente: SIGPRE

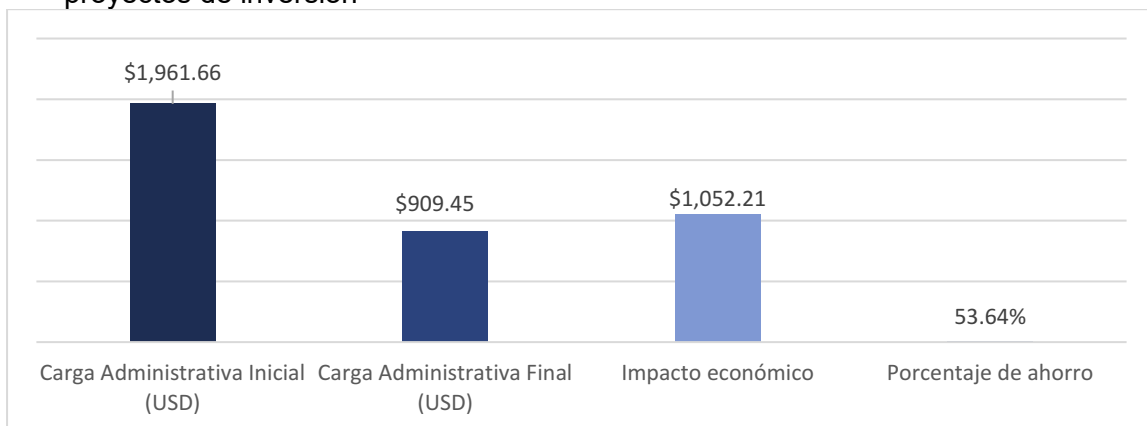
Elaborado: Dirección de Planificación Seguimiento y Evaluación

Como se aprecia, los temas planteados por la ciudadanía, constituyen requerimientos personales o generales que no se vinculan a la gestión institucional de la Presidencia de la República; consecuentemente, se los cita evidenciando el cumplimiento metodológico y normativo.

4.1.6.6 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE 2 TRÁMITES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES, PARA SIMPLIFICACIÓN Y MEJORA DE LA EXPERIENCIA DEL USUARIO

En el marco del Plan de Simplificación de Trámites de la Presidencia de la República y de la ex Secretaría Nacional de Planificación (entidad absorbida), durante el año 2025, se ejecutó el proceso de identificación, priorización y mejora de 2 trámites estratégicos institucionales. A través de la aplicación de metodologías de reingeniería y mejora de procesos, se intervinieron los trámites “Emisión de informe de validación del Cuadro General de Clasificación Documental y la Tabla de Plazos de Conservación Documental” y “Solicitud de emisión del pronunciamiento con el dictamen de prioridad y/o actualización de estudios, programas o proyectos de inversión”, logrando la reducción significativa de tiempos de atención, reprocesos y carga administrativa, así como el fortalecimiento de la calidad del servicio brindado a los usuarios internos y externos.

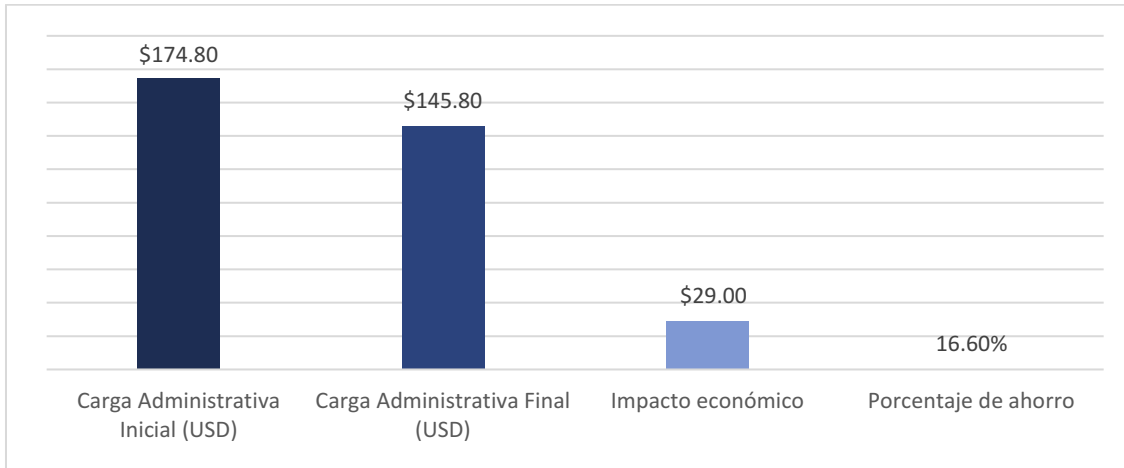
Gráfico 14. Impacto en el trámite de solicitud de emisión del pronunciamiento con el dictamen de prioridad y/o actualización de estudios, programas o proyectos de inversión



Fuente: Informe de Cumplimiento del Plan de Simplificación de Trámites e Impacto Económico 2025

Elaboración: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social

Gráfico 15. Impacto en el trámite de emisión de informe de validación del Cuadro General de Clasificación Documental y la Tabla de Plazos de Conservación Documental



Fuente: Informe de Cumplimiento del Plan de Simplificación de Trámites e Impacto Económico 2025

Elaboración: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social

La ciudadanía y las entidades usuarias de los servicios institucionales se beneficiaron de trámites más ágiles, claros y eficientes. La simplificación permitió reducir la carga administrativa en un 16,60 % para el trámite de validación de instrumentos archivísticos y en un 53,64 % para el trámite de emisión de pronunciamientos con el dictamen de prioridad de estudios, programas o proyectos de inversión, además, optimizando tiempos de respuesta hasta en 27,9 días laborables y elevando la satisfacción del usuario del 95 % al 96 %, lo que se traduce en una atención más oportuna, transparente y de mayor calidad.

4.1.6.7 FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN DE 9 DOCUMENTOS NORMATIVOS Y TÉCNICOS DE MANUALES, PROCEDIMIENTOS E INSTRUCTIVOS INSTITUCIONALES

Durante el año 2025, en la Presidencia de la República, mediante la elaboración, actualización y formalización de nueve 9 documentos normativos y técnicos alineados a los lineamientos del ente rector, se fortaleció el modelo de gestión por procesos, estructurando y estandarizando la operación institucional. Entre estos instrumentos se encuentran manuales y procedimientos de procesos estratégicos, misionales y de apoyo, tales como gestión documental y archivo, planificación, procesos, comunicación, seguridad de la información, transparencia activa y análisis de proyectos de inversión pública. Estos documentos permiten consolidar la arquitectura institucional por procesos, asegurar la trazabilidad de la gestión y fortalecer la eficiencia, control y calidad de los servicios públicos.

Ilustración 3. Fortalecimiento del modelo de Gestión por Procesos dentro de la Presidencia

Manual del Proceso Gestión Documental y Archivo;
Manual del Proceso Gestión de Archivo de la Administración Pública;
Manual del Proceso Gestión de Planificación, Seguimiento y Evaluación;
Manual del Proceso Gestión Comunicacional de Territorio;
Manual del Proceso Gestión de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación;
Manual del Proceso Gestión de Comunicación Digital de Gobierno y Cobertura;
Manual del Proceso Gestión de Seguridad de la Información;
Procedimiento de Análisis de Estudios, Programas o Proyectos de Inversión Pública;
Procedimiento para la Presentación y Publicación Mensual de la Transparencia Activa, Focalizada y Colaborativa.

Fuente: https://intranet.presidencia.gob.ec/?page_id=26279

Elaboración: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social

La ciudadanía se beneficia de una Presidencia de la República con procesos claramente definidos, estandarizados y alineados a la normativa vigente, lo que se traduce en una gestión pública más ordenada, transparente y eficiente. La formalización de los manuales y procedimientos mejora la calidad de los servicios, reduce reprocesos, fortalece el control institucional y asegura que los trámites, comunicaciones, planificación y servicios que recibe la población se gestionen bajo criterios técnicos, homogéneos y orientados a resultados, incrementando la confiabilidad y oportunidad de la atención al usuario.

4.1.6.8 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CAMBIO Y CULTURA ORGANIZACIONAL 2025

Con el objetivo de fortalecer el clima laboral y promover valores éticos y principios institucionales, se ejecutó al 100% el Programa de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional 2025, denominado Plan Estratégico de Mejora. Este incluyó campañas de comunicación interna, talleres de liderazgo y actividades de integración del personal, entre las más representativas. Se ejecutaron las siguientes actividades:

E1. Estrategia de Liderazgo. - Se planificó realizar 4 talleres, uno por trimestre, enfocados a fortalecer y complementar las destrezas gerenciales, los mismos que fueron ejecutados en su totalidad, capacitando a más de 150 funcionarios:

- Hablemos en equipo
- La importancia de la actitud en el liderazgo
- Liderazgo orientado a resultados
- Gestión del cambio desde el liderazgo

E2. Estrategia de Comunicación. - Se programó realizar 14 campañas comunicacionales, las mismas que se difundieron en su totalidad a todos los funcionarios de la Presidencia de la República a través del correo y la Intranet institucional:

- Eficiencia energética
- 5S: Disciplina que deja huella
- Ingeniería social
- Identidad y valores institucionales
- Cuidemos nuestra salud mental
- Lactario
- Memorias de Carondelet
- Memorias del Pasillo Ecuatoriano
- Edificios libres de humo
- Internet seguro
- Uso adecuado del correo electrónico
- Fortalece la seguridad de la información
- Protege tu información digital
- Arte del diálogo en el cambio organizacional

E3. Estrategia de Inducción e Integración. – Se planificó realizar 5 actividades que fomenten la integración y el buen ambiente laboral en la institución, incrementando los niveles de participación, reconocimiento y equilibrio persona-trabajo, las mismas que fueron ejecutadas.

- Día Internacional de la Mujer
- Día del Trabajador
- Día de la Madre
- Día del Padre
- Conmemoración de la Fundación de San Francisco de Quito

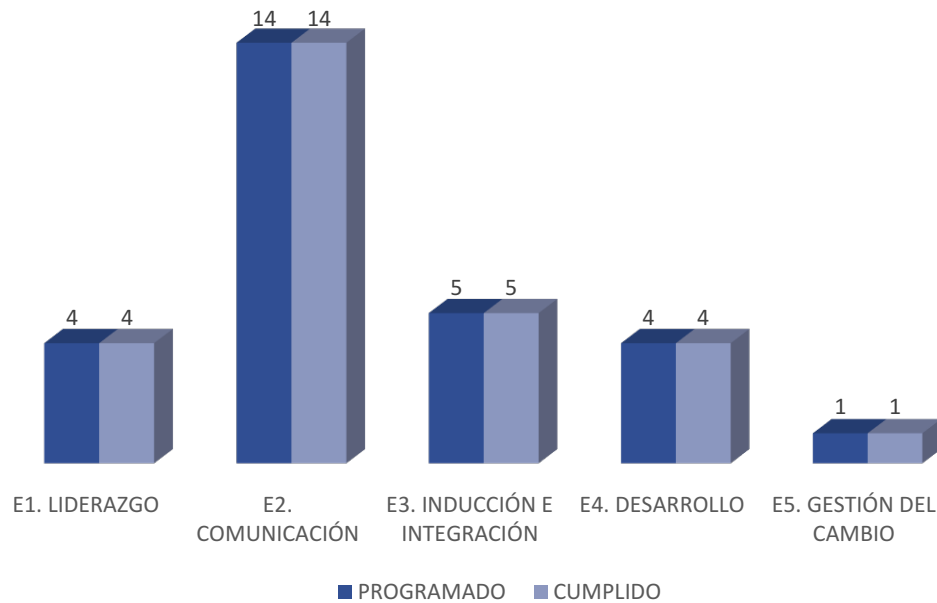
E4. Estrategia de Desarrollo. – Se programaron 4 espacios de capacitación a los servidores de la institución en temas importantes para fortalecer sus competencias profesionales, en donde se priorizó la practicidad y la facilidad de aplicar los conocimientos en sus lugares de trabajo, con más de 148 horas de capacitación cumplidas.

- Administración Pública
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Trabajo en Equipo
- Contratación Pública

E5. Estrategia de Gestión del Cambio. – Se planificó desarrollar una idea que involucre un cambio de un estado anterior a uno nuevo, con la implementación de actividades de mejoramiento institucional, para fortalecer los vínculos laborales en la institución, promoviendo un entorno de trabajo colaborativo, respetuoso y comprometido a lo largo del 2025, la misma que fue ejecutada exitosamente.

- Campaña institucional: “Reforzamos nuestros vínculos laborales con compromiso”.

Gráfico 16. Ejecución del Programa de Gestión del Cambio y Cultura Organizacional 2025



Fuente: Plan Estratégico de Mejora 2025.

Elaboración: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Comunicación Social.

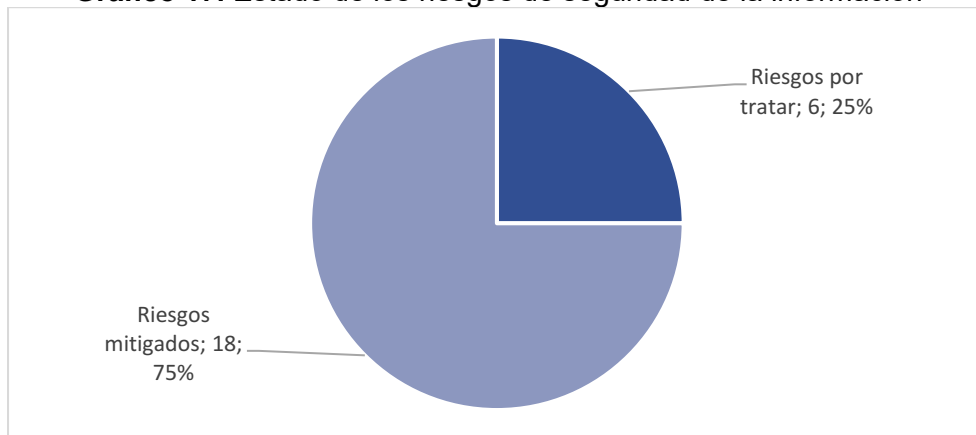
4.1.6.9 MITIGAR LOS RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA INSTITUCIÓN

En noviembre de 2025, el Comité de Seguridad de la Información de la Presidencia de la República, aprobó el Informe de Evaluación y Tratamiento de Riesgos 2025 y el Plan de Tratamiento de Riesgos, con la finalidad de asegurar la adecuada identificación, análisis y valoración de los riesgos que afectan a los recursos de información de la institución, se efectuaron talleres de capacitación dirigidos a las unidades de gestión.

Durante el año 2025, se realizó la evaluación de riesgos de seguridad de la información de 43 unidades de gestión institucionales que identificaron un total de 244 activos de información; de éstos, 135 fueron desestimados por no cumplir los criterios establecidos y conforme lo establecido en el Plan de Tratamiento de Riesgos, 24 fueron gestionados.

Adicionalmente, se efectuó el seguimiento a la implementación de los controles definidos por las unidades de gestión, lo que permitió mitigar 18 riesgos de seguridad de la información, contribuyendo a la reducción del nivel de exposición institucional frente a amenazas relevantes, quedando 6 riesgos por tratar en el 2026.

Gráfico 17. Estado de los riesgos de seguridad de la información



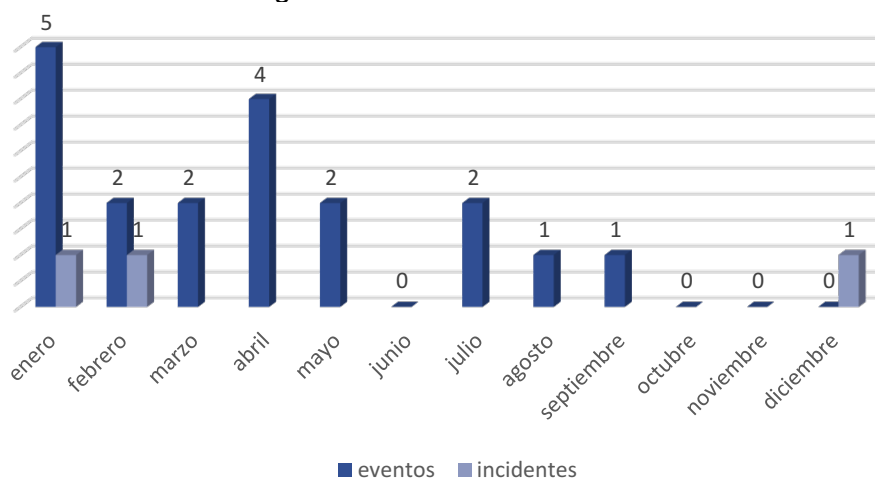
Fuente: Alfresco

Elaboración: Dirección de Seguridad de la Información

4.1.6.10 19 EVENTOS Y 3 INCIDENTES RELACIONADOS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN GESTIONADOS

La formalización en noviembre 2025 del Manual de Proceso “*Gestión de Seguridad de la Información*”, que incorpora el subproceso de gestión de incidentes de seguridad de la información, coadyuvo en el registro, gestión y seguimiento a los incidentes y eventos relacionados con la seguridad de la información, facultando la obtención de informes técnicos de los incidentes y eventos, así como el registro de lecciones aprendidas y otros insumos técnicos, lo que se constituye en un insumo relevante para el fortalecimiento continuo de la seguridad de la información en la institución.

Gráfico 18. Eventos e incidentes relacionados con la Seguridad de la Información gestionados



Fuente: Alfresco

Elaboración: Dirección de Seguridad de la Información

La gestión oportuna de los eventos e incidentes identificados permitió la mitigación de riesgos asociados a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información

institucional, reduciendo potenciales afectaciones operativas y fortaleciendo la continuidad de los servicios.

Asimismo, la aprobación del Manual del Proceso, fortaleció la capacidad institucional para responder de manera estructurada y trazable ante situaciones de seguridad, mejorando los tiempos de atención, la documentación técnica, la generación de lecciones aprendidas y la toma de decisiones preventivas. En consecuencia, se consolidó un sistema de gestión más robusto, que contribuye a la mejora continua y al fortalecimiento del marco de seguridad de la información en la institución.

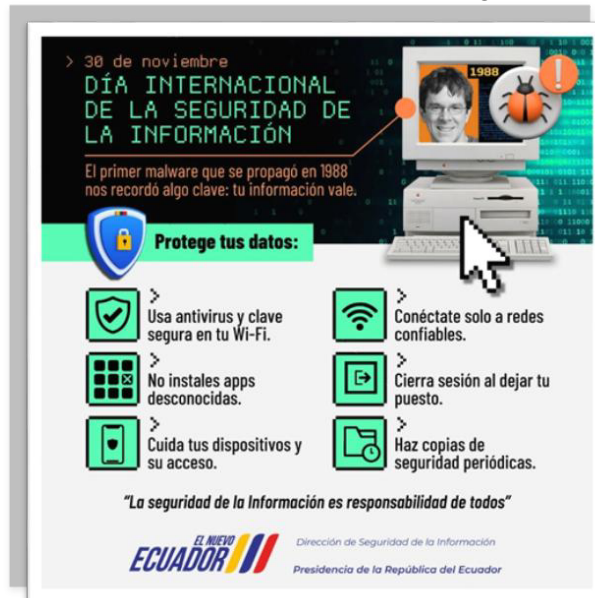
4.1.6.11 15 CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En mayo del año 2025, en la Presidencia de la República, se aprobó el “Plan de Comunicación y Sensibilización en Seguridad de la Información 2025”, que tiene como objetivo principal fortalecer la cultura de protección de la información en la Presidencia de la República.

La seguridad de la información es crucial en cualquier organización, pero es especialmente relevante en una institución gubernamental como la Presidencia de la República del Ecuador, es así que, a lo largo del año 2025, en ejecución del plan, se realizaron campañas de concienciación a los funcionarios en temas fundamentales como: uso seguro del internet, manejo seguro y responsable de la información, gestión de contraseñas, ingeniería social, correo electrónico, entre otros. Durante el año de 2025, se efectuaron las siguientes campañas:

1. Día mundial del internet seguro.
2. Fomentamos una cultura de protección y responsabilidad en el manejo de la información.
3. Fortaleciendo nuestra seguridad de la información.
4. Día mundial de la contraseña.
5. Fortalece la seguridad de tu correo electrónico.
6. Día mundial del internet.
7. Uso seguro del internet.
8. Protege tu información, protege la institución.
9. Día mundial de las redes sociales.
10. Ingeniería social: El arte del engaño.
11. Protege tu información. Usa contraseñas seguras.
12. Mes de la concienciación sobre ciberseguridad.
13. Comunicado Black Friday.
14. Día internacional de Seguridad de la Información.
15. Consejos de seguridad para compras seguras en línea.

Ilustración 4. Arte por el día internacional de la seguridad de la información



Fuente: Intranet – Correo institucional

Elaboración: Dirección de Seguridad de la Información

4.1.6.12 MANTENER LA OPERACIÓN, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE BRINDAN SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

La Presidencia de la República, aseguro el acceso a la información en forma transparente y oportuna, manteniendo disponibles los siguientes sistemas web de acceso ciudadano:

- PAGA: Que comunica e informa sobre los avances de la implementación de los planes de acción de gobierno abierto a la ciudadanía;
- MINKA: A través del cual se pueden acceder a los decretos presidenciales;
- SIGPRE: Permite la gestión eficiente de los requerimientos de la ciudadanía;
- Nuevo Ecuador: Articula y realiza las intervenciones públicas ejecutadas por las instituciones de la Función Ejecutiva

El mantener la permanencia de disponibilidad, fortaleció la confianza ciudadana en las instituciones públicas al garantizar que la gestión estatal se base en principios de transparencia, ética y rendición de cuentas.

4.1.6.13 EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA PLATAFORMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PRESIDENCIAL - SIGPRE

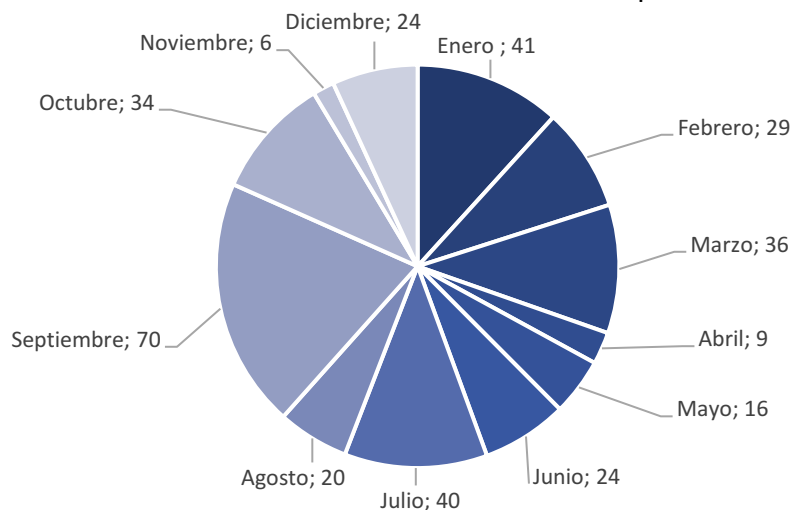
La Presidencia de la República, gestiona parte de sus procesos institucionales en la plataforma denominada “Sistema Integrado de Gestión Presidencial – SIGPRE”¹¹. En su calidad de titular de esta herramienta informática, suscribió con el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS un Convenio de Cooperación Interinstitucional, mediante el cual se realizó la cesión del derecho de uso funcional y técnica del sistema, la Entidad Financiera celebró el referido convenio con el objetivo de automatizar sus procesos internos relacionados con la gestión de Talento Humano.

Esta cooperación interinstitucional fomenta la articulación entre entidades públicas y promueve el uso eficiente de recursos tecnológicos del Estado, contribuyendo a la optimización de la gestión institucional.

4.1.6.14 ASISTENCIA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EVENTOS PRESIDENCIALES

La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, brindó equipamiento y soporte tecnológico (audio, video, etc.) en el 100% de eventos oficiales del señor Presidente que requirieron de este tipo de soporte, dentro y fuera de la ciudad, garantizando el normal desarrollo de los eventos y la comunicación con la ciudadanía.

Gráfico 19. Eventos Presidenciales con soporte



Fuente: Informes sistema GPR

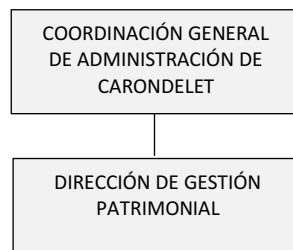
Elaboración: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

¹¹ Plataforma modular desarrollada por la Gestión Interna de Desarrollo Informático de la ex Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Presidencia de la República.

La asistencia del Presidente a eventos, es un canal directo de alto impacto para comunicar las prioridades, la gestión y la visión de su gobierno.

4.1.7 COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CARONDELET / PRINCIPALES LOGROS – AÑO 2025

La Coordinación General de Administración de Carondelet, tiene como misión *“Brindar un servicio de calidad al/a la Presidente/a de la República, durante su permanencia en la Residencia de Carondelet y otros bienes inmuebles de su uso, así como a los asistentes e invitados de los diferentes eventos oficiales que se realizan en las instalaciones del Palacio Presidencial”*; la cual es gestionada mediante la siguiente estructura orgánica:

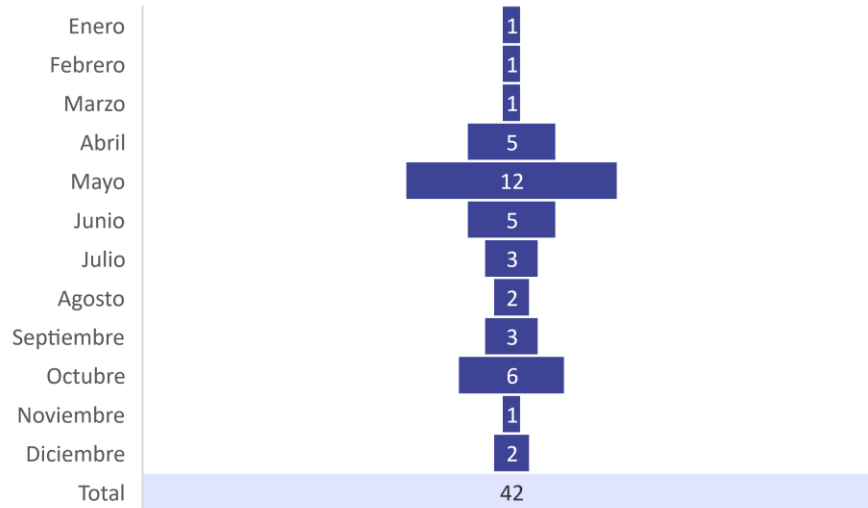


En el marco del cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades y delegaciones recibidas, durante el ejercicio fiscal 2025, la Coordinación General de Administración de Carondelet, reporta los logros a continuación descritos.

4.1.7.1 RECUPERACIÓN DEL VALOR ESTÉTICO E HISTÓRICO DE 42 BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES

Durante el ejercicio fiscal 2025, se aplicaron procesos de intervención de conservación y restauración, enfocados en recuperar no solo el valor estético sino el valor histórico de 42 bienes artísticos, culturales y patrimoniales.

Gráfico 20. Procesos conservación y/o restauración e intervención de bienes artísticos, culturales y patrimoniales que se encuentran en las instalaciones de la Presidencia de la República



Fuente: Informes de estado de conservación y/o restauración e intervención de los bienes artísticos, culturales y patrimoniales que se encuentran en las instalaciones de la Presidencia de la República

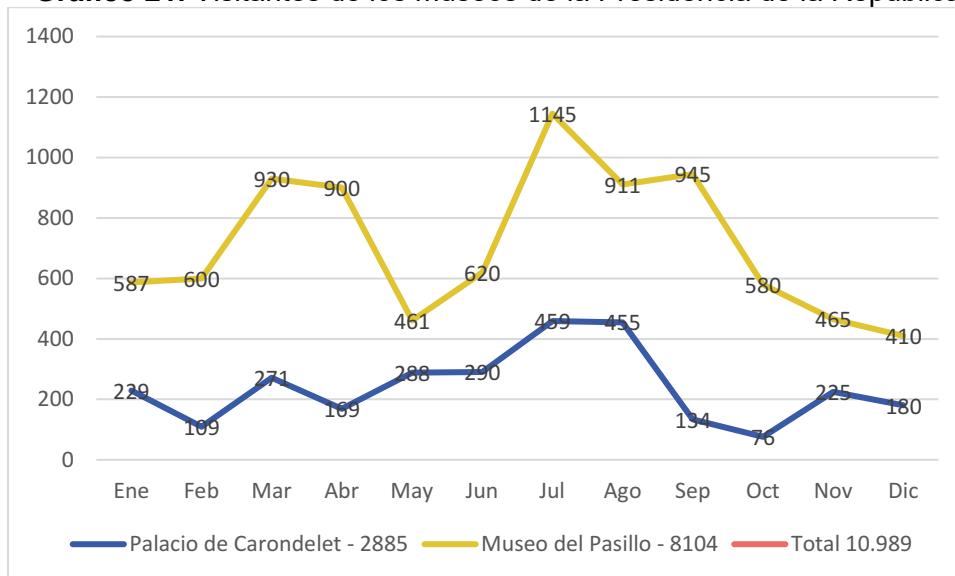
Elaboración: Dirección de Gestión Patrimonial

Los bienes artísticos, culturales y patrimoniales representan el sentido de identidad de un pueblo, hacen parte de su historia. La aplicación de medidas preventivas (conservación y restauración) ayuda a frenar los procesos de deterioro, evitando así la necesidad de intervenciones más complejas en el futuro para garantizar que las futuras generaciones puedan conocer, valorar y disfrutar de estos bienes.

4.1.7.2 10.989 GUIANZAS Y/O MEDIACIÓN, Y DE NIVELES DE APRECIACIÓN DE USUARIOS DE LOS MUSEOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

A través de los procesos de guianza y/o mediación, realizadas en los Museos de la Presidencia de la República, se promueve la puesta en valor de los bienes artísticos, culturales y patrimoniales de la Presidencia de la República y permiten dar a conocer a sus visitantes la historia, contexto y relevancia histórica, artística y/o cultural de los bienes expuestos en los museos, contribuyendo con la difusión de la historia y del patrimonio.

Gráfico 21. Visitantes de los museos de la Presidencia de la República

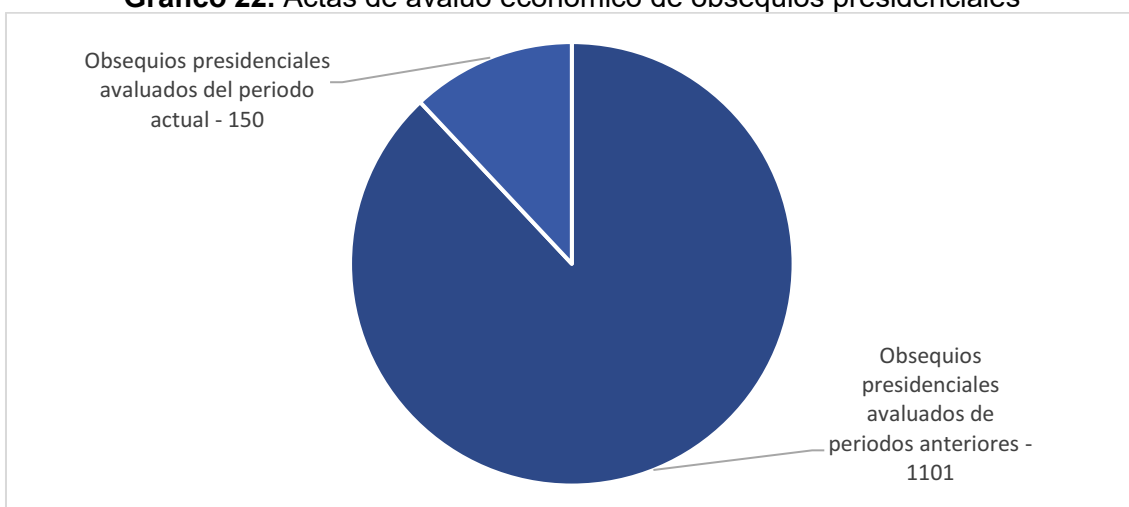


Fuente: Informes de Guianzas y/o mediación, y de niveles de apreciación de usuarios de los museos de la Presidencia de la República
Elaboración: Dirección de Gestión Patrimonial

4.1.7.3 AVALÚO ECONÓMICO DE 1.251 OBSEQUIOS PRESIDENCIALES

Se realizó el avalúo económico de 1.251 obsequios presidenciales recibidos, lo que permite llevar un registro detallado del valor y la relevancia de cada obsequio, y determinar si pasará o no a formar parte de los bienes, artísticos y/o culturales de la Presidencia de la República, aplicando la normativa vigente.

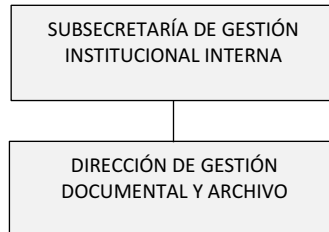
Gráfico 22. Actas de avalúo económico de obsequios presidenciales



Fuente: Actas de avalúo económico de obsequios presidenciales
Elaboración: Dirección de Gestión Patrimonial

4.1.8 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

La Dirección de Gestión Documental y Archivo, tiene como misión *“Diseñar, coordinar, administrar y custodiar el sistema de gestión documental y archivo, con base en la normativa vigente aplicable, a fin de garantizar el correcto manejo de la documentación, así como la preservación del patrimonio documental institucional”*; la que es gestionada mediante la siguiente estructura orgánica:

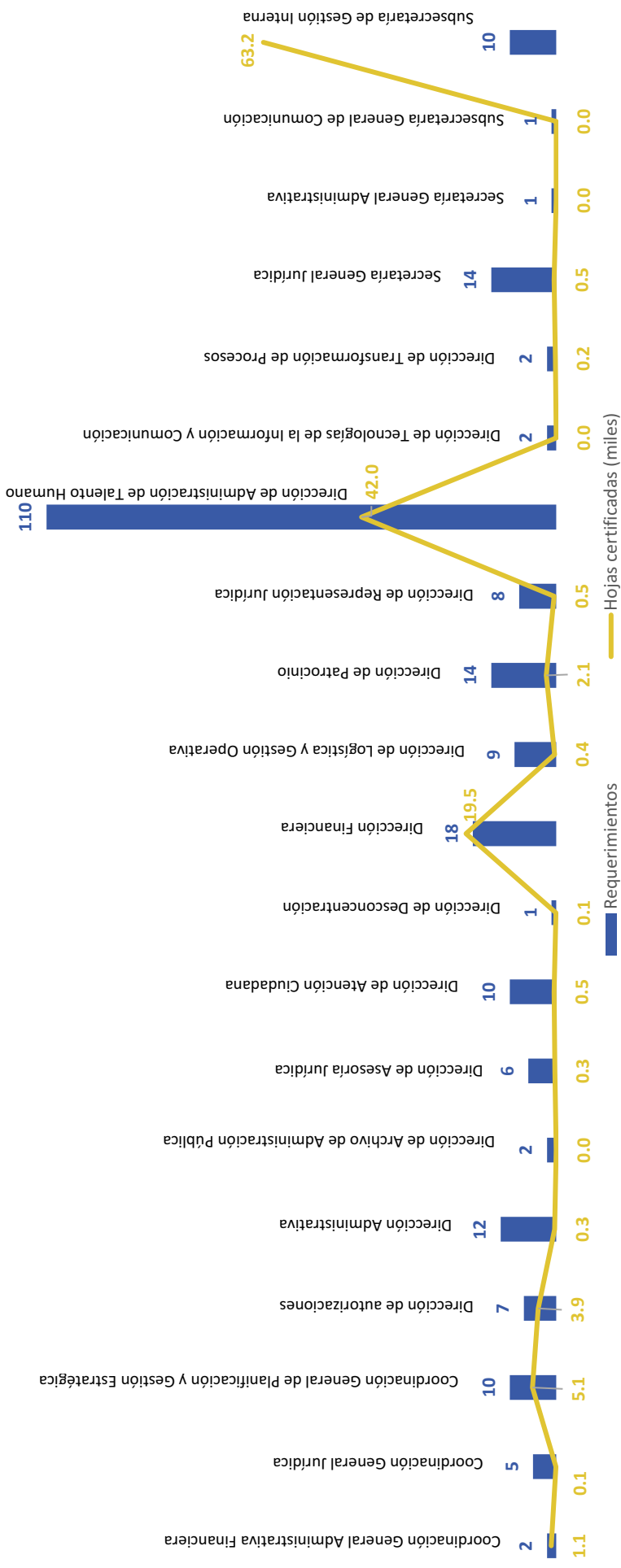


En el marco del cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades y delegaciones recibidas, durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección de Gestión Documental y Archivo, reporta los logros a continuación descritos.

4.1.8.1 EMISIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LA INSTITUCIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2025, se receptaron 244 solicitudes de copias certificadas, efectuadas por parte de las unidades administrativas de la Institución y/o ciudadanía; las cuales fueron atendidas con un total de 139.582 hojas certificadas, las mismas que fueron entregadas a los requirentes, conforme a las políticas internas en gestión documental y archivo.

Gráfico 23. Emisión de copias certificadas de documentos que reposan en los archivos de la institución

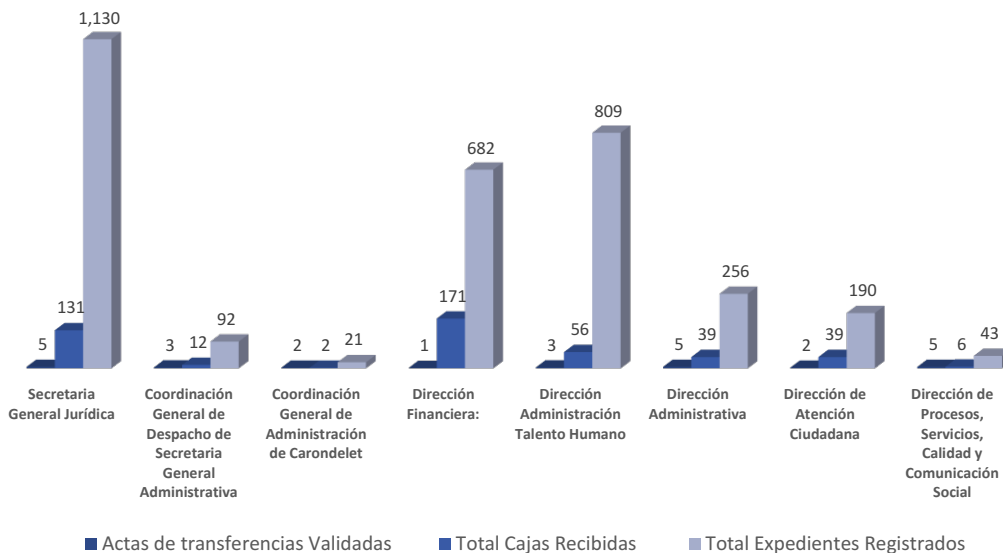


Fuente: Informes Semestrales de Copias Certificadas Documentos de archivos Institucionales (Enero - Junio 2025) y (Julio - Diciembre 2025)
Elaboración: Dirección de Gestión Documental y Archivo

4.1.8.2 RECEPCIÓN Y REGISTRO DE TRANSFERENCIAS PRIMARIAS VALIDADAS

Durante el ejercicio fiscal 2025, se realizó la recepción, validación, registro y organización de 3.223 expedientes en el Sistema de Gestión de Archivo Pasivo GDAP, correspondiente a 26 Actas validadas de transferencias primarias, contenidas en 456 cajas de las diferentes Unidades Administrativas de la Presidencia de la República, repositorio documental que garantiza el derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía.

Gráfico 24. Recepción y registro de transferencias primarias validadas



Fuente: Informes Semestrales de Transferencias Primarias Validas (Enero - Junio 2025) y (Julio - Diciembre 2025)

Elaboración: Dirección de Gestión Documental y Archivo

4.1.9 RETOS 2026

4.1.9.1 RESCATE DEL FONDO AUDIOVISUAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE A MATERIAL COMUNICACIONAL DE PERÍODOS PRESIDENCIALES ANTERIORES

Objetivo: Brindar a la ciudadanía material relevante para investigaciones o productos comunicacionales mediante la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Cinemateca Nacional para la revisión del contenido de los diferentes formatos custodiados por el Archivo Intermedio.

Impacto: Facilitar el acceso de la ciudadanía a material comunicacional relevante de los períodos presidenciales disponible en el fondo custodiado en el Archivo Intermedio.

4.1.9.2 IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Objetivo: Impulsar la transformación Digital en la Presidencia de la República mediante la ejecución de las siguientes acciones:

- Modernizar procesos internos.
- Incorporar herramientas digitales que apoyen la toma de decisiones.
- Fomentar una cultura organizacional abierta a la innovación y al cambio.
- Desarrollar competencias digitales en los equipos de trabajo.
- Rediseñar productos y servicios para responder mejor a las necesidades del entorno digital.

Impacto:

- Acceso más rápido y sencillo a servicios
- Mayor transparencia y confianza
- Procesos digitales trazables, acceso a la información pública y disminución de la discrecionalidad.
- Mejora en la calidad de los servicios
- Servicios más eficientes, personalizados y orientados a las necesidades reales de las personas

4.1.9.3 INCREMENTO DEL OTORGAMIENTO DE PASAJES AÉREOS DE GRATUIDAD EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA

Objetivo: Fortalecer el proceso de otorgamiento de pasajes aéreos de gratuidad, garantizando su adecuada priorización y gestión conforme a la normativa legal vigente, con el propósito de apoyar actividades deportivas, culturales y acciones de carácter social que generan un beneficio directo para la ciudadanía, para lo que se socializará el procedimiento y criterios para la solicitud de pasajes aéreos de gratuidad a las instituciones de la Administración Pública, ampliando el acceso a la ciudadanía en las siguientes categorías:

1. Beneficiarios de programas o proyectos médicos;
2. Sociales;
3. Culturales;
4. Deportivos;
5. Turísticos;
6. De interés social;
7. Para casos de carácter humanitario;
8. Desarrollo de proyectos o iniciativas de interés público; y,
9. Cumplimiento de agendas oficiales o comisiones de servicios en el exterior, en el marco de sus competencias.

Impacto: Impulsar la participación ciudadana a través del desplazamiento gratuito a eventos de carácter deportivo, cultural y social, en el exterior que permitan representar al país de una forma más equitativa e igualitaria.

4.1.9.4 OPTIMIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DE RESPUESTA EN LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.

Objetivo: Optimizar los tiempos de respuesta en el proceso de autorización para la adquisición de vehículos, mediante la revisión oportuna de la documentación presentada por las entidades requirentes, las que deberán remitir la documentación completa, correcta y debidamente sustentada.

Impacto: Agilizar la autorización para la adquisición de vehículos institucionales, permitiendo que las entidades públicas fortalezcan su gestión operativa y mejoren la prestación de servicios a la ciudadanía.

4.1.9.5 CAPACITACIONES Y ASESORÍAS EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO EN TERRITORIO

Objetivo: Atender las necesidades de capacitación y asesorías detectadas mediante la información obtenida en el Padrón de Archivos 2025, mediante la inclusión de instituciones con presencia en territorios (Ejemplo: Asociación de Municipalidades del Ecuador, Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador y Consorcio de Gobiernos Provinciales) en el Plan de capacitaciones y Asesorías en Gestión documental y Archivo.

Impacto: Atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública por parte de los diferentes usuarios

4.1.9.6 CREAR EN GOOGLE WORKSPACE, UN REPOSITORIO DIGITAL DE EXPEDIENTES JUDICIALES ACTIVOS

Objetivo: Contar con la información completa de todos los procesos judiciales de la Dirección de Patrocinio, Ex Secretaría Nacional de Planificación.

Impacto: Disminuir el tiempo de búsqueda de información dentro de los procesos judiciales, con el fin de contar con líneas de defensa actualizadas, de los procesos judiciales.

4.1.9.7 MEJORAR LOS ESPACIOS Y MOBILIARIO UTILIZADO EN ACTOS PROTOCOLARES

Objetivo: Preservar la funcionalidad de infraestructura sanitaria y mobiliario de los salones de Banquetes, Presidentes y Gabinete del Palacio de Carondelet, mediante la

ejecución de mantenimiento preventivo y correctivo, mejorando estos espacios usados tanto por servidores como visitantes, principalmente en actividades protocolares.

Impacto: La adecuada conservación del Palacio de Carondelet contribuye a mantener su valor cultural, histórico y arquitectónico aportando además a la imagen institucional como sede de gobierno y como edificación patrimonial.

4.1.9.8 IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN POR PROCESOS Y SERVICIOS

Objetivo: Consolidar la operación institucional bajo un modelo integral de gestión por procesos y servicios, mediante la actualización, integración y uso obligatorio del catálogo de procesos, portafolio de servicios, manuales, procedimientos y métricas de desempeño, asegurando que todas las unidades administrativas gestionen sus productos y servicios con enfoque a resultados, calidad y mejora continua.

Impacto: Mejorar la eficiencia, coherencia y calidad de los servicios que recibe la ciudadanía, reduciendo reprocesos, tiempos de atención y fallas en la prestación de los servicios públicos.

4.1.9.9 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ INSTITUCIONAL

Objetivo: Evaluar el nivel de cumplimiento normativo, desarrollo, estandarización, control y mejora continua de los procesos y servicios de la Presidencia de la República mediante la implementación del modelo institucional de medición de la madurez de la gestión, con base en los lineamientos de la entidad rectora. Este modelo permitirá identificar brechas de desempeño, riesgos operativos y oportunidades de optimización, estableciendo una línea base institucional y un plan de mejora progresivo que fortalezca la gestión pública orientada a resultados, calidad y eficiencia.

Impacto: Mejorar la calidad, eficiencia y confiabilidad de los servicios que brinda la Presidencia de la República, mediante procesos más estandarizados, controlados y orientados a resultados, reduciendo tiempos de atención, errores y reprocesos en la prestación de los servicios públicos.

4.1.9.10 FORTALECER LA CULTURA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo: Fortalecer los conocimientos y buenas prácticas de los funcionarios en seguridad de la información mediante el fortalecimiento y la continuidad de las campañas de concientización y sensibilización.

Impacto: Concienciación de los funcionarios en temas de seguridad de la información, contribuyendo a un entorno digital más seguro.

4.1.9.11 FORTALECER LA IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Objetivo: Mejorar el proceso de gestión de riesgos de seguridad de la información, asegurando la identificación, análisis, valoración y tratamiento oportuno de los riesgos que afectan a los activos de información institucional.

Impacto: Reducción del nivel de exposición de la institución frente a amenazas que podrían afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información

4.1.9.12 EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL ENTORNO WEB VISITA AL PALACIO DE CARONDELET – TOUR 360"

Objetivo: Poner en valor los bienes artísticos, culturales y patrimoniales que alberga el Palacio de Gobierno mediante la implementación y difusión virtual a una audiencia global, de los espacios culturales emblemáticos del Palacio de Carondelet

Impacto: Democratizar el acceso al patrimonio nacional que se encuentra en el Palacio de Gobierno fomentando el sentido de identidad y pertenencia, promoviendo la educación histórica y cultural para todos los públicos.

4.1.9.13 REFORMA DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Objetivo: Actualizar la política institucional en gestión documental y archivo de la Presidencia de la República, mediante la cual se brinde las directrices para la aplicación eficiente de las buenas prácticas en gestión documental y archivo, considerando que desde el 15 de septiembre de 2025 se fusionó a la institución la Secretaría Nacional de Planificación y actualmente se encuentra en proceso de fusión la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

Impacto: Garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública.

4.1.9.14 CAPACITACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO A SERVIDORES DE LA INSTITUCIÓN

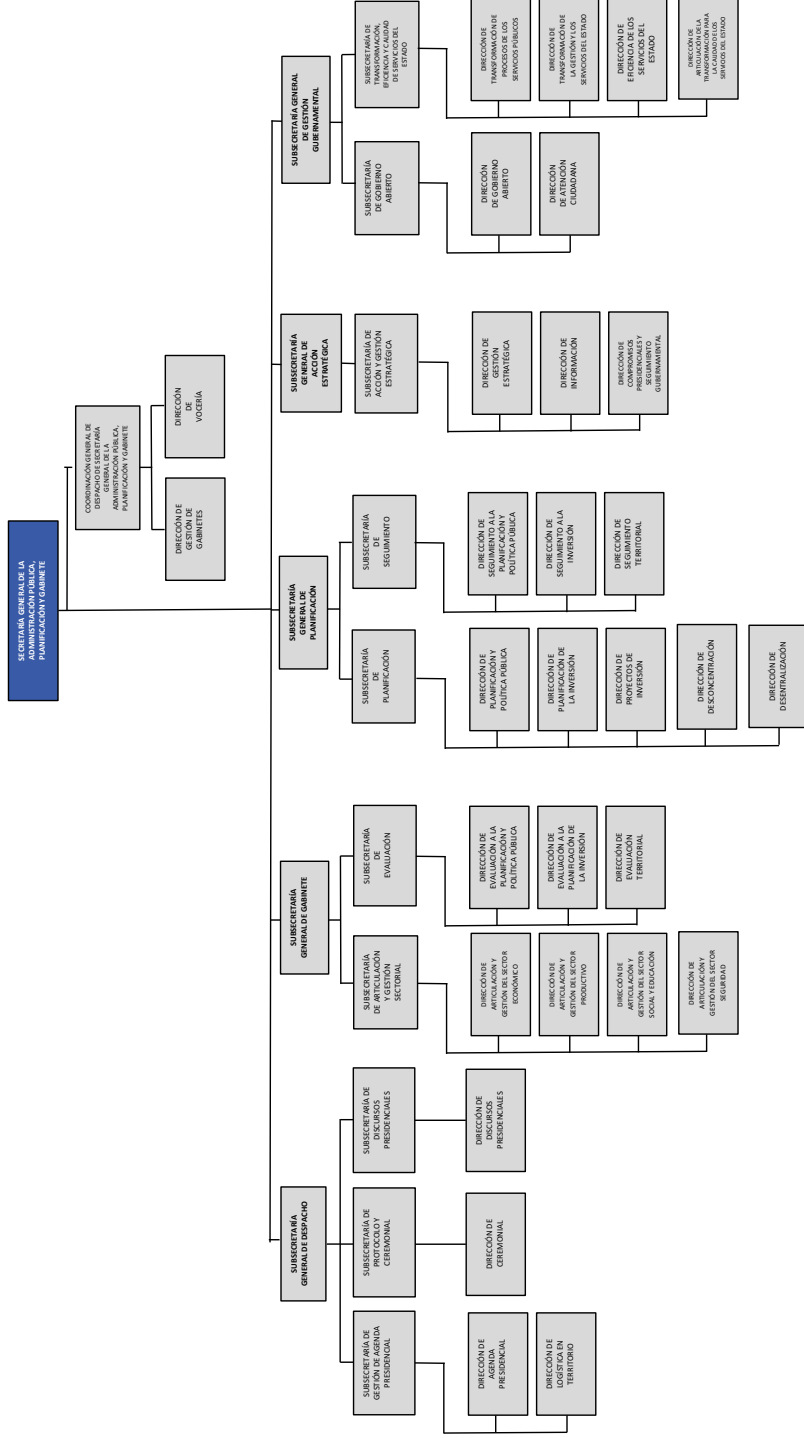
Objetivo: Capacitar a los servidores que se integran a la institución, mediante la participación obligatoria en el curso virtual de gestión documental y archivo por medio de la plataforma EVA, con la finalidad que el personal cuente con el conocimiento técnico en la ejecución de los procesos de gestión documental y archivo es sus tareas asignadas

Impacto: Garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública.

4.2**SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE****4.2.1 MISIÓN**

Ejercer las funciones de portavoz en nombre de la Presidencia de la República, así como dirigir, promover y gestionar los Gabinetes Sectoriales, generando propuestas de los diferentes actores políticos y sociales que permitan la adecuada toma de decisiones del/de la Presidente/a de la República.

4.2.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA



4.2.3 SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE / PRINCIPALES LOGROS – AÑO 2025

4.2.3.1 CUMPLIMIENTO DE 102 COMPROMISOS PRESIDENCIALES EN EL TRANCURSO DEL 2025, POR PARTE DE DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO.

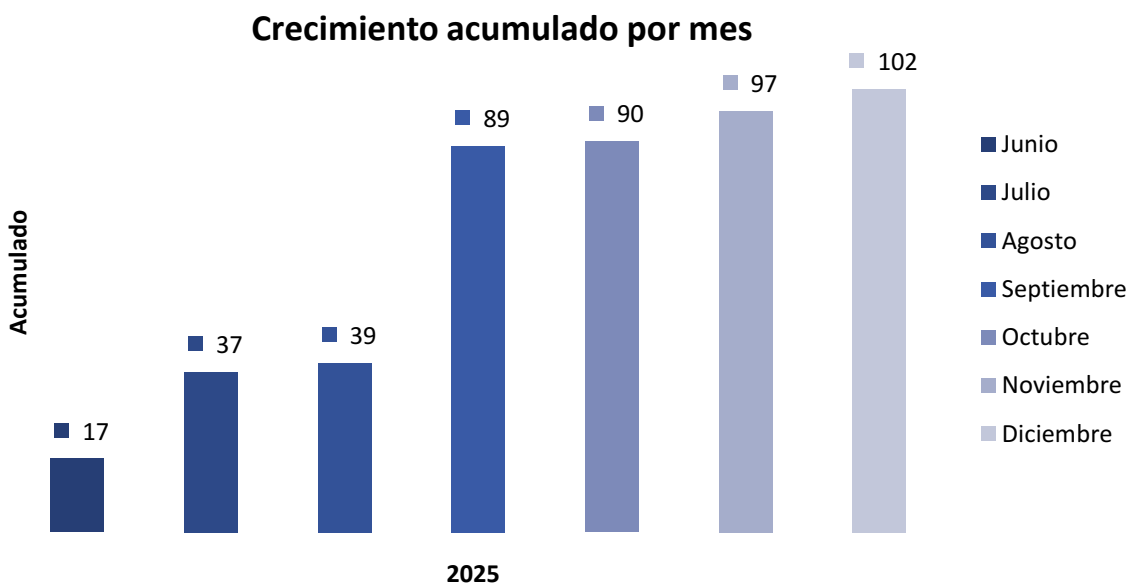
Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025 se cumplieron 102 compromisos presidenciales ejecutados por las distintas entidades del Estado, mediante los cuales se benefició a la ciudadanía, con especial énfasis en los grupos prioritarios y en situación de mayor vulnerabilidad.

Entre los principales beneficios otorgados se encuentran la entrega de bienes y la prestación de servicios orientados a mejorar la calidad de vida de la población. Destacan, entre otros, el otorgamiento de becas, bonos de ayuda social, créditos para vivienda, fortalecimiento de emprendimientos y la entrega de bienes de capital para el trabajo, como tractores.

De igual manera, se dotó al Gabinete de Seguridad de bienes destinados a fortalecer la seguridad ciudadana. Asimismo, se ejecutaron mejoras de infraestructura en establecimientos de salud y educación, con el propósito de optimizar la prestación de servicios públicos.

Finalmente, se promovieron acciones orientadas al fortalecimiento del comercio exterior, con la finalidad de generar nuevas alianzas estratégicas e incrementar la inversión en los distintos sectores del país.

Gráfico 25. Compromisos presidenciales identificados y cumplidos



Fuente: SIGPRE compromisos presidenciales

Elaboración: Dirección de Gestión de Compromisos Presidenciales y Seguimiento Gubernamental

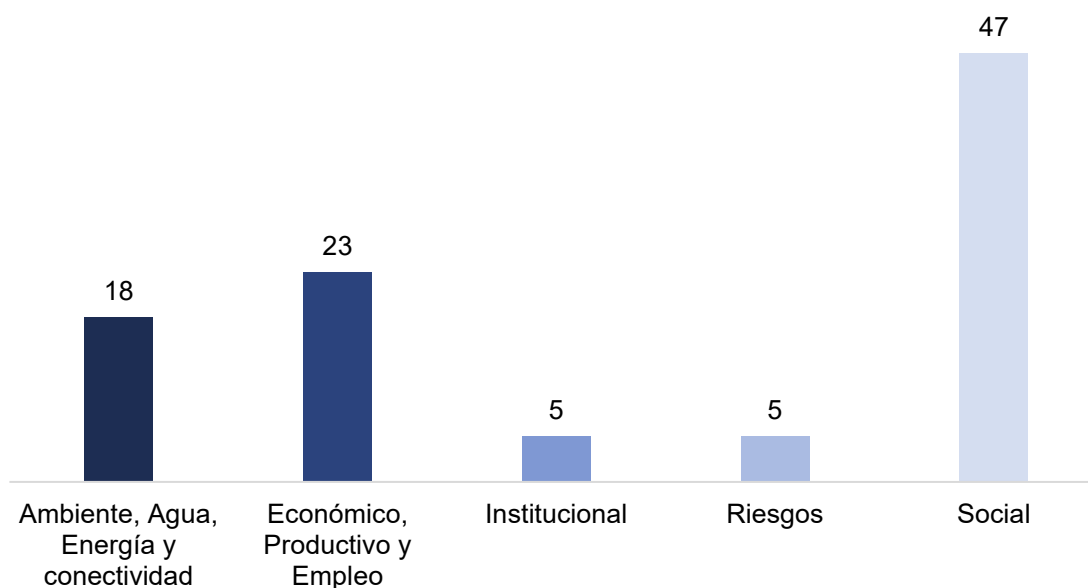
4.2.3.2 GENERACIÓN, GESTIÓN Y VALIDACIÓN DE LA MATRIZ CON 98 INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029.

Se ejecutó el Proceso Integral de Gestión y Validación Técnica de los 98 indicadores correspondientes al Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029. Este proceso comprendió la revisión de resultados y la validación de las desagregaciones (geográficas, demográficas, socioeconómicas, entre otras) establecidas en las fichas metodológicas aprobadas, lo que garantiza la trazabilidad de los datos desde su origen y facilita la articulación entre las instituciones responsables. Como resultado, se consolidó una matriz de datos para el seguimiento y la evaluación de políticas públicas durante el ciclo de planificación.

Esta gestión beneficia principalmente a los sectores con responsabilidad directa en la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, tales como: Ambiente, Agua, Energía y Conectividad; Económico, Productivo y Empleo; Institucional, Riesgos; y Social.

Asimismo, permite a la ciudadanía conocer y verificar el grado de cumplimiento de los 98 indicadores y fortalece la transparencia, al posibilitar la comprobación de la consistencia y trazabilidad de la información utilizada en el ciclo de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Gráfico 26. Número de Indicadores Gestionados y validados por tipo de Eje
Indicadores Gestionados y validados por tipo de Eje



Fuente: Matriz de Datos Plan Nacional de Desarrollo 2025 -2029.

Elaboración: Dirección de Información.

4.2.3.3 IMPLEMENTACIÓN DE CINCO DASHBOARDS PARA EL SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Se desarrollaron y actualizaron paneles de control interactivos mediante el uso de herramientas de Business Intelligence (BI), incorporando gráficos dinámicos que permiten el análisis de tendencias, la georreferenciación de datos y la visualización de hitos clave. Entre estos se destaca el Índice de Gestión Ministerial, el cual articula la ejecución presupuestaria, los compromisos presidenciales y los indicadores estratégicos (KPIs).

Adicionalmente, se implementaron tableros especializados orientados al seguimiento de indicadores y ratios financieros del sector bancario, al registro de cuerpos colegiados, a la gestión de transferencias y bonos —tanto permanentes como temporales—, así como al cumplimiento de las agendas públicas institucionales. Con ello, se consolidan herramientas técnicas fundamentales para la gestión y la toma de decisiones gubernamentales.

Estas acciones benefician a nivel institucional a los ministerios de Estado y a otras entidades, particularmente de los sectores financiero y social.

En consecuencia, se fortalece la capacidad de análisis y respuesta del Gobierno frente a las necesidades ciudadanas, mediante el monitoreo oportuno de bonos, la evaluación de la gestión ministerial y el seguimiento de procesos clave. Esto permite reducir tiempos de respuesta, optimizar la entrega de beneficios sociales y asegurar que la gestión pública sea transparente, medible y orientada a resultados en favor del bienestar ciudadano.

Ilustración 5. Dashboards implementados

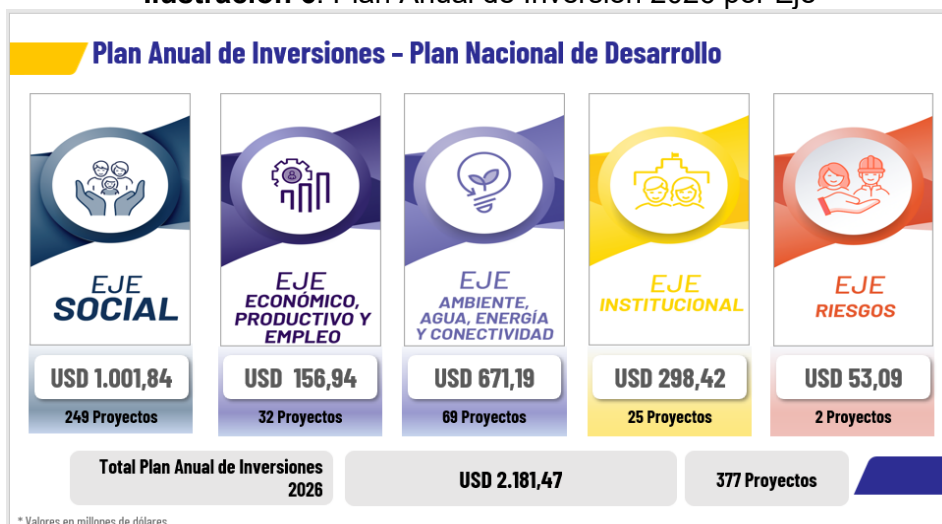


4.2.3.4 ELABORACIÓN DE LA PROFORMA DEL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2026 POR 2.181,47 MM, CORRESPONDIENTE A 377 PROYECTOS DE 71 ENTIDADES.

En el marco de la Planificación anual y la elaboración de la proforma del Plan Anual de Inversiones todas las entidades que reciben recursos del Presupuesto General del Estado presentaron los estudios, planes y proyectos que son parte del Plan Anual de Inversiones 2026, en función de los techos presupuestarios establecidos por el ente rector de las finanzas públicas.

El monto del Plan Anual de Inversiones 2026 asciende a 2.181,47 MM, correspondiente a 377 proyectos de 71 entidades, lo que permite a las entidades ejecutar sus estudios, programas o proyectos de inversión pública y brindar sus servicios a la ciudadanía.

Ilustración 6. Plan Anual de Inversión 2026 por Eje



Fuente: Oficio Nro. PR-SSGDP-2025-0028-O de 21 de octubre de 2025 y Oficio Nro. PR-SSGDP-2025-0033-O de 24 de octubre de 2025.

Elaboración: Subsecretaría de Planificación.

4.2.3.5 27 SESIONES DE GABINETE SECTORIALES, REALIZADAS EN 9 PROVINCIAS DEL PAÍS, FORTALECIENDO LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN CON MINISTERIOS Y SECRETARÍAS

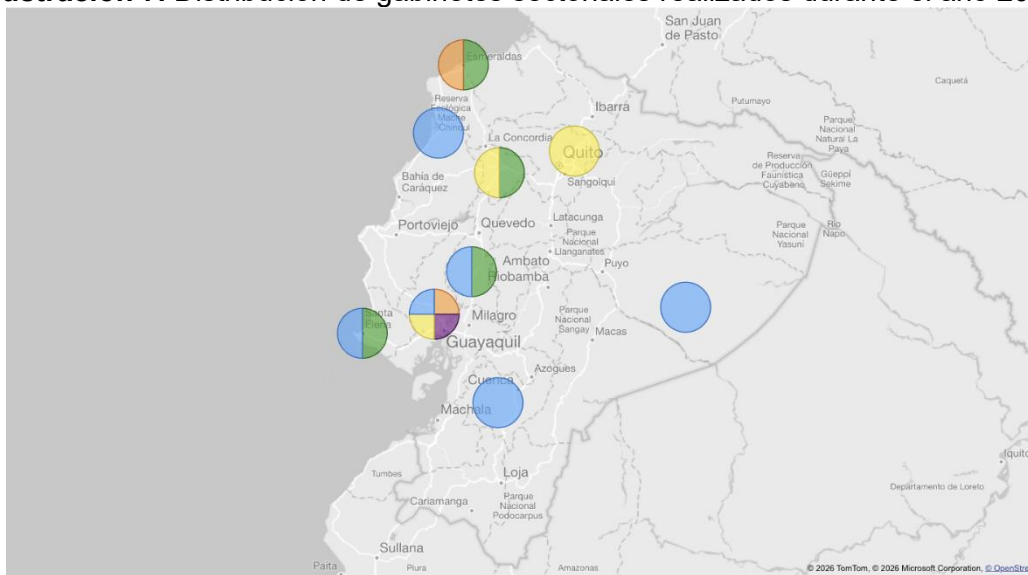
Las 27 sesiones de Gabinete se distribuyeron de la siguiente manera: 9 sesiones del Gabinete Sectorial de lo Social; 6 del Gabinete Sectorial de Desarrollo Productivo; 6 del Gabinete Sectorial de Seguridad; 4 del Gabinete Sectorial de Infraestructura, Energía y Medio Ambiente; y 2 del Gabinete Sectorial Institucional.

Adicionalmente, es importante señalar que los gabinetes desarrollados en territorio generaron un impacto social y productivo, al promover la formulación de políticas públicas, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Asimismo, algunos gabinetes sectoriales se llevaron a cabo como respuesta a catástrofes naturales, lo que evidencia la capacidad de reacción y atención oportuna del Gobierno ante situaciones de emergencia.

La ciudadanía de las localidades donde se realizaron estas sesiones obtuvo beneficios directos, tanto sociales como productivos. Entre los principales servicios brindados por el Estado se incluyen: atención médica, campañas de nutrición y entrega de kits alimentarios, cedulação, otorgamiento de créditos y apoyo a emprendimientos, promoción de productos locales, así como viabilidades técnicas para proyectos de agua y saneamiento, entre otros. Estas acciones contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Ilustración 7. Distribución de gabinetes sectoriales realizados durante el año 2025



Sector ● Desarrollo Productivo ● Infraestructura, Energía y Medio Ambiente ● Institucional ● Seguridad ● Social

Fuente: Matriz resumen de sesiones de Gabinetes Sectoriales 2025

Elaboración: Subsecretaría de Articulación y Gestión Sectorial.

4.2.3.6 INFORME DE CIERRE DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL 2024-2025.

El Informe de Cierre de la Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de la Estrategia Territorial Nacional se elaboró con base en las 93 metas que contaron con información disponible y fue presentado ante el Consejo Nacional de Planificación.

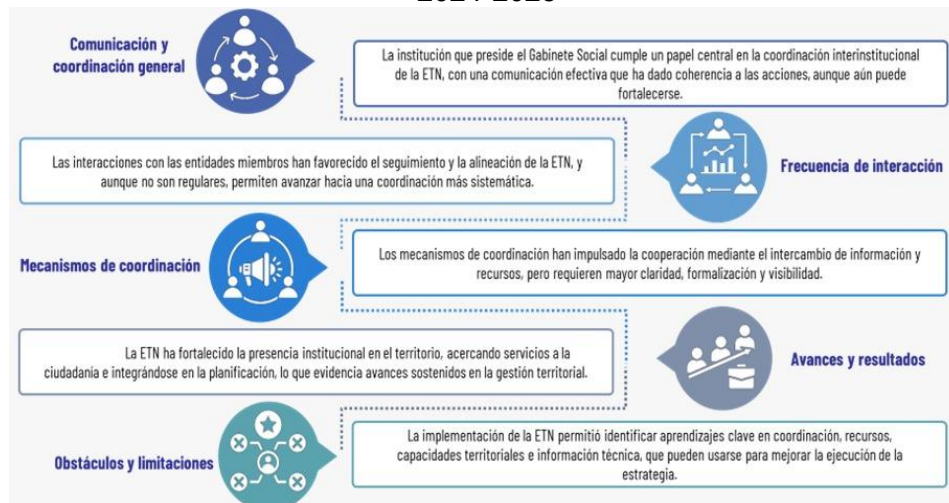
A través de esta evaluación, se fortaleció la coordinación y articulación de acciones desde el Gabinete Sectorial de lo Social, particularmente en la implementación de la Estrategia Territorial Nacional, lo que permitió alinear esfuerzos institucionales y optimizar la gestión en territorio.

Ilustración 8. Principales Resultados Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional 2024-2025.
Elaboración: Subsecretaría de Evaluación.

Ilustración 9. Principales Resultados Evaluación a la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional 2024-2025.
Elaboración: Subsecretaría de Evaluación.

4.2.3.7 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CIUDADANO

Se registraron 38.647 atenciones a nivel nacional a través de diversos canales de atención gracias a la implementación del Sistema Integral de Atención y Seguimiento Ciudadano fortaleciendo de esta manera la gestión gubernamental volviéndola: accesible, eficiente y cercana a la ciudadanía.

Los principales registros estuvieron relacionados a temas laborales, sociales, de salud, proyectos y educación las que fueron canalizadas oportunamente a las entidades competentes, fortaleciendo la articulación interinstitucional y la capacidad de respuesta del Estado , a través de la creación de la Matriz de Atención Ciudadana, una herramienta de seguimiento orientada al registro, gestión y análisis de la acción pública en territorio, que contribuye al monitoreo integral y a la toma de decisiones basada en evidencia, consolidando un modelo de atención más transparente y orientado al bienestar ciudadano. Beneficiando principalmente al sector social.

Ilustración 10. Atención personalizada a la ciudadanía a nivel nacional.



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Presidencial – Matriz de Atención

Elaboración: Dirección de Atención Ciudadana

4.2.3.8 UN ESTADO MÁS EFICIENTE: REORGANIZACIÓN Y FUSIONES INSTITUCIONALES

En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 60, de 24 de julio de 2025, la Presidencia de la República ejecutó el proceso de fusiones institucionales con el objetivo de reorganizar entidades de la Función Ejecutiva y optimizar la estructura del Estado bajo criterios de eficiencia y mejora de la gestión pública. El proyecto incluyó la planificación, coordinación y seguimiento de fusiones, traslados y adscripciones, garantizando una implementación ordenada y alineada con las decisiones estratégicas presidenciales,

mediante lineamientos metodológicos, cronogramas y mecanismos de reporte estandarizados.

La gestión implicó una articulación interinstitucional permanente entre entidades absorbidas y absorbentes, con monitoreo técnico de aspectos administrativos, jurídicos, presupuestarios y de talento humano. Esto permitió reducir riesgos operativos, minimizar reprocesos, fortalecer la toma de decisiones y asegurar la continuidad de los servicios públicos durante la transición.

Además, se implementaron repositorios documentales seguros, administrados por la Presidencia y gestionados bajo protocolos de seguridad, autenticación multifactor y control de accesos. En términos prácticos, el proceso contribuyó a consolidar un Estado más articulado, eficiente y orientado al servicio, fortaleciendo la confianza ciudadana y la calidad de la gestión pública.

Con la reorganización y fusiones de institucionales en la que se pasa de 20 Ministerios a 14 y de 9 Secretarías a 3 se benefician los sectores Social (bonos, NBI, brigadas, percepción ciudadana), Seguridad (seguimiento, control, trazabilidad), Obras (Fortalecimiento de proyectos), Económico (ejecución presupuestaria), Educación (datos para planificación y evaluación), lo que aporta al fortalecimiento de la calidad de los servicios del Estado, al contar con información oportuna y confiable para la toma de decisiones, así como la eficiencia y coordinación interinstitucional, reduciendo tiempos de respuesta en la gestión pública, además de tener una base tecnológica para servicios públicos más integrados, transparentes y orientados a resultados, en beneficio directo de la ciudadanía.

El accionar conjunto de las instituciones del Estado se refleja en 108 hitos estratégicos y 1.339 actividades ejecutadas, destacando una gestión activa y articulada. Las carteras con mayor volumen operativo evidencian el compromiso del Ejecutivo con la implementación efectiva de políticas públicas prioritarias y resultados concretos para la ciudadanía evidenciando una gestión interinstitucional activa, con alto nivel de ejecución operativa.

Ilustración 11. Proceso de Fusiones Institucionales



4.2.4 RETOS 2026

4.2.4.1 APLICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN EN TERRITORIO “EL GOBIERNO A TU LADO”

Consiste en la vinculación ciudadana de los habitantes de un territorio definido, para que mediante el diálogo y la respuesta efectiva, sus necesidades se resuelvan con trámites y gestiones de calidad y con calidez en cada una de las instituciones del ejecutivo desconcentrado. Esta iniciativa permite acercar los servicios públicos a la población mediante una presencia activa, planificada y articulada en el territorio, facilitando la identificación directa de las necesidades reales de las comunidades, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad y con acceso limitado a servicios públicos.

El proyecto garantiza una atención integral y oportuna, al canalizar las solicitudes ciudadanas de manera interinstitucional y promover soluciones inmediatas, así como planes de intervención estructurados que contribuyan de forma sostenida a mejorar la calidad de vida de la población, atendiendo a problemáticas prioritarias como Se trata de una estrategia de intervención territorial orientada a fortalecer la presencia del Estado y su relación con la ciudadanía. Esta iniciativa permite acercar los servicios públicos a la población mediante una presencia activa, planificada y articulada en el territorio, facilitando la identificación directa de las necesidades reales de las comunidades, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad y con acceso limitado a servicios públicos.

4.2.4.2 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Garantizar la disponibilidad oportuna y confiable de la información pública para el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones orientadas al interés ciudadano. Esto se logra mediante la gestión y el fortalecimiento del calendario asociado a los indicadores, así como de los procedimientos de control previos a su publicación.

De esta manera, se benefician las instituciones públicas responsables de la generación, validación, transferencia y publicación de datos e indicadores, al contar con lineamientos claros y procesos estandarizados que aseguran la calidad y consistencia de la información difundida.

4.2.4.3 ACTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO AL PND Y ETN 2025 – 2029

La actualización de la Metodología de Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a la Estrategia Territorial Nacional (ETN) permitirá consolidar información actualizada que evidencie el nivel de cumplimiento de las metas. Asimismo, impulsará un análisis crítico de los resultados, exigirá evidencias claras de avance y generará alertas tempranas y oportunas.

De este modo, se fortalecerá el seguimiento técnico y se asegurará el cumplimiento efectivo de la planificación nacional y territorial, promoviendo una gestión orientada a resultados y basada en información verificable.

4.2.4.4 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GUÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CAJA DE HERRAMIENTAS.

La actualización de las Guías para la construcción de los Planes de Ordenamiento Territorial y de la caja de herramientas constituye un insumo fundamental para proporcionar criterios técnicos homogéneos a las entidades y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), considerando las necesidades y prioridades de cada territorio.

Estas guías orientan a los GAD en los procesos de formulación y actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), mediante la definición de procedimientos y contenidos técnicos claros, lo que fortalece la coherencia, calidad y articulación de la planificación territorial.

4.2.4.5 FORTALECER EL PROCESO DE FORMULACIÓN, VALIDACIÓN, APROBACIÓN Y REGISTRO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN, GARANTIZANDO SU CALIDAD TÉCNICA, COHERENCIA NORMATIVA Y ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Con la aprobación y publicación del Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene 2025–2029” y de su Estrategia Territorial, es necesario continuar y culminar el proceso de validación, aprobación y registro de los planes institucionales de las entidades públicas. Este proceso garantiza que los instrumentos de planificación sectorial e institucional se ajusten a los lineamientos y prioridades definidos a nivel nacional.

Ello genera un impacto directo en la ciudadanía, al asegurar que la planificación de las entidades del Estado se actualice de manera articulada, coherente y alineada con los objetivos nacionales, fortaleciendo la eficacia de la gestión pública y la orientación de los recursos hacia resultados concretos.

4.2.4.6 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DATOS PRESIDENCIAL (CAID) E INTEGRACIÓN A LA RED INSTITUCIONAL DE DATOS (RID), CON INTEROPERABILIDAD PARA EL ACCESO A INFORMACIÓN OFICIAL DE LAS ENTIDADES Y LA INCORPORACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CÓDIGOS QR INTELIGENTES PARA MEDIR LA PERCEPCIÓN CIUDADANA Y MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Fortalecer el Centro de Analítica e Inteligencia de Datos Presidencial (CAID) e integrarlo a la Red Institucional de Datos (RID) constituye una acción estratégica para consolidar una toma de decisiones basada en evidencia. Este fortalecimiento implica la incorporación de capacidades avanzadas de Inteligencia Artificial y Business Intelligence (BI), que permiten acceder a información oficial estandarizada, generar análisis predictivos y producir conocimiento estratégico, robusteciendo la capacidad analítica del Estado.

De manera complementaria, se implementa una plataforma digital de códigos QR inteligentes orientada al levantamiento de la percepción ciudadana y al análisis de la satisfacción respecto a los servicios públicos. Con ello, se consolida un ecosistema integral que articula la información institucional con la retroalimentación ciudadana, mejorando la calidad, eficiencia y oportunidad de la gestión pública.

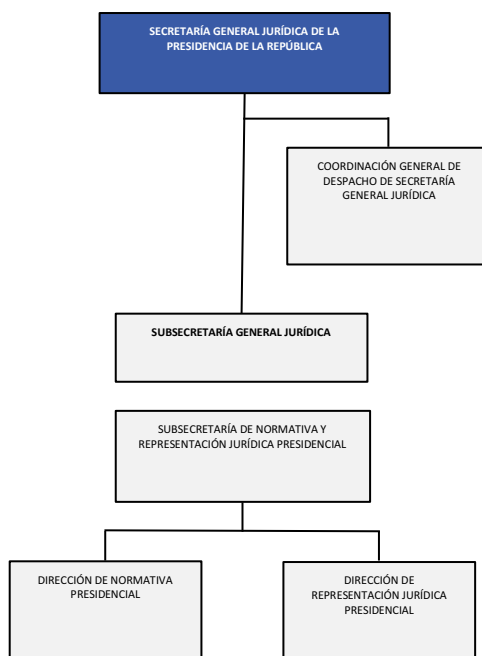
Esta iniciativa beneficia de forma transversal a los sectores social, económico, productivo, educativo, de seguridad, banca y empresas públicas, entre otros, al reducir reprocesos, asegurar la consistencia de los datos y optimizar la toma de decisiones con base en información confiable. Asimismo, fortalece la participación ciudadana y la confianza en las instituciones, al recoger de manera ágil, transparente y sistemática la percepción de la población.

4.3 SECRETARÍA GENERAL JURÍDICA

4.3.1 MISIÓN

Proporcionar productos y servicios de asesoramiento y patrocinio jurídico, mediante un enfoque especializado al/a la Presidente/a de la República y máximas autoridades de la Presidencia de la República, contribuyendo así a la toma de decisiones informadas para la gestión efectiva del Estado.

4.3.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA



4.3.3 SECRETARÍA GENERAL JURÍDICA / PRINCIPALES LOGROS – AÑO 2025

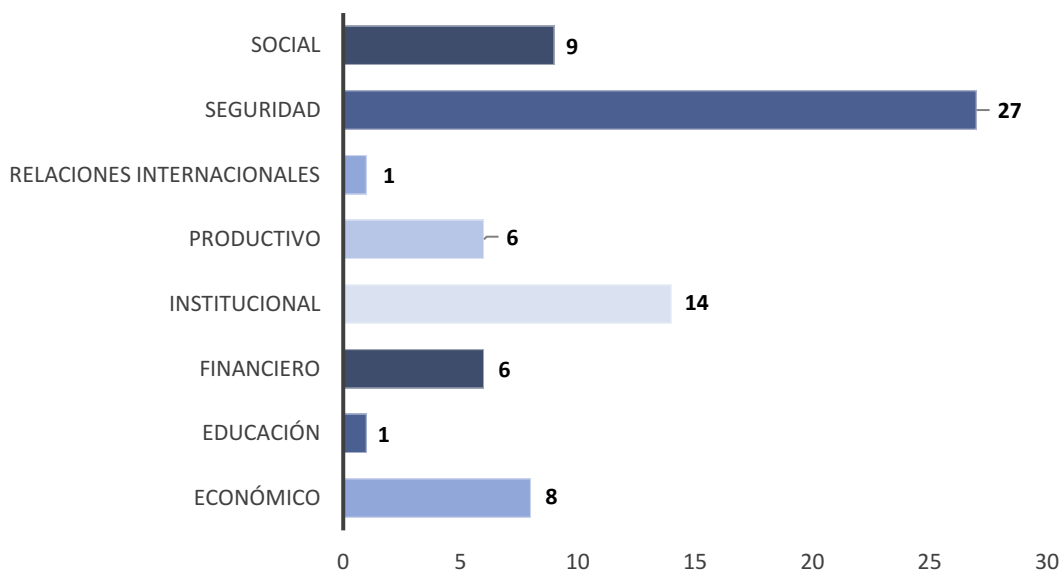
4.3.3.1 EMISIÓN DE 434 DECRETOS EJECUTIVOS

Se emitieron 434 Decretos Ejecutivos, enfocados en nombramientos y delegaciones presidenciales; expedición de reglamentos para la ejecución de leyes; ratificación de instrumentos internacionales; otorgamiento de cartas de naturalización; ascensos y bajas de personal policial y militar; y, en general, disposiciones institucionales orientadas a garantizar la adecuada gestión de la administración pública. De este total, 73 decretos son considerados de mayor relevancia estratégica, por su impacto directo en los sectores social, seguridad, relaciones internacionales, productivo, institucional, financiero, educativo y económico.

En este contexto, el Gobierno Nacional implementó un conjunto integral de medidas destinadas a restablecer la seguridad, fortalecer la institucionalidad democrática y proteger la estabilidad económica del país frente a un escenario de grave conmoción interna y emergencias climáticas. En materia de seguridad, la declaratoria y renovación de estados de excepción en varias provincias, la identificación formal de grupos armados organizados y terroristas —tanto nacionales como transnacionales—, el traslado estratégico del Comando Conjunto a Guayaquil y la creación de zonas de seguridad en frontera configuran un esquema de intervención sustentado en la Constitución. para proteger infraestructura y restablecer el orden público, garantizando la paz y la convivencia ciudadana.

En el ámbito institucional y económico, se impulsaron reformas estructurales a la Función Ejecutiva bajo criterios de austeridad, eficiencia, desconcentración territorial y optimización de bienes públicos, fortaleciendo la capacidad operativa del Estado. Paralelamente, se adoptaron medidas de estabilización macroeconómica —como la ratificación del dólar como única moneda oficial, tarifas diferenciadas del Impuesto a la Salida de Divisas y directrices para la economía popular y solidaria— junto con mecanismos de protección social focalizada, tales como bonos por emergencias climáticas, compensaciones energéticas, apoyo a transportistas y productores, microcrédito productivo, incentivos para jóvenes y emprendedores, y respaldo a migrantes retornados. En conjunto, estas acciones consolidan un Estado más firme en seguridad, más eficiente en su gestión y más activo en la protección social, generando beneficios directos para la ciudadanía mediante mayor presencia estatal, estabilidad económica y atención oportuna a los sectores más vulnerables.

Gráfico 27. Decretos Ejecutivos relevantes elaborados por la Secretaría General Jurídica - por sectores



Fuente: Secretaría General Jurídica
Elaboración: Secretaría General Jurídica

4.3.3.2 SE SUSTANCIARON 13 PROCESOS DE RATIFICACIÓN Y DENUNCIA DE TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES, EN VARIOS ÁMBITOS DE INTERÉS.

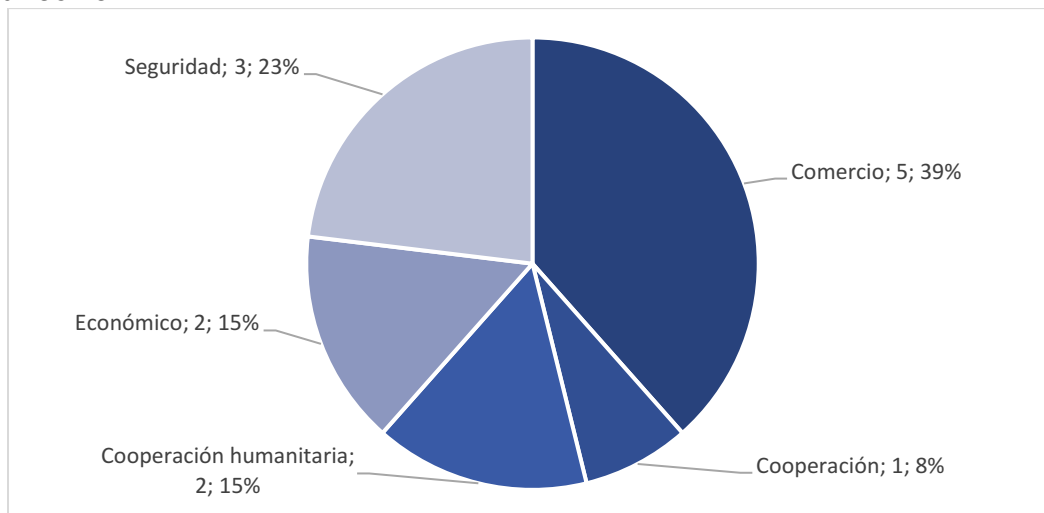
Dentro de los procesos desarrollados destaca la ratificación y actualización de acuerdos internacionales orientados a fortalecer la seguridad jurídica, promover el comercio internacional, consolidar la cooperación humanitaria y reforzar la seguridad nacional. Estas decisiones tienen un impacto transversal en sectores estratégicos como el comercio, la economía, la cooperación internacional y la seguridad, cuyos beneficios repercuten directamente en la ciudadanía.

El Estado ecuatoriano ha consolidado un conjunto estratégico de instrumentos internacionales que modernizan el marco normativo del país y lo alinean con estándares globales. Estas acciones reducen riesgos legales y comerciales, fortalecen la gobernanza internacional y mejoran la capacidad institucional frente a emergencias y amenazas transnacionales. En el ámbito económico, el Acuerdo de Sede con la Corte Permanente de Arbitraje fortalece la seguridad jurídica y mejora la confianza para la inversión extranjera al garantizar mecanismos especializados de solución de controversias. Asimismo, los acuerdos en transporte aéreo, marítimo y cooperación aduanera facilitan el comercio legítimo, reducen costos logísticos y combaten prácticas ilícitas como el contrabando y el fraude fiscal. Las enmiendas al Convenio Internacional del Azúcar actualizan la inserción del sector agrícola en los mercados internacionales.

En materia de seguridad y cooperación, los acuerdos policiales y aduaneros fortalecen la lucha contra el crimen organizado transnacional, contribuyendo a una mayor protección ciudadana. La cooperación humanitaria con Suiza y la Federación Internacional de la Cruz Roja mejora la capacidad de respuesta ante desastres, garantizando asistencia técnica oportuna a poblaciones vulnerables. Por su parte, la denuncia del Estatuto Migratorio con Venezuela responde a criterios de sostenibilidad fiscal y eficacia normativa, orientados a una gestión migratoria más coherente y responsable.

En conjunto, estas acciones consolidan la posición internacional del Ecuador, fortalecen su institucionalidad, mejoran el clima de inversión y refuerzan la seguridad interna. El principal beneficio para el país y la ciudadanía se traduce en mayor estabilidad económica, mejores condiciones para el desarrollo productivo, mayor protección frente a riesgos y una estructura institucional más sólida y confiable.

Gráfico 28. Procesos de ratificación o denuncia de tratados o convenios internacionales



Fuente: Secretaría General Jurídica

Elaboración: Secretaría General Jurídica

4.3.3.3 11 LEYES SANCIONADAS, 13 OBJETADAS PARCIALMENTE Y 7 LEYES OBJETADAS TOTALMENTE (COLEGLSACIÓN)

En términos generales, durante el período analizado se sancionaron once (11) leyes, trece (13) fueron objetadas parcialmente y siete (7) fueron objetadas totalmente. Este ejercicio consolida el rol colegislador del Presidente de la República y fortalece la calidad normativa, asegurando coherencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con impacto en los sectores económico, educativo, social, productivo y de seguridad.

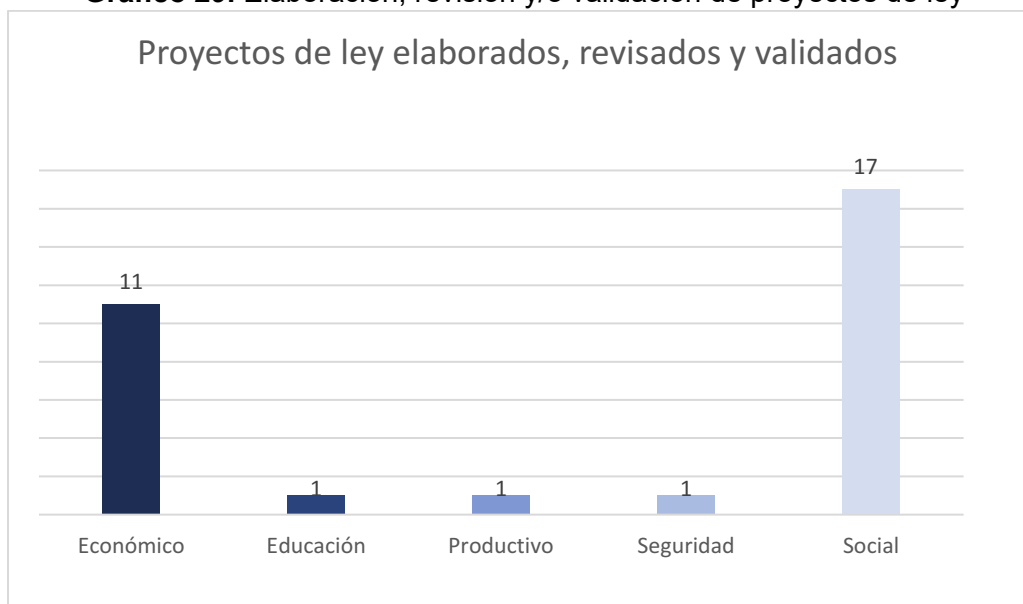
En 2025 se estructuró una agenda legislativa orientada a fortalecer la estabilidad macroeconómica, modernizar el sistema financiero, mejorar la seguridad nacional y ampliar derechos bajo criterios de sostenibilidad fiscal. En el ámbito económico, las reformas al sistema monetario y financiero, la modernización de la contratación pública y el fortalecimiento del BIESS y del IESS contribuyen a proteger la dolarización, optimizar la gestión de recursos públicos y preservar la sostenibilidad del sistema de seguridad social. Asimismo, la Ley para impulsar la economía de las mujeres emprendedoras fomenta la autonomía económica y el acceso a oportunidades productivas, mientras que la regulación contra la competencia desleal y las medidas de reactivación económica promueven mercados más equitativos y transparentes.

En materia de seguridad, la Ley de Inteligencia y el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional amplían la capacidad operativa del Estado para enfrentar el crimen organizado y el terrorismo, mejorando la protección ciudadana y el control territorial. En el ámbito social, las reformas relacionadas con derechos laborales, primera infancia, discapacidad, conectividad digital y facilidades de pago para créditos educativos consolidan una agenda de inclusión y protección de derechos. De forma paralela, las objeciones a proyectos sin fuentes de financiamiento identificadas reflejan

un enfoque de responsabilidad fiscal, evitando comprometer recursos públicos sin sustento técnico.

En conjunto, estas acciones fortalecen la institucionalidad, consolidan la estabilidad económica y refuerzan la seguridad, generando condiciones más sólidas para el desarrollo sostenible. Para la ciudadanía, los beneficios se traducen en mayores oportunidades económicas, mejor protección social, servicios públicos financieramente sostenibles y un Estado con mayor capacidad para garantizar orden, crecimiento y bienestar.

Gráfico 29. Elaboración, revisión y/o validación de proyectos de ley



Fuente: Secretaría General Jurídica

Elaboración: Secretaría General Jurídica

4.3.3.4 REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE 16 REGLAMENTOS Y 21 REFORMADOS GARANTIZANDO LA SEGURIDAD JURÍDICA.

Se elaboraron, revisaron y validaron dieciséis (16) reglamentos, y se reformaron veintiuno (21) adicionales. Estos instrumentos establecen los lineamientos necesarios para la adecuada implementación de las leyes promulgadas, garantizando seguridad jurídica, coherencia normativa y efectiva aplicación de las políticas públicas del Ejecutivo. Su alcance beneficia de manera transversal a los sectores social, seguridad, salud, productivo, educativo, económico y de cooperación.

El conjunto de reformas reglamentarias fortalece la estabilidad económica, la seguridad integral y la protección social, en el marco de una agenda orientada al desarrollo sostenible del país. En el ámbito económico, se consolidan reglas técnicas para la fijación de precios de combustibles, se optimiza el gasto público, se modernizan los

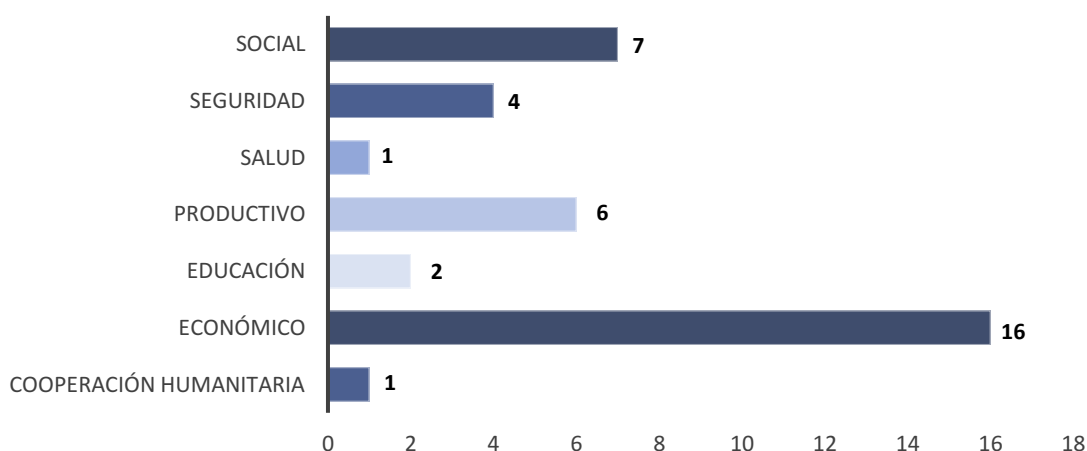
procesos de contratación estatal y se fortalecen los mecanismos de inversión y transparencia. Estas acciones reducen riesgos fiscales, incrementan la eficiencia institucional y generan mayor previsibilidad para ciudadanos y actores productivos. De igual forma, se impulsa el empoderamiento de mujeres emprendedoras, el apoyo a pequeños productores y la modernización de sectores estratégicos como minería, agroexportación y comercio exterior.

En materia de seguridad, se fortalecen las capacidades operativas del Estado en los ámbitos terrestre, marítimo, aéreo y ciberespacial; se regulan las actividades de inteligencia y contrainteligencia; y se establecen mecanismos de financiamiento para mejorar el equipamiento de la fuerza pública. Estas medidas permiten enfrentar con mayor eficacia el narcotráfico, la minería ilegal y el crimen organizado, reforzando la protección ciudadana.

En el ámbito social, se implementan disposiciones que inciden directamente en la calidad de vida de la población, tales como medidas de alivio financiero, la aplicación de tarifa 0% de IVA al alimento balanceado para mascotas, el fortalecimiento del sistema de salud, la mejora de la gestión educativa, la ampliación del acceso a internet y la garantía del derecho a la alimentación y a la reparación integral a hijas, hijos, madres, padres y demás familiares de víctimas de femicidio y otras muertes violentas por razones de género. Asimismo, se refuerza la capacidad institucional para la gestión de riesgos y la atención oportuna ante emergencias.

En conjunto, estas acciones consolidan un marco normativo más sólido y eficiente, generando beneficios directos para la ciudadanía: mayor estabilidad económica, mejores oportunidades productivas, servicios públicos más eficaces, fortalecimiento de la seguridad y un Estado con mayor capacidad de respuesta frente a desafíos estructurales y contingencias.

Gráfico 30. Elaboración, revisión y/o validación de reglamentos a leyes



Fuente: Secretaría General Jurídica
Elaboración: Secretaría General Jurídica

4.3.3.5 REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN 373 PROCESOS ORDINARIOS

Se gestionó la representación judicial del señor Presidente de la República y de las autoridades de las Secretarías Generales de la Presidencia en un total de 373 procesos ordinarios tramitados en distintas instancias judiciales, distribuidos de la siguiente manera: 311 juicios activos, 44 juicios pasivos, 10 juicios cerrados y 8 mediaciones activas.

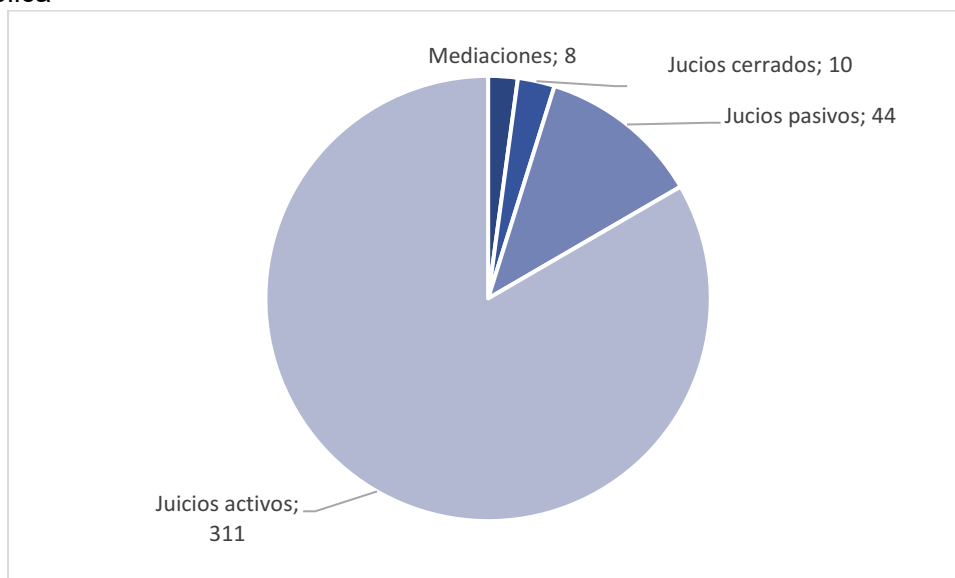
Esta gestión comprendió tanto las acciones judiciales iniciadas por la Presidencia de la República como aquellas en las que compareció en calidad de demandada o tercera interesada. La actuación oportuna y técnica permitió garantizar una defensa institucional adecuada, el seguimiento procesal eficiente y la protección de los intereses del Estado, con impacto directo en el fortalecimiento del sector institucional y en la estabilidad jurídica.

De forma complementaria, se coordinó la defensa institucional con los Ministerios de Defensa y del Interior para reafirmar el carácter reservado de la información vinculada a operativos de seguridad e investigaciones de la Fiscalía General del Estado. Esta actuación resguardó la eficacia de las investigaciones, protegió fuentes y métodos operativos y evitó riesgos que pudieran comprometer la seguridad ciudadana o interferir en procesos judiciales en curso.

Asimismo, se defendió la competencia del Presidente de la República de reformar la estructura de las entidades e instancias de la Función Ejecutiva, frente a alegaciones de vulneración de derechos ambientales por la fusión de ministerios del ramo, fortaleciendo la institucionalidad que responda a las necesidades ciudadanas y garantice el equilibrio entre el ejercicio de funciones estatales y el respeto a los derechos constitucionales.

En conjunto, estas acciones consolidan la seguridad jurídica, refuerzan la defensa técnica del Estado y fortalecen la autoridad institucional. Para la ciudadanía, los beneficios se traducen en mayor estabilidad institucional, protección efectiva frente a amenazas del crimen organizado y garantía de que las decisiones públicas se adoptan dentro del marco constitucional y legal vigente.

Gráfico 31. Representación y patrocinio judicial y extrajudicial del Presidente de la República



Fuente: Secretaría General Jurídica
Elaboración: Secretaría General Jurídica

4.3.3.6 REPRESENTACIÓN DEL EJECUTIVO EN 522 CAUSAS CONSTITUCIONALES ANTE LA CORTE CONSTITUCIONAL

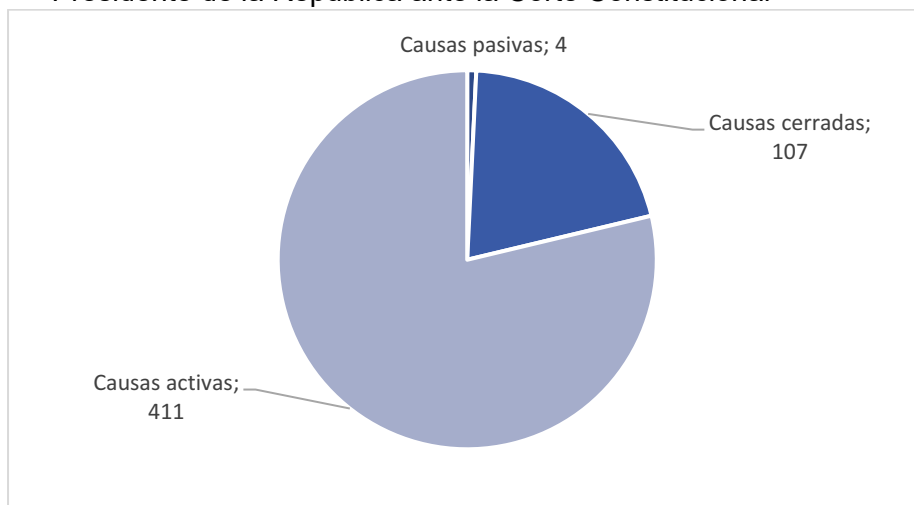
Se gestionó la representación del Ejecutivo en 522 causas constitucionales ante la Corte Constitucional, distribuidas en 411 causas activas, 4 pasivas y 107 cerradas. Estas actuaciones garantizaron una defensa técnica y oportuna de los intereses del Estado en procesos de alta relevancia jurídica, asegurando su actuación conforme a la Constitución de la República del Ecuador y con incidencia directa en los sectores ambiental, social y de seguridad.

Las intervenciones desarrolladas consolidan un enfoque integral orientado a fortalecer la sostenibilidad ambiental, la eficacia del sistema penal y el control institucional del sistema penitenciario, dentro del marco constitucional. En materia ambiental, se defendió la constitucionalidad de la normativa que promueve la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de las áreas protegidas, asegurando recursos e institucionalidad especializada para su protección. Ello contribuye a la preservación del patrimonio natural, a la seguridad jurídica en el ámbito ambiental y a la sostenibilidad del desarrollo nacional.

En el ámbito penal, se identificaron incompatibilidades constitucionales en el artículo 655 del COIP, cuyo diseño normativo permite que la impugnación interpuesta contra el auto de sobreseimiento quede sin un pronunciamiento jurisdiccional de fondo por el solo paso del tiempo, lo que obstaculiza el derecho a recurrir. En cuanto al sistema penitenciario, se ratificó la constitucionalidad de la declaratoria de zonas de seguridad en los centros de privación de libertad y la intervención coordinada y excepcional de la

Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para restablecer el control institucional, garantizando en todo momento los derechos de las personas privadas de libertad. En conjunto, estas acciones refuerzan la institucionalidad, consolidan la seguridad jurídica y fortalecen la capacidad del Estado para responder a los desafíos ambientales, penales y de seguridad en beneficio de la ciudadanía y del país.

Gráfico 32. Comparecencias en nombre y representación del Presidente de la República ante la Corte Constitucional



Fuente: Secretaría General Jurídica
Elaboración: Secretaría General Jurídica

4.3.3.7 GESTIÓN INTEGRAL DE 30 SOLICITUDES DE NATURALIZACIÓN POR SERVICIOS RELEVANTES.

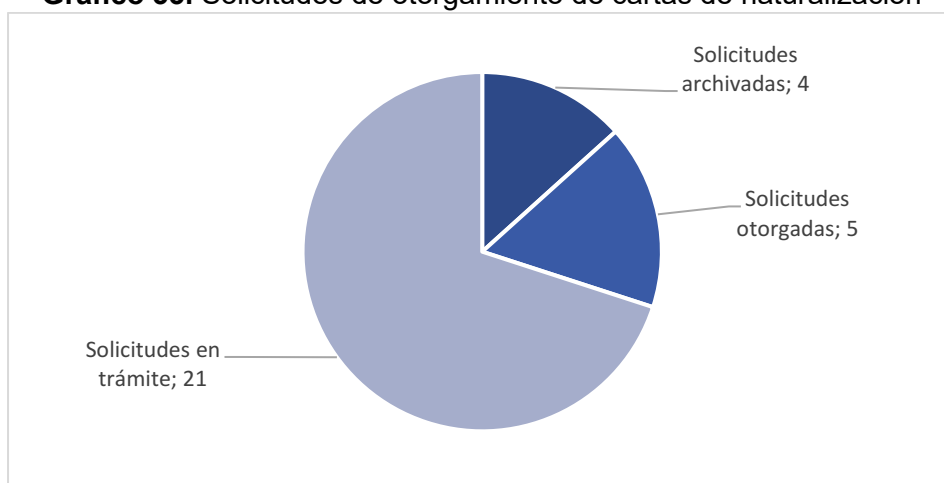
Se gestionaron treinta (30) solicitudes de naturalización por servicios relevantes, verificando en cada caso el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables. Este procedimiento incluyó la revisión técnica individual de las solicitudes y, cuando correspondía, el archivo de aquellas que no cumplían con las exigencias formales establecidas en la normativa vigente, con incidencia directa en el sector social.

El proceso de reconocimiento de servicios relevantes se ejecuta bajo estrictos controles de legalidad, verificación documental y coordinación interinstitucional, garantizando el debido proceso y los derechos de los solicitantes. Este enfoque exige el cumplimiento integral de los requisitos y la validación objetiva de la información presentada, evitando decisiones discrecionales.

Desde el punto de vista técnico, estas actuaciones previenen otorgamientos indebidos y aseguran que las resoluciones administrativas se sustenten en evidencia verificable. En el ámbito político, fortalecen la transparencia, la meritocracia y la confianza en la institucionalidad, al garantizar que los reconocimientos se concedan exclusivamente sobre la base de méritos comprobados.

Para la ciudadanía, los beneficios se traducen en mayor transparencia en los procesos de naturalización y en la protección del interés nacional. Para el país, estas acciones consolidan la seguridad jurídica, refuerzan la legitimidad del Estado y fortalecen la credibilidad de sus decisiones en materia de reconocimiento y nacionalidad.

Gráfico 33. Solicitudes de otorgamiento de cartas de naturalización



Fuente: Secretaría General Jurídica
Elaboración: Secretaría General Jurídica

4.3.3.8 GESTIÓN DE 26 PROCESOS DE SOLICITUD DE INDULTOS, REBAJA Y CONMUTACIÓN DE PENAS EN 2025.

Se gestionaron veintiséis (26) solicitudes de indulto, con los siguientes resultados: una (1) fue concedida por el señor Presidente de la República del Ecuador; ocho (8) fueron archivadas por incumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios; y diecisiete (17) fueron devueltas a los solicitantes para la presentación o complementación de la documentación requerida.

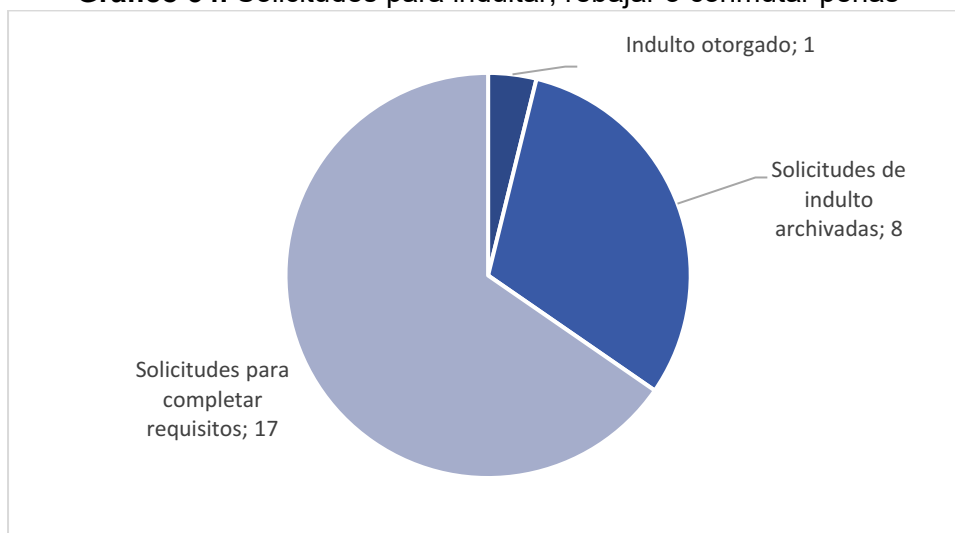
El ejercicio de la facultad discrecional presidencial se desarrolló bajo estrictos criterios de legalidad, revisión técnica y debida motivación, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y un análisis individualizado de cada caso. Este procedimiento incluyó mecanismos de verificación orientados a prevenir concesiones indebidas y a asegurar que las decisiones adoptadas cuenten con sustento jurídico suficiente.

Desde el punto de vista técnico, estas actuaciones fortalecen la coherencia con la política criminal del Estado, garantizan el debido proceso y permiten a los solicitantes acceder a mecanismos de revisión y subsanación. En el ámbito político, consolidan la transparencia en el uso de una atribución constitucional de carácter discrecional, preservando su legitimidad y evitando percepciones de arbitrariedad.

Para la ciudadanía, los beneficios se traducen en un sistema más transparente y equilibrado, que armoniza criterios humanitarios con el respeto estricto a la ley. Para el

país, estas acciones refuerzan la seguridad jurídica, fortalecen la institucionalidad democrática y consolidan la confianza en el ejercicio responsable de las competencias del Ejecutivo.

Gráfico 34. Solicitudes para indultar, rebajar o conmutar penas



Fuente: Secretaría General Jurídica
Elaboración: Secretaría General Jurídica

4.3.4 RETOS 2026

4.3.4.1 IMPULSAR REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS.

Se promovieron reformas constitucionales y legales orientadas a los sectores estratégicos del país, con el propósito de atraer mayor inversión, actualizar el marco normativo vigente y fortalecer la capacidad del Estado ecuatoriano para generar mayores ingresos y empleo. Estas acciones contribuyen a incrementar la productividad nacional y a mejorar la eficiencia del gasto público, en beneficio del sector productivo.

La actualización del marco jurídico permite reducir vacíos regulatorios, mejorar las condiciones de competitividad y establecer reglas claras para la participación del sector privado en actividades estratégicas. Ello favorece una asignación más eficiente de los recursos, impulsa la dinamización económica y fortalece la sostenibilidad fiscal.

Esta iniciativa refuerza la seguridad jurídica para la inversión interna y extranjera, consolidando un entorno de confianza para el desarrollo de proyectos productivos. Asimismo, promueve un modelo de gestión que equilibra el rol rector del Estado con una mayor participación privada bajo controles normativos.

Para la ciudadanía, el impacto se refleja en mayores oportunidades de empleo, dinamización de la actividad económica y mejora en la calidad y cobertura de los servicios asociados a sectores estratégicos. Para el país, estas reformas fortalecen la economía nacional, amplían la base de ingresos públicos y consolidan un marco institucional orientado al desarrollo sostenible.

4.3.4.2 MEJORAR LA CALIDAD DE LA DEFENSA EN LOS PROCESOS PATROCINADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL JURÍDICA.

Garantizar un patrocinio técnico, oportuno y eficiente que asegure el debido proceso, la defensa del interés público y la prevención de la indefensión, mediante el despliegue de estrategias argumentativas y probatorias sólidas sustentadas en un alto nivel de conocimiento jurídico y procesal. Este constituye un desafío de ejecución permanente orientado a preservar la integridad pública y priorizar el interés general, en beneficio del sector social.

El fortalecimiento de la defensa en los procesos patrocinados por la Secretaría General Jurídica consolida la calidad de la representación estatal, mejora la coherencia procesal y optimiza los resultados en sede jurisdiccional.

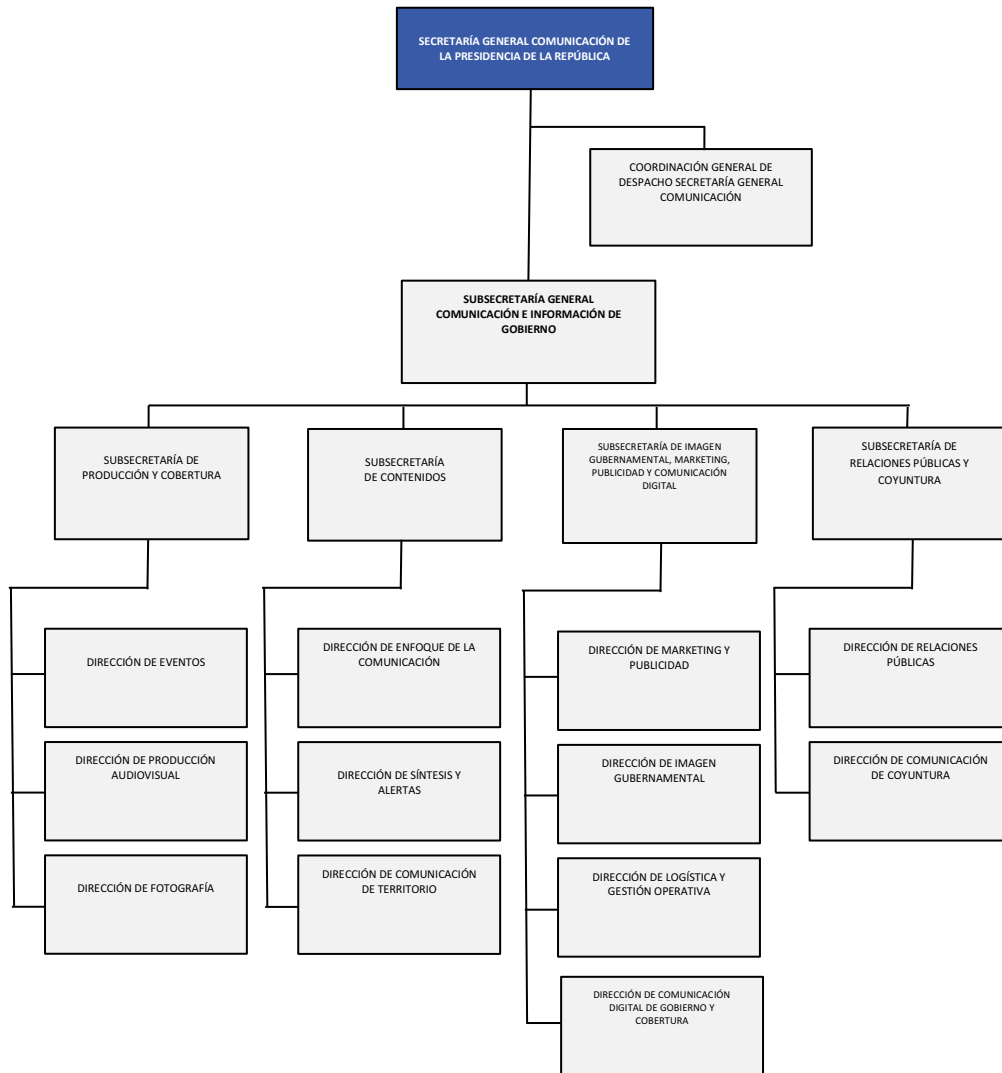
Una defensa técnica y eficiente contribuye a evitar la impunidad, reduce la desigualdad ante la justicia y refuerza la confianza ciudadana en las instituciones públicas, fortaleciendo así la legitimidad del Estado y la protección efectiva de los derechos.

4.4 SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN

4.4.1 MISIÓN

Liderar el direccionamiento estratégico de los procesos de comunicación, ejerciendo la rectoría de la política nacional de comunicación, información e imagen gubernamental, con el fin de asesorar y asistir al/a la Presidente/a de la República y a las entidades del Ejecutivo en materia de comunicación e información para aportar efectiva y eficientemente al cumplimiento de los objetivos nacionales.

4.4.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA



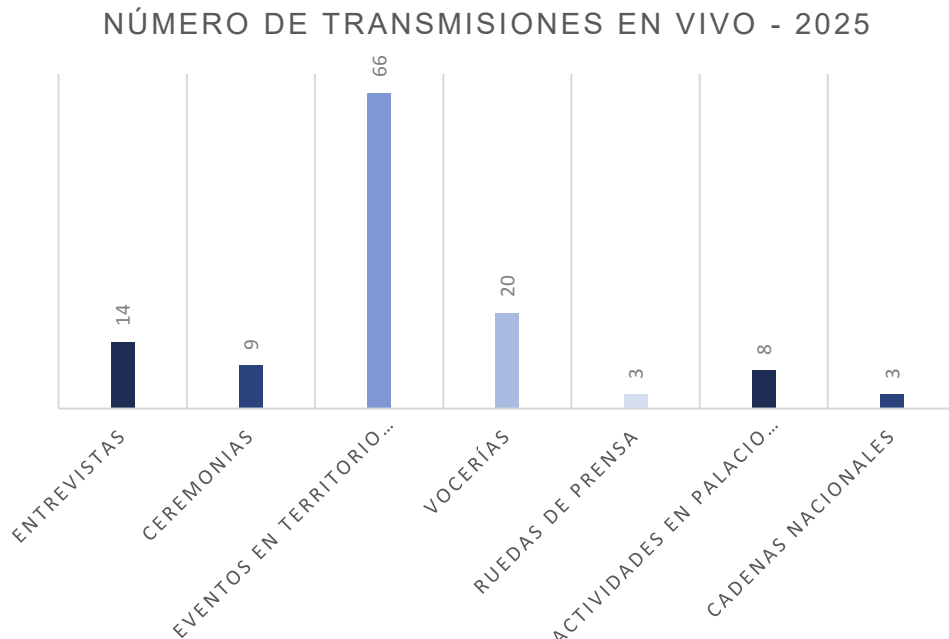
4.4.3 SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN / PRINCIPALES LOGROS 2025

4.4.3.1 FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Se garantizó el acceso directo a la gestión del Ejecutivo a través de la ejecución de 123 transmisiones en vivo durante el ejercicio fiscal 2025. Mediante una estrategia diversificada, se logró acercar la agenda presidencial a la ciudadanía, superando las barreras informativas y permitiendo una comunicación sin intermediarios sobre las acciones prioritarias del Gobierno. Se clasifican las transmisiones en vivo de la siguiente manera:

- ENTREVISTAS: 14
- CEREMONIAS: 9
- CADENAS NACIONALES: 3
- EVENTOS EN TERRITORIO TRANSMITIDOS EN VIVO: 66
- RUEDA DE PRENSA: 3
- VOCERÍAS: 20
- ACTIVIDADES EN PALACIO TRANSMITIDAS EN VIVO: 8

Gráfico 35. Transmisión de los mensajes de mayor interés para la ciudadanía a través de cadenas nacionales o mensajes a la Nación.



Fuente: Archivo digital de la Dirección de Producción Audiovisual

Elaboración: Dirección de Producción Audiovisual

4.4.3.2 POSICIONAMIENTO DEL GOBIERNO NACIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2025, se generó un impacto comunicacional en redes sociales de 6.82 millones de menciones con una mención promedio de 568.000 diarios, 5.406 menciones de entrevistas concedidas por el Primer Mandatario y autoridades del Ejecutivo, 3.229 noticias digitales sobre eventos del Señor Presidente a nivel nacional.

Ilustración 12. Menciones / menciones promedio mensuales del Gobierno Nacional en medios de comunicación a través de *Free Press* a nivel nacional e internacional (posicionamiento).



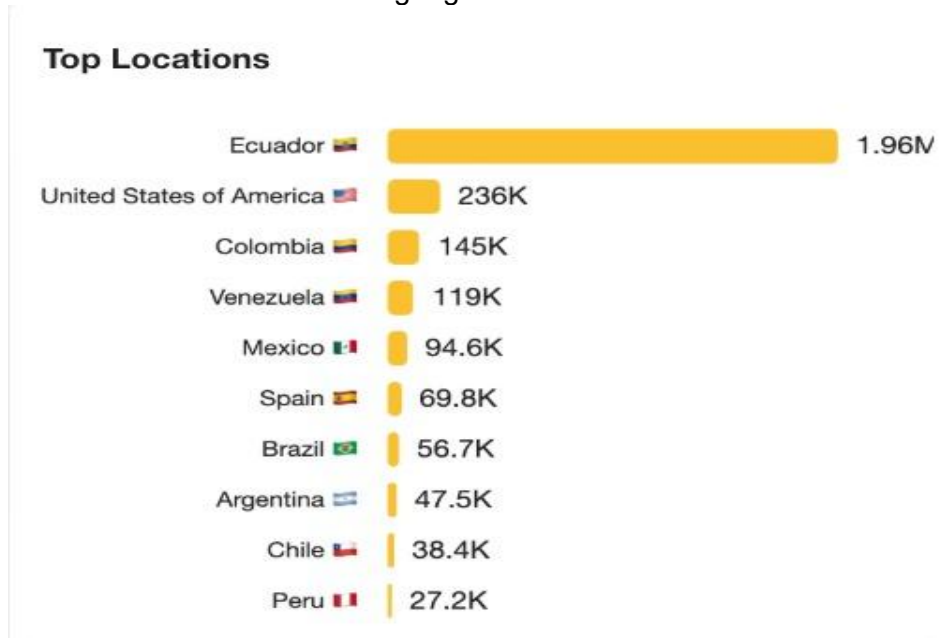
Fuente: Subsecretaría de Relaciones Públicas y Coyuntura
Elaboración: Subsecretaría de Relaciones Públicas y Coyuntura

El posicionamiento mediático del Presidente Daniel Noboa y el Gobierno Nacional se enfocó en tres temas principales:

- 1. Seguridad como prioridad nacional.** Los medios han dado una amplia cobertura a la lucha del Gobierno contra el crimen organizado, posicionando al presidente Noboa como una figura decidida en el combate a la violencia.
- 2. Juventud con visión reformista.** Se ha destacado su perfil como el Presidente más joven en la historia del país, con una visión tecnocrática y un enfoque en reformas estructurales. Este posicionamiento ha sido reforzado por entrevistas exclusivas, contenidos audiovisuales y especiales editoriales que presentan a Noboa como el líder de una nueva generación política.
- 3. Diálogo y gobernabilidad.** Las notas de opinión y análisis en medios han subrayado su capacidad para tender puentes y sostener una agenda política en medio de tensiones institucionales.

Es importante mencionar que los países con mayor participación de mención en redes sociales han sido Ecuador (1,96 M); Estados Unidos (236K); Colombia (145K), Venezuela (119K) y México (94.6K), seguido de otros varios países de la región.

Ilustración 13. Distribución geográfica de audiencia en redes sociales

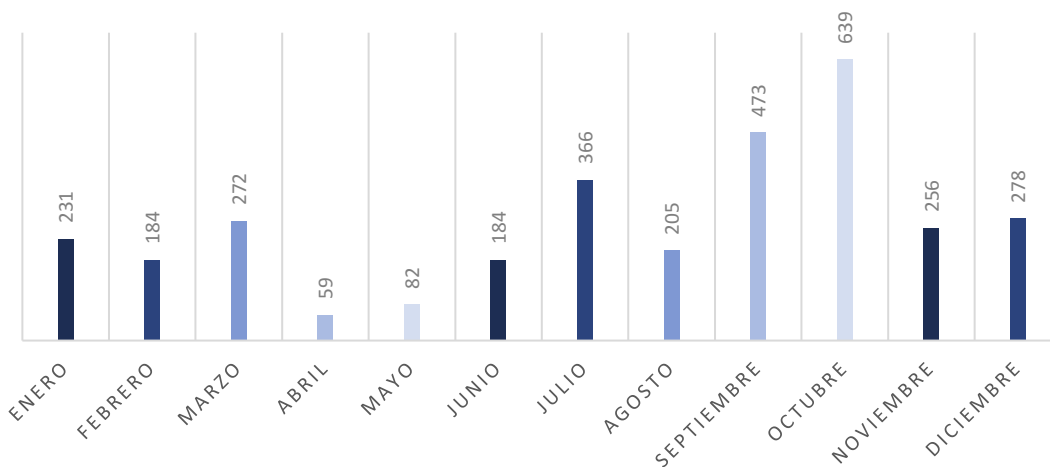


Fuente: Subsecretaría de Relaciones Públicas y Coyuntura

Elaboración: Subsecretaría de Relaciones Públicas y Coyuntura

Se estima que las entrevistas, portadas, temas posicionados y las noticias que se han generado del Ejecutivo cuentan con alto impacto nacional e internacional. Estos indicadores demuestran un éxito considerable en la visibilidad mediática, generando una exposición masiva y valiosa en temas claves.

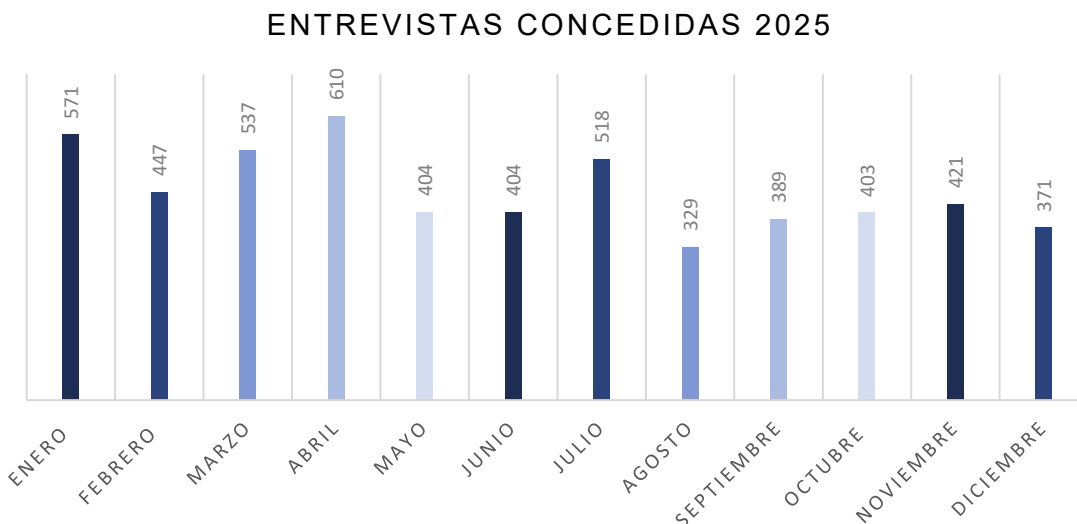
Gráfico 36. Publicaciones digitales de eventos (mensuales)
PUBLICACIONES DIGITALES DE EVENTOS 2025



Fuente: Dirección de Relaciones Públicas

Elaboración: Dirección de Relaciones Públicas

Gráfico 37. Entrevistas (mes) concedidas por el señor Presidente de la República y autoridades del Ejecutivo



Fuente: Dirección de Relaciones Públicas
Elaboración: Dirección de Relaciones Públicas

4.4.3.3 FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN NARRATIVA Y EFICIENCIA COMUNICACIONAL DEL EJECUTIVO

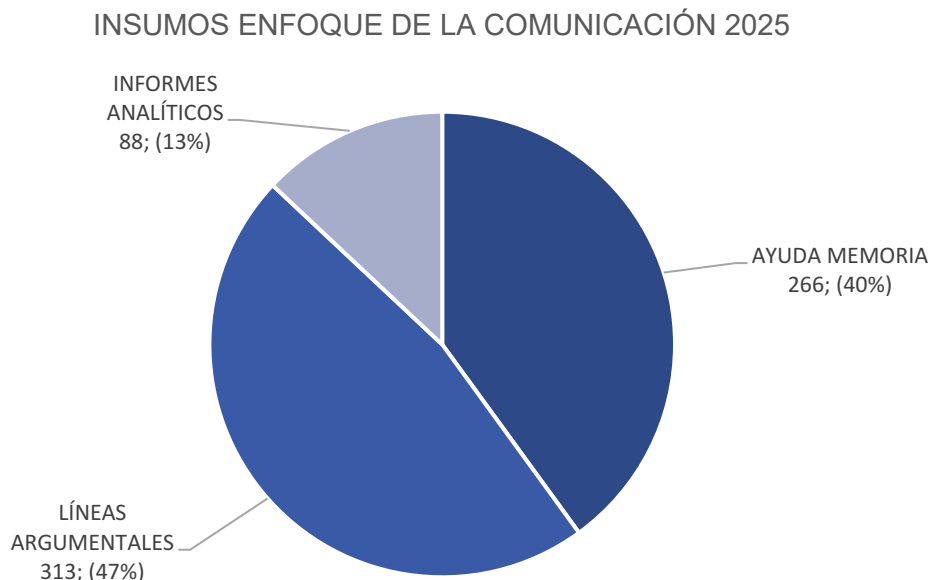
Durante el ejercicio fiscal 2025, se generaron 667 insumos, de los cuales 313 (47%) líneas argumentales, 266 (40%) ayudas memorias y 88 (13%) informes analíticos.

Las líneas argumentales son un conjunto de ideas y/o mensajes sobre un tema en específico las cuales sirven para unificar y dar estructura a la narrativa comunicacional con la finalidad de aportar al vocero ideas claras para su posicionamiento final tanto en medios de comunicación como ruedas de prensa.

Por su parte, las ayudas memoria son documentos concisos que contienen información de carácter político y comunicacional que sirven para recordar información pertinente sobre un tema en concreto. Tiene como finalidad facilitar la comprensión de manera rápida y oportuna de puntos clave.

Mientras que los informes analíticos son documentos que contienen información más detallada de un tema en específico y que aporta datos, cifras e indicadores como referencias para la identificación de problemática, consecuencias y la toma de decisiones de las autoridades de Estado.

Gráfico 38. Insumos comunicacionales generados por la Dirección de Enfoque de la Comunicación



Fuente: Dirección de Enfoque de la Comunicación
Elaboración: Dirección de Enfoque de la Comunicación

4.4.3.4 CONSOLIDACIÓN DE LA PRESENCIA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO NACIONAL EN EL TERRITORIO

Levantamiento de información en territorio mediante informes de avanzadas, ejecución de eventos presidenciales y realización de montajes digitales.

Eventos Presidenciales: La planificación estratégica de los eventos presidenciales, permite organizar de manera eficiente y efectiva todos los aspectos involucrados, desde la logística hasta el mensaje que se quiere posicionar. Con la coordinación y gestión integral de los eventos, se precautela, el correcto uso de la imagen gubernamental, los insumos de montaje y productos comunicacionales que se obtengan de los eventos.

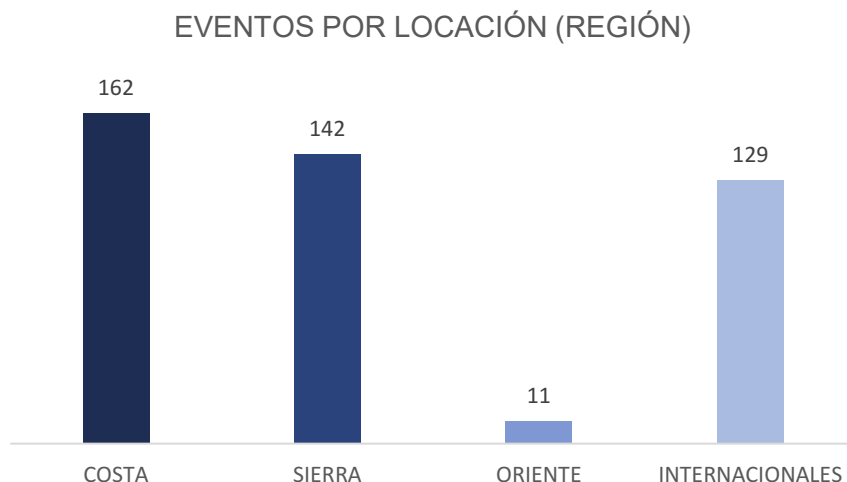
Informe de Avanzada: Este documento describe los datos, información, objetivos, requerimientos logísticos de los eventos, así como también, la información de los lugares donde se desarrollarán las actividades del Presidente de la República. Toda la información que se recopila durante la avanzada, se remite a través de este informe, a las diferentes áreas de cobertura comunicacional de la Presidencia de la República.

Montajes Digitales: Son elementos visuales para crear un modelo cercano a lo real de las propuestas de los eventos presidenciales. En estas imágenes se detallan los elementos logísticos y de comunicación que se utilizarán en los eventos.

Durante el ejercicio fiscal 2025, se han realizado 173 informes de avanzadas, 184 montajes digitales y se han ejecutado un total de 444 eventos presidenciales en las

diferentes regiones del país; 162 en la región Costa, 142 en la región Sierra, 11 en la región Amazónica, y 129 a nivel Internacional.

Gráfico 39. Locación de desarrollo de eventos (por región)



Fuente: Dirección de Eventos
Elaboración: Dirección de Eventos

4.4.3.5 POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y CONECTIVIDAD CIUDADANA

La ciudadanía conectó y conoció a un Gobierno cercano al servicio de la gente, gracias a información ágil, clara y efectiva sobre las acciones, programas y proyectos del Ejecutivo, y a conocer la agenda oficial del Presidente de la República en territorio.

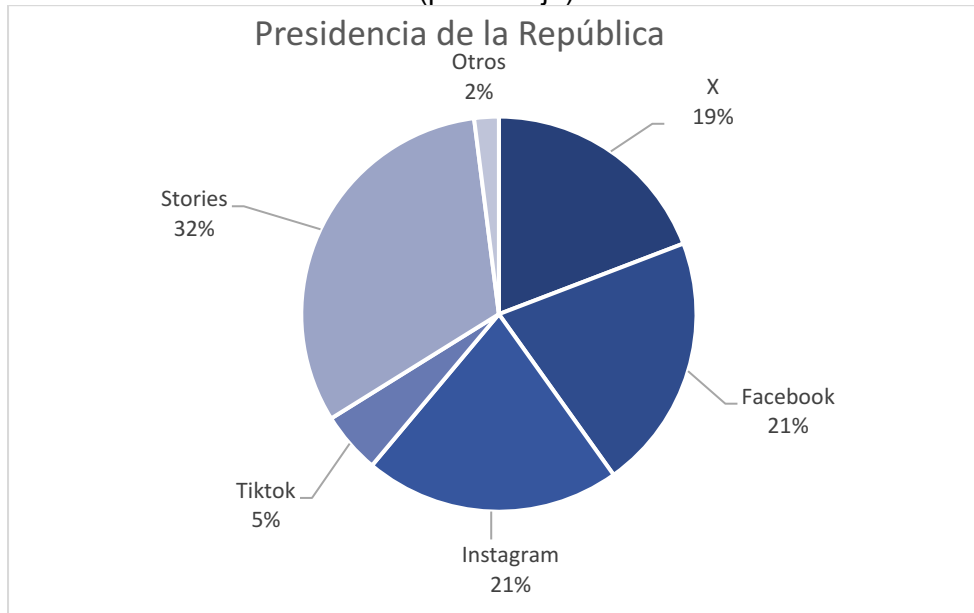
Las cuentas oficiales de X, Facebook, Instagram, TikTok y YouTube de la Presidencia de la República y de la Secretaría General de Comunicación cuentan con más de 4.2 millones de seguidores, para llegar a todos los públicos (ciudadanía en general), en el 2025, se elaboraron y difundieron 16.100 contenidos con un lenguaje cercano y adaptado tanto a comunicación tradicional, como a los nuevos públicos.

Tabla 15. Publicaciones difundidas en redes sociales oficiales de la Presidencia y SEGCOM

Presidencia de la República	Secretaría General de Comunicación
X: 1.318	X: 2.340
Facebook: 1.439	Facebook: 2.214
Instagram: 1.441	Instagram: 1.359
Tiktok: 346	Tiktok: 949
Stories: 2.188	Stories: 2.368
Otros: 138	TOTAL: 16.100

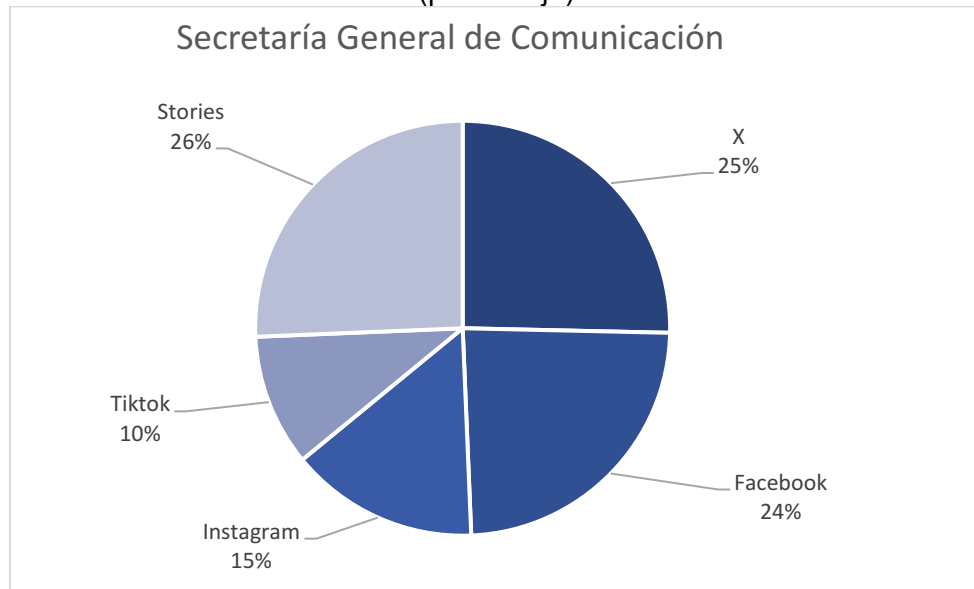
Fuente: Dirección de Comunicación de Gobierno y Cobertura
Elaboración: Dirección de Comunicación de Gobierno y Cobertura

Gráfico 40. Publicaciones difundidas en redes sociales oficiales de la Presidencia (porcentaje)



Fuente: Dirección de Comunicación de Gobierno y Cobertura
Elaboración: Dirección de Comunicación de Gobierno y Cobertura

Gráfico 41. Publicaciones difundidas en redes sociales oficiales de la SEGCOM (porcentaje)



Fuente: Dirección de Comunicación de Gobierno y Cobertura
Elaboración: Dirección de Comunicación de Gobierno y Cobertura

4.4.3.6 FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN VERAZ A LA CIUDADANÍA PARA CONTRARRESTAR LA INFORMACIÓN FALSA Y DESCONTEXTUALIZADA

En redes sociales existe un sin número de información que pretende confundir a la ciudadanía, incluso cayendo en estafas. Con el fin de contrarrestar esto, se mantiene un monitoreo constante en todas las plataformas digitales para identificar noticias falsas, una vez activado el proceso de *Fact Checking*, de ser necesario, se emiten comunicados oficiales con información veraz, se falsea la información identificada y se informa a la ciudadanía la noticia real.

Durante el 2025, se levantaron 4.938 alertas en las diferentes redes sociales: X, Facebook, Instagram, TikTok y YouTube.

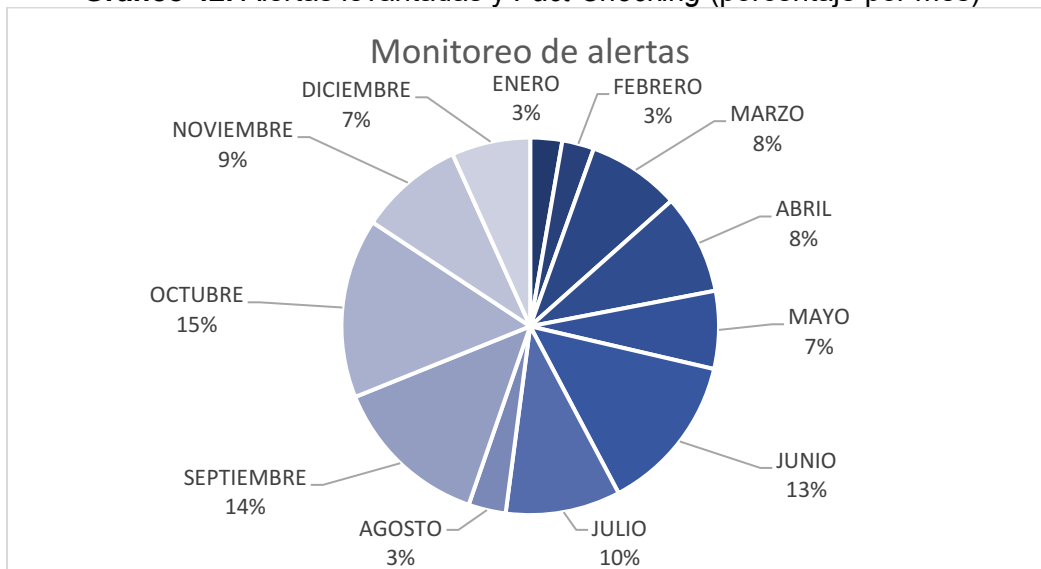
Tabla 16. Número de alertas levantadas y *Fact Checking* (por mes)

MES	NÚMERO ALERTAS	PORCENTAJE
Enero	135	3%
Febrero	135	3%
Marzo	393	8%
Abril	422	9%
Mayo	329	7%
Junio	672	14%
Julio	486	10%
Agosto	158	3%
Septiembre	672	14%
Octubre	760	15%
Noviembre	443	9%
Diciembre	333	7%
TOTAL	4.938	100%

Fuente: Dirección de Comunicación Digital de Gobierno y Cobertura

Elaboración: Dirección de Comunicación Digital de Gobierno y Cobertura

Gráfico 42. Alertas levantadas y Fact Checking (porcentaje por mes)



Fuente: Dirección de Comunicación Digital de Gobierno y Cobertura

Elaboración: Dirección de Comunicación Digital de Gobierno y Cobertura

4.4.3.7 CONSOLIDACIÓN DEL MONITOREO CONSTANTE SOBRE LAS ALERTAS EN TERRITORIO NACIONAL

En 2025 se elaboraron 440 productos entregables de los cuales:

12 Informes situacionales de territorio: Se elaboran informes situacionales de territorio que analizan los acontecimientos políticos y comunicacionales de las provincias, valorando alertas y temas clave en comunicación, basados en el monitoreo de medios locales y provinciales y las alertas tempranas proporcionadas por las gobernaciones.

Se destacan los siguientes logros:

- Fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional
- Priorización estratégica de acciones comunicacionales
- Generación de insumos clave para la toma de decisiones de autoridades.

251 informes con noticias positivas y neutrales sobre la gestión territorial: Se elabora un informe que recopila y clasifica noticias positivas y neutrales relacionadas con el territorio, a partir del monitoreo de medios locales, provinciales y regionales. Este informe busca destacar los logros y aspectos positivos de la gestión territorial, asegurando una visión equilibrada de los eventos.

Se destacan los siguientes logros:

- Visibilización de acciones gubernamentales en territorio.
- Generación de insumos para vocerías y contenidos comunicacionales.
- Monitoreo del clima informativo territorial.

13 mapas de calor sobre temas político-comunicacionales: Se elaboran mapas de calor que visualizan territorialmente eventos relevantes como movilizaciones, conflictos, alertas provinciales y otros temas político comunicacionales, a partir del monitoreo de medios, alertas tempranas y reportes de las Gobernaciones. Esta herramienta facilita una comprensión rápida de la situación territorial y permite priorizar acciones de comunicación estratégica.

Se destacan los siguientes logros:

- Visualización estratégica de focos territoriales de riesgo comunicacional
- Mejora en la coordinación interinstitucional ante eventos de conflictividad territorial.
- Toma de decisiones más informada y oportuna por parte de autoridades.

120 ayudas memoria con datos de obras o proyectos solicitados por autoridades: Se elaboran ayudas memoria con datos concretos sobre obras o proyectos ejecutados o planificados en territorio, en respuesta a requerimientos de autoridades gubernamentales. Estas piezas informativas se generan en coordinación con áreas de comunicación del Ejecutivo, para respaldar posicionamientos institucionales y facilitar vocerías.

Se destacan los siguientes logros:

- Apoyo técnico-comunicacional a autoridades para vocerías y eventos en territorio.
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional en la gestión de información territorial.
- Contribución a la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno en territorio.

44 informes mediáticos y reportes de seguimiento de vocerías de Gobernadores: Permitiendo identificar posicionamientos públicos, temas sensibles y oportunidades de mejora en la comunicación institucional desde el territorio. Esta información alimentó la planificación comunicacional y fortaleció el acompañamiento estratégico a las autoridades.

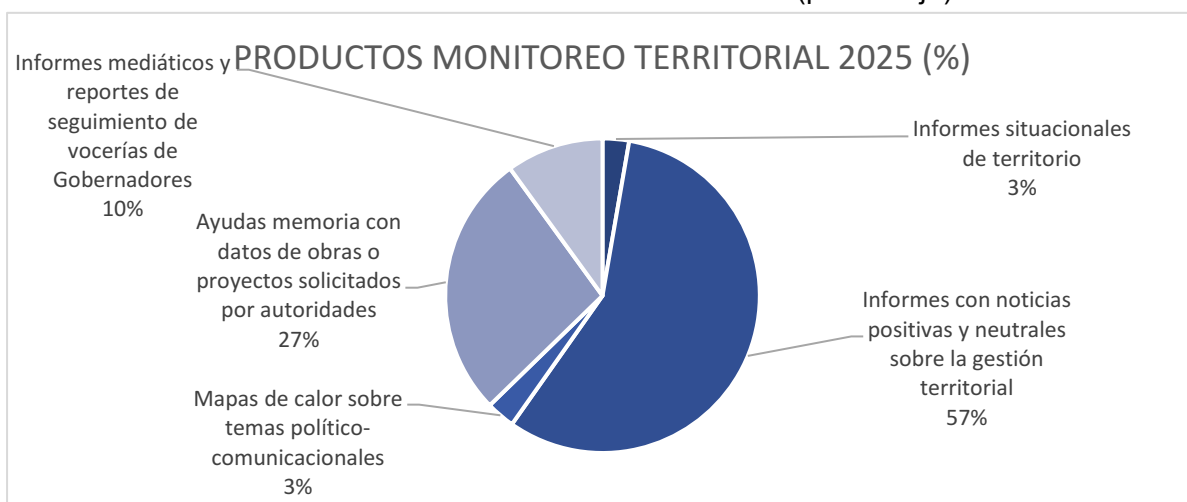
Se destacan los siguientes logros:

- Fortalecimiento del análisis territorial a través del seguimiento a vocerías de Gobernadores

- Identificación de líneas discursivas y prioridades territoriales en vocerías institucionales
- Sistematización de vocerías en una matriz dinámica para análisis y planificación comunicacional.

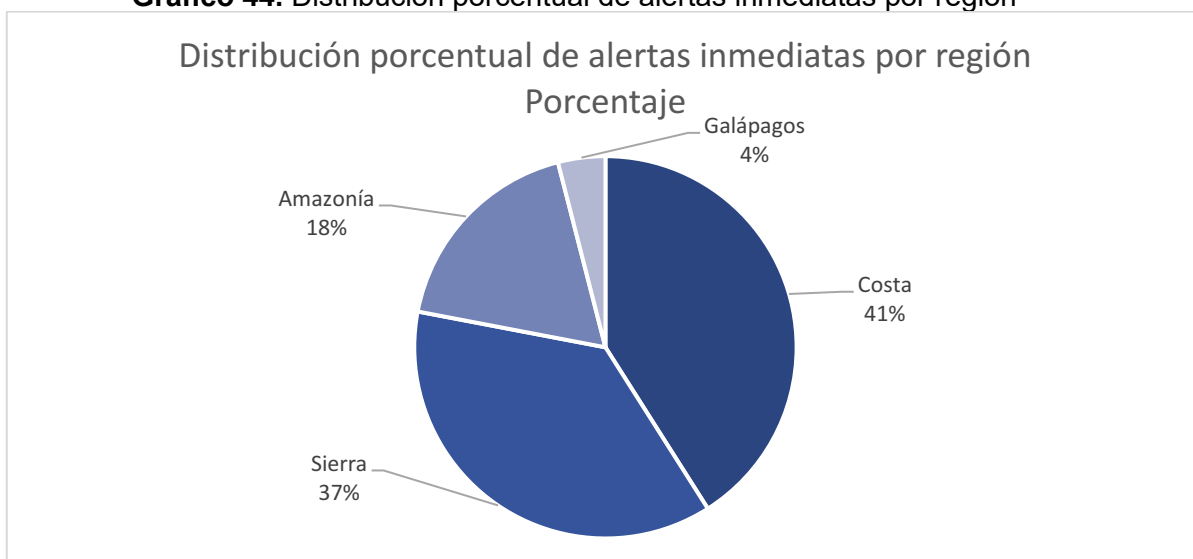
De las 440 alertas emitidas, la distribución por región fue: Costa, 180 (41%); Sierra, 163 (27%); Amazonía 79 (18%); y Galápagos 18 (4%).

Gráfico 43. Productos de monitoreo territorial (porcentaje)



Fuente: Dirección Comunicacional de Territorio
Elaboración: Dirección Comunicacional de Territorio

Gráfico 44. Distribución porcentual de alertas inmediatas por región



Fuente: Dirección Comunicacional de Territorio
Elaboración: Dirección Comunicacional de Territorio

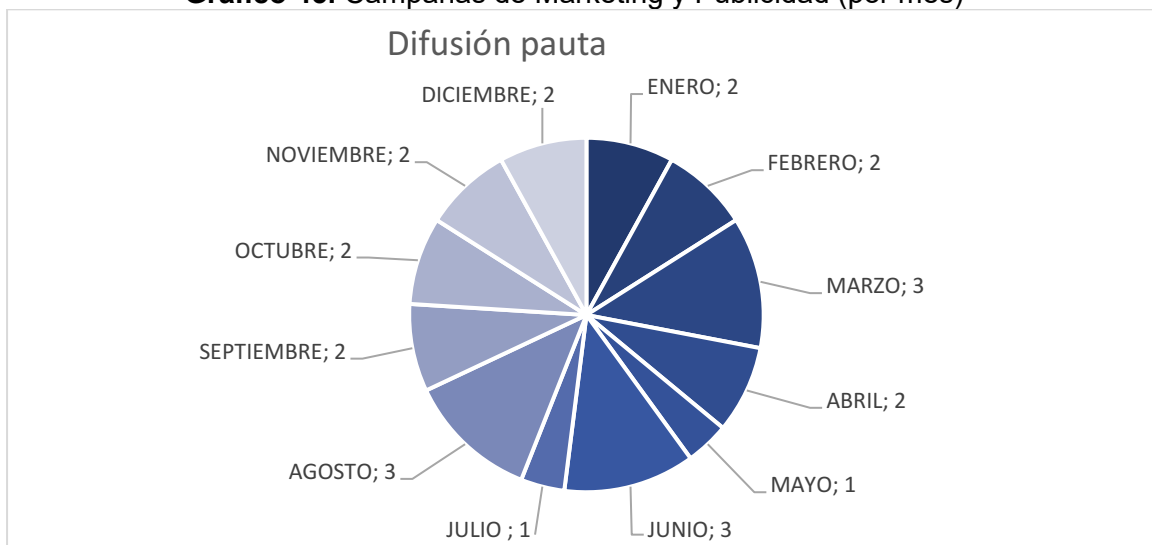
4.4.3.8 FORTALECIMIENTO DE LA PERCEPCIÓN POSITIVA DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL ANTE LA CIUDADANÍA

Durante el 2025, ejecutamos 25 campañas de comunicación a gran escala, pensadas para informar de manera directa, clara y cercana sobre las principales acciones del Gobierno Nacional. A través de diversos formatos y productos, buscamos que la ciudadanía se sienta parte del proceso público, fortaleciendo la confianza y reduciendo las brechas entre el Gobierno Nacional y la ciudadanía.

Transmitimos mensajes clave sobre la gestión pública en un lenguaje sencillo y accesible, lo que permitió una mejor comprensión de los programas y servicios del Gobierno.

Brindamos acompañamiento técnico a 132 instituciones gubernamentales, con un total de 4045 revisiones de productos comunicacionales, para mejorar la calidad de la información pública y promocional. Esto permitió que más personas accedan a contenidos relevantes, útiles y confiables sobre los servicios que ofrece el Ejecutivo.

Gráfico 45. Campañas de Marketing y Publicidad (por mes)



Fuente: Dirección de Marketing y Publicidad

Elaboración: Dirección de Marketing y Publicidad

4.4.3.9 CONSOLIDACIÓN DE LA IDENTIDAD VISUAL Y BRANDING PÚBLICO DEL GOBIERNO NACIONAL.

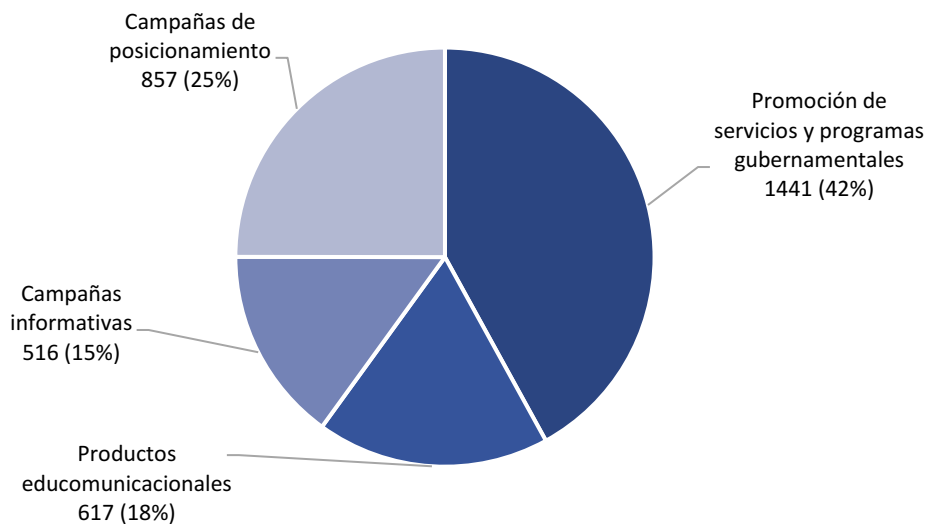
Durante 2025, se consolidó una imagen institucional sólida, empática y moderna del Gobierno Nacional, a través de campañas integradas de branding público y comunicación digital. Esta estrategia respondió a las necesidades de información tanto de la ciudadanía en general como de grupos específicos, adaptando cada diseño a distintos formatos y canales, el cual promueve la confianza ciudadana y fomenta la

participación mediante campañas integradas de branding público, eventos territoriales, y redes sociales.

Se desarrollaron y diseñaron productos de difusión institucional gubernamental, de los cuales 3431 fueron productos gráficos y audiovisuales para difundir la gestión gubernamental. Entre ellos: campañas educomunicacionales (617), informativas (516), de promoción de servicios (1441) y de posicionamiento institucional (857). Los productos incluyendo baterías para redes sociales, avisos de prensa, manuales de marca, logotipos, libros, piezas ATL, videos, agendas y manuales de imagen para medios impresos y digitales.

Gráfico 46. Productos realizados por la Dirección de Imagen Gubernamental

Productos realizados por la Dirección de Imagen Gubernamental



Fuente: Dirección de Imagen Gubernamental
Elaboración: Dirección de Imagen Gubernamental

4.4.4 RETOS 2026

4.4.4.1 COMBATIR LA DESINFORMACIÓN Y LAS FAKE NEWS PARA FORTALECER LA CONFIANZA PÚBLICA Y GARANTIZAR EL ACCESO A INFORMACIÓN VERAZ

Objetivo: Desarrollar estrategias efectivas para identificar, corregir y prevenir la difusión de información falsa. Al hacerlo, se busca fortalecer la confianza de la ciudadanía en fuentes confiables y garantizar que el acceso a datos verificados contribuya a una sociedad mejor informada.

Impacto: Contribuir a la confianza en instituciones del Gobierno Nacional, generando una sociedad más crítica, informada y resiliente ante la manipulación informativa.

4.4.4.2 DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA DE MANERA CLARA Y EFECTIVA LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, GARANTIZANDO LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo: Optimizar la comunicación gubernamental para que la ciudadanía acceda a información clara y verificable sobre la gestión pública, a fin de fortalecer la confianza en las instituciones y consolidar una imagen gubernamental positiva basada en hechos y resultados concretos.

Impacto: Ciudadanía más informada y participativa, con acceso claro y verificable a los resultados de la gestión gubernamental. Esto fortalece la confianza en las instituciones, promueve la transparencia y consolida una imagen gubernamental basada en hechos y acciones concretas. Además, facilita una comunicación efectiva entre el Gobierno y la sociedad.

4.4.4.3 CONSTRUIR Y MANTENER LA CONFIANZA CIUDADANA A TRAVÉS DE UNA COMUNICACIÓN CLARA, TRANSPARENTE Y CONSTANTE.

Objetivo: Desarrollar estrategias efectivas que garanticen el acceso a información veraz, accesible y comprensible para la ciudadanía. La confianza se fortalece cuando las instituciones comunican de manera proactiva sus acciones, resultados y decisiones.

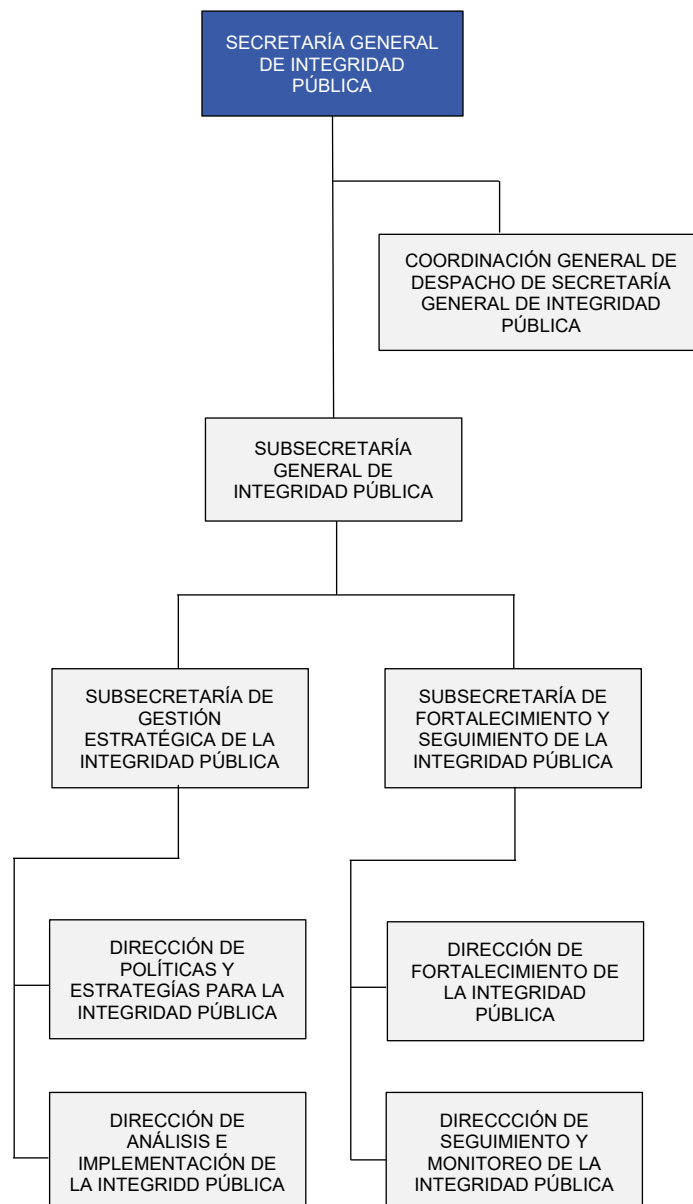
Impacto: Confianza de la ciudadanía en las instituciones y en la gestión gubernamental, contribuyendo a una sociedad más informada, crítica y comprometida, en la que se promueve una relación más cercana y colaborativa entre el Gobierno y la población.

4.5 SECRETARÍA GENERAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA

4.5.1 MISIÓN

Coordinar, gestionar y realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación de la Política Nacional de Integridad Pública, Estrategia Nacional de Integridad Pública y otros instrumentos relacionados en materia de integridad pública, mediante la articulación con las entidades de la Función Ejecutiva, otras funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y sociedad civil; y, el desarrollo de metodologías, procedimientos y demás herramientas, para fomentar la cultura de integridad pública.

4.5.2 ESTRUCTURA ORGÁNICA



4.5.3 SECRETARÍA GENERAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA / PRINCIPALES LOGROS – AÑO 2025

4.5.3.1 82,75% DE CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA (ENIP) EN 7 ENTIDADES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

La Estrategia Nacional de Integridad Pública – ENIP es la hoja de ruta que transforma la Política Nacional de Integridad Pública - PNIP en acciones concretas y medibles. Es el plan que convierte los principios de integridad en resultados reales para el país.

Ejecuta las actividades derivadas de los indicadores de la PNIP, con el fin de alcanzar sus objetivos a través de su implementación en las instituciones de la Función Ejecutiva, permitiendo el cumplimiento de los indicadores de la Política y, a su vez, mejorando la confianza ciudadana en las instituciones del Estado, la generación de valor público y el fortalecimiento de la democracia. El propósito de la ENIP es contribuir a la construcción de un nuevo Ecuador, buscando promover la integridad en la ciudadanía a través de las instituciones, los servidores y trabajadores públicos de la Función Ejecutiva.

A través de la ENIP se organizan y ejecutan actividades e hitos claros, con metas e indicadores definidos que guían a las instituciones de la Función Ejecutiva para actuar con transparencia, responsabilidad y ética.

La Secretaría General de Integridad Pública - SGIP, realizó el seguimiento y monitoreo trimestral a la implementación de la ENIP, lo que garantizó que cada actividad e hito fue desarrollado de manera ordenada, sistemática y medible, permitiendo evaluar avances, identificar nudos críticos, adoptar decisiones oportunas y asegurar impactos reales. Los resultados obtenidos reflejan no solo el cumplimiento de las atribuciones de la SGIP en el marco de la PNIP, sino también el nivel de compromiso y ejecución de las demás entidades responsables de la Función Ejecutiva, evidenciando una gestión articulada y corresponsable. Este proceso contribuyó al fortalecimiento institucional, generando entidades más eficientes, confiables y orientadas a la rendición de cuentas que producen valor público para la ciudadanía.

Los resultados de la evaluación al cumplimiento de las actividades e hitos planificados por las entidades responsables, (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, Ministerio de Educación - MINEDUC, Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información – MINTEL, Ministerio de Trabajo – MDT, Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete - SGAPPAG y la Secretaría General de Integridad Pública SGIP), fueron los siguientes:

- Primer trimestre: 94%.
- Segundo trimestre: 63%.
- Tercer trimestre: 91%.
- Cuarto trimestre: 83%.
- Resultado anual: 82.75%.

Este trabajo se refleja en un uso más transparente de recursos públicos, pues la integridad se promueve más allá de ser únicamente una norma, sino como una práctica diaria en las instituciones y en quienes forman parte de ellas. Así, la ENIP contribuye a la construcción de un Ecuador más íntegro y transparente, orientado a mejorar la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

Ilustración 14. Estrategia Nacional de Integridad Pública – ENIP, cumplimiento 2025



Fuente: Informes de seguimiento y monitoreo de la ENIP
Elaboración: Secretaría General de Integridad Pública

La ENIP permite que la PNIP se traduzca en acciones concretas y medibles dentro de las instituciones del Estado, promoviendo una gestión más ética, transparente y responsable. Su implementación, junto con el seguimiento y monitoreo constante, asegura resultados reales que benefician directamente a la ciudadanía promoviendo una mayor confianza en las instituciones, la automatización de los servicios públicos y la concientización de servidores y trabajadores públicos sobre integridad, prevención y lucha contra la corrupción.

4.5.3.2 CREACIÓN DE LA FIGURA DEL RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE CUMPLIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN LAS INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

La expedición de la Norma Técnica para la Implementación de Responsables Institucionales de Cumplimiento – RIC, constituyó uno de los pasos firmes dado por la Secretaría General de Integridad Pública, para contar con un aliado estratégico dentro de cada Institución de la Función Ejecutiva, lo que permitió llevar a cabo un proceso ordenado de implementación de las nuevas políticas preventivas en materia de integridad.

Esta norma introduce la figura del RIC como persona encargada de coordinar la implementación de todos los demás instrumentos normativos que, en su conjunto, coadyuvan a la creación de una cultura de integridad dentro de cada institución.

Durante 2025, un grupo priorizado de 37 instituciones de la Función Ejecutiva designaron a su RIC principal y suplente. Con el apoyo de esta Secretaría recibieron capacitaciones en materia de integridad y se les brindó el acompañamiento necesario para que se inicie adecuadamente el proceso de implementación del resto de normas técnicas emitidas por la SGIP.

En concreto, se destaca lo siguiente:

- **Capacitaciones:** En septiembre, noviembre y diciembre de 2025, se organizaron talleres intensivos donde expertos locales y representantes de Organismos Internacionales reforzaron los conocimientos de los RIC de las 37 instituciones (principales y suplentes), respecto de las mejores prácticas para implementar sistemas de integridad en el sector público.
- **Acompañamiento:** En apoyo a los procesos de implementación de las normas técnicas y metodologías emitidas por la SGIP, mediante reuniones y sesiones de trabajo, se realizó un acompañamiento cercano y permanente.

De esta manera, la SGIP logró que las instituciones cuenten con un RIC principal y suplente, responsable de implementar las normas técnicas y metodologías emitidas, así como monitorear y prevenir activamente riesgos de corrupción dentro de las instituciones.

Ilustración 15. Proceso de implementación



Fuente: Archivo de la Dirección de Análisis e Implementación de la Integridad Pública

Elaboración: Secretaría General de Integridad Pública

La creación del RIC fortaleció la integridad y la transparencia en las instituciones de la Función Ejecutiva, beneficiando directamente a la ciudadanía. El contar con una figura capacitada para coordinar la implementación de políticas preventivas, redujo los riesgos de corrupción y promovió un uso más eficiente y ético de los recursos públicos, así como medidas de mitigación de posibles riesgos de corrupción.

Este avance contribuyó a mejorar la calidad de los servicios públicos y fortalecer la confianza ciudadana en el Estado, como impulsor de una cultura de integridad y rendición de cuentas dentro de las instituciones.

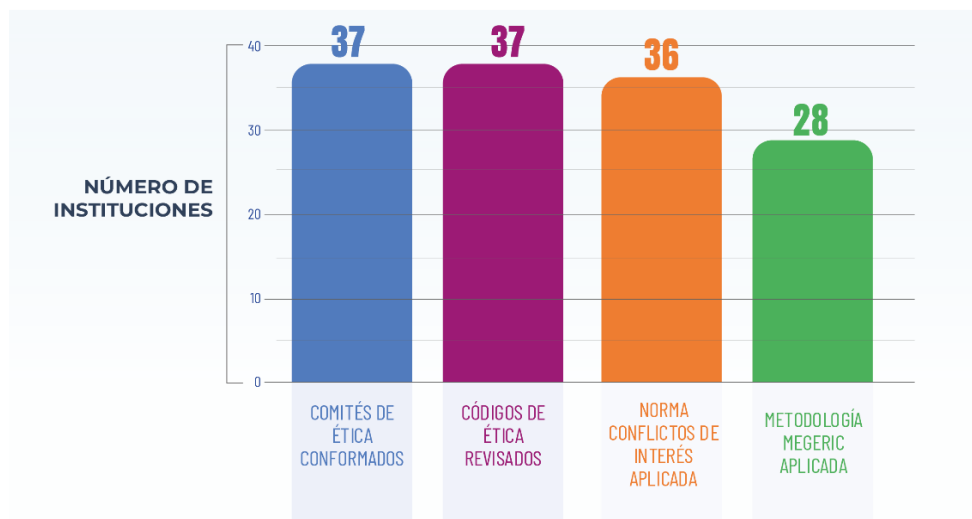
4.5.3.3 IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN LAS INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

En cumplimiento de la Política Nacional de Integridad Pública y la Estrategia Nacional de Integridad Pública, se desarrollaron e implementaron diversos instrumentos orientados a fortalecer la integridad en las instituciones del Estado. Durante este año se expidió una (1) estrategia, cuatro (4) normas técnicas, y una (1) metodología con su Anexo y matriz, las que en conjunto promueven una cultura de integridad, basada en principios de prevención, participación y monitoreo continuo.

En la Función Ejecutiva, se priorizó un grupo de 37 instituciones, cuyos avances en la implementación fueron los siguientes:

- Norma Técnica de actualización de Códigos de Ética: Las 37 instituciones priorizadas ya cuentan con un Comité de Ética encargado de promover y velar por el cumplimiento de los nuevos lineamientos éticos. Su primer gran paso fue el de elaborar una propuesta actualizada de sus Códigos de Ética, que luego de ser revisados por la SGIP, se encuentran en proceso de formalización.
- Norma Técnica de Manejo de Conflictos de Interés: Por primera vez en el país, se están identificando posibles conflictos de interés de los funcionarios de cada institución de la Función Ejecutiva, para tomar acciones de mitigación. Durante 2025, 36 de las instituciones priorizadas han recibido declaraciones de 37.281 funcionarios. Al momento, los RIC se encuentran evaluando cada caso para aplicar acciones preventivas de mitigación.
- Metodología MEGERIC y MEGERIC-GSEC: Con esta metodología, 28 de las 37 instituciones ya han llevado a cabo un primer levantamiento de potenciales riesgos que podrían ocurrir dentro de su institución, proponiendo simultáneamente la aplicación de controles (medidas de mitigación) que prevengan el cometimiento de un posible acto de corrupción. Esta metodología permite, además, que los RIC estén monitoreando permanentemente los riesgos identificados, para mejorar continuamente los controles requeridos. Adicionalmente, en el 2025, la SGIP acompañó al Gabinete Sectorial de Desarrollo Productivo en su proceso para implementar la MEGERIC-GSEC.

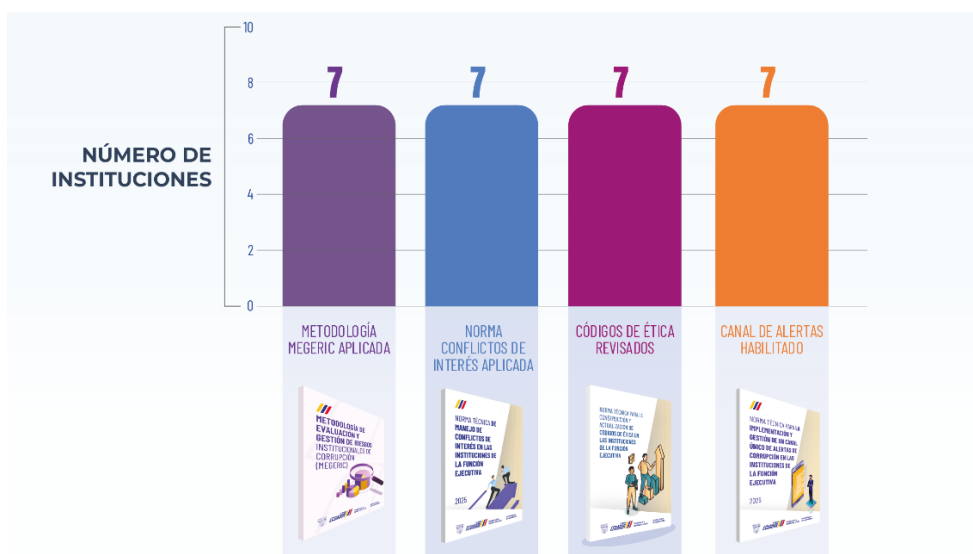
Gráfico 47. Implementación en 37 instituciones priorizadas de Otras Normas para la prevención de actos de corrupción y fortalecimiento de la Integridad Pública



Fuente: Archivo de la Dirección de Políticas y Estrategias para la Integridad Pública.
Elaboración: Secretaría General de Integridad Pública

En este mismo ámbito, se desarrolló la Estrategia para Fomentar la Integridad en las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, instrumento que busca, que este tipo de entidades, además de los lineamientos emitidos por la SGIP, implementen reglas claras para la generación de una cultura de integridad. En 2025, siete (7) empresas públicas iniciaron la ejecución de este proceso de implementación, cuyo monitoreo y mejora continua iniciará en el año 2026.

Gráfico 48. Implementación Estrategia en Empresas Públicas



Fuente: Archivo de la Dirección de Políticas y Estrategias para la Integridad Pública.
Elaboración: Secretaría General de Integridad Pública

La implementación de normas técnicas y metodologías de integridad fortalece el funcionamiento de las instituciones públicas y genera beneficios directos para la ciudadanía. Al establecer Códigos de Ética claros, gestionar conflictos de interés y prevenir riesgos de corrupción, se promueve una gestión pública más transparente, imparcial y responsable.

Estas acciones reducen la posibilidad de prácticas corruptas que afectan la calidad de los servicios públicos y el uso de los recursos del Estado, contribuyendo a que las decisiones se tomen en función del interés público. Como resultado, la ciudadanía accede a instituciones más confiables, con mayor control interno y orientadas a brindar servicios eficientes y de calidad.

4.5.3.4 ALERTAS CIUDADANAS DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN GESTIONADAS

La Secretaría General de Integridad Pública, mediante la verificación de información y la articulación con las instituciones competentes, gestionó de manera técnica y sistemática alertas sobre presuntas irregularidades o actos de corrupción en entidades de la Administración Pública; las que, para su análisis fueron canalizadas de forma oportuna, permitiendo la activación de procesos administrativos, investigativos, de control y judiciales.

Este trabajo, al contribuir a la protección de los recursos públicos, fortalecer la transparencia y prevenir riesgos institucionales de corrupción, generó beneficios directos para la ciudadanía. Asimismo, promovió una cultura de integridad, reforzando la confianza ciudadana en las instituciones y consolidando una gestión pública más íntegra y responsable.

¿Cómo funciona el proceso de gestión de alertas de corrupción?

El proceso de gestión de alertas sobre presuntas irregularidades o actos de corrupción se desarrolla a través de seis fases articuladas, que permiten una atención ordenada, transparente y oportuna de la información recibida. Este proceso busca asegurar que cada alerta sea revisada adecuadamente y que las instituciones competentes actúen cuando corresponda.

El proceso inicia con la recepción de la alerta, en la que se recibe la información proporcionada por la ciudadanía u otras fuentes. A continuación, la información pasa a la sistematización, donde es registrada y organizada para su análisis. Posteriormente, se realiza la verificación de datos en fuentes abiertas, con el objetivo de contrastar la información con registros públicos disponibles.

Luego de esta revisión inicial, se evalúa si la alerta cumple con los requisitos mínimos establecidos. Cuando la información es insuficiente o incompleta, se activa la fase de subsanación, otorgando al usuario un plazo para complementar o aclarar los datos. En caso de que la alerta no corresponda a un presunto hecho de corrupción, no cumpla los

requisitos o ya se encuentre en conocimiento de una autoridad administrativa o judicial, se procede al cierre administrativo (alerta improductiva).

Si la alerta cumple con los criterios establecidos (alerta productiva), se continúa con la determinación de la entidad competente, identificando la institución responsable de conocer y actuar sobre el caso. Posteriormente, se realiza la remisión técnica, mediante la cual se pone en conocimiento formalmente la información a dicha entidad. Finalmente, se activa el seguimiento institucional, con el propósito de verificar la adopción de acciones correctivas, y se realiza la actualización y cierre administrativo, manteniendo informado al ciudadano sobre el estado de su alerta.

Con base en lo expuesto, las gestiones de la SGIP permitieron obtener acciones concretas frente a presuntas irregularidades o actos de corrupción, con el objetivo de fortalecer la transparencia los recursos de todas las ecuatorianas y ecuatorianos, entre las cuales se encuentran las siguientes:

Como resultado de esta gestión, la Contraloría General del Estado se encuentra ejecutando acciones que fueron consideradas, para verificaciones preliminares y exámenes especiales. Mientras que, la Fiscalía General del Estado mantiene investigaciones en curso por delitos como peculado, comercialización ilegal de hidrocarburos y biocombustibles, sobreprecio en la contratación pública, delincuencia organizada, entre otros.

Con esto, la Secretaría General de Integridad Pública (SGIP), reafirmo su trabajo y compromiso en la lucha contra la corrupción y en la defensa de los derechos e intereses de la ciudadanía.

Ilustración 16. Alertas ciudadanas de presuntos actos de corrupción gestionadas



Fuente: Archivo de la Dirección de Análisis e Implementación de la Integridad Pública.
Elaboración: Secretaría General de Integridad Pública

Debido a la gestión de alertas sobre posibles actos de corrupción, la SGIP logró que las entidades de control y los organismos competentes del Estado activen acciones concretas orientadas a prevenir y erradicar la corrupción, generando beneficios directos para la comunidad. Este trabajo fortaleció la transparencia institucional y consolidó la confianza ciudadana en el Estado y en sus instituciones.

4.5.3.5 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Durante el período que se rinde cuentas, se desarrollaron 11 ediciones del curso virtual “Ética, Integridad y Transparencia en la Gestión Pública” (13.^a a la 23.^a edición), elaborado en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y dirigido a servidores públicos. El curso abordó contenidos relacionados a conceptos fundamentales de ética e integridad, el marco normativo nacional e internacional en la lucha contra la corrupción y la aplicación de valores éticos como herramientas para promover cambios positivos en la gestión pública.

La última edición del curso incorporó a funcionarios que, habiendo sido previamente matriculados en ediciones anteriores, no alcanzaron la aprobación dentro de los plazos establecidos, con el objetivo de brindarles una nueva oportunidad para culminar el proceso formativo.

En total, se inscribieron 69.742 servidores públicos de 71 instituciones: 64 pertenecientes a la Función Ejecutiva y 7 de otras funciones del Estado tales como: Consejo de la Judicatura, Defensoría del Pueblo, Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Superintendencia de Competencia Económica, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de Bancos y Contraloría General del Estado.

Del total de inscritos, 65.472 servidores públicos obtuvieron su certificación, lo que representa un 93,88% de aprobación. Este resultado superó significativamente el número de aprobados del año 2024 (29.547), evidenciando un incremento del 121,85% en 2025 y el fortalecimiento de capacidades en integridad a escala nacional.

Ilustración 17. Curso virtual: ética, integridad y transparencia en la gestión pública



Fuente: Archivo de la Dirección de Fortalecimiento de la Integridad Pública
Elaboración: Secretaría General de Integridad Pública

Mejora la calidad del servicio público al fortalecer las competencias éticas y técnicas de los funcionarios en la prevención de la corrupción desde la gestión institucional. Asimismo, los conocimientos adquiridos permiten que los servidores de la Función Ejecutiva impulsen acciones a favor de la integridad y repliquen una cultura institucional basada en valores.

4.5.3.6 ECUADOR POSICIONÓ ANTE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN, SUS BUENAS PRÁCTICAS DE INTEGRIDAD PÚBLICA PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En ejercicio de su atribución como autoridad central frente a la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), la Secretaría General de Integridad Pública representó al Ecuador ante el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención (MESICIC) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), consolidando el posicionamiento del país como un actor comprometido con la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la integridad pública.

En este marco, la Secretaría participó activamente en la 43ª y 44ª reuniones del Comité de Expertos del MESICIC, espacios técnicos de evaluación y cooperación hemisférica en los que el Ecuador compartió experiencias concretas orientadas a construir instituciones públicas más íntegras, transparentes y eficientes.

El Ecuador durante la 43ª reunión del Comité de Expertos, presentó la Política Nacional de Integridad Pública y en la 44ª la buena práctica establecida con la implementación de los Responsables Institucionales de Cumplimiento (RIC) en la Función Ejecutiva, iniciativa que reforzó los mecanismos internos de prevención de la corrupción,

cumplimiento normativo y gestión de riesgos en las instituciones públicas. Esta práctica permitió asegurar la aplicación efectiva de la Política Nacional de Integridad Pública y promoviendo una gestión institucional más ordenada, responsable y alineada a estándares internacionales.

A través de estas acciones, el Ecuador evidenció ante la comunidad interamericana avances concretos en la construcción de instituciones íntegras, con normativa estandarizada y mecanismos preventivos que mejoran la calidad de los servicios públicos, fortaleciendo el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la CICC.

Ilustración 18. Participación del Ecuador en el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención (MESICIC)



Fuente: Archivo de la Dirección de Fortalecimiento de la Integridad Pública

Elaboración: Secretaría General de Integridad Pública

La presentación de buenas prácticas del Ecuador ante la Convención Interamericana contra la Corrupción contribuye a la construcción de instituciones públicas más íntegras,

con reglas claras y estándares comunes de actuación, lo que se traduce en una gestión pública más ética, transparente y eficiente. Al fortalecer los mecanismos preventivos y la cultura de integridad institucional, se mejora la calidad de los servicios que reciben las y los ciudadanos, se reduce el riesgo de prácticas corruptas y se promueve una relación de mayor confianza entre el Estado y la sociedad; así como reforzando el posicionamiento internacional del Ecuador.

4.5.3.7 ECUADOR SE POSICIONO FAVORABLEMENTE ANTE LA OCDE MEDIANTE LA MEDICIÓN DE LA CONFIANZA CIUDADANA.

Ecuador fortaleció su posicionamiento ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) mediante su participación en iniciativas internacionales orientadas a medir y fortalecer la confianza ciudadana, la integridad pública y la calidad institucional¹².

La inclusión del país en estos espacios permitió evaluar políticas y prácticas institucionales con base en estándares comparables a nivel regional e internacional, identificar fortalezas y áreas de mejora, y generar evidencia para el diseño de políticas públicas orientadas a fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Ecuador fue uno de los países de América Latina y el Caribe evaluados, junto con Brasil, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Resultados en los que Ecuador presenta percepciones favorables¹³: Los resultados de la encuesta evidencian que Ecuador presenta percepciones ciudadanas favorables en varios determinantes clave de la confianza institucional, ubicándose por encima de los promedios de América Latina y el Caribe (ALC) y, en algunos casos, también de los países miembros de la OCDE:

- **Confianza en el Gobierno Nacional:** El 50% de la población declara tener una confianza alta o moderadamente alta en el Gobierno Nacional, superando los promedios de ALC (35%) y de la OCDE (39%).
- **Confianza desde el enfoque de género:** El 51,92% de las mujeres manifiesta confianza en el Gobierno Nacional, superando ampliamente los promedios regional y OCDE, lo que posiciona a Ecuador como un caso positivo en un ámbito donde suelen observarse brechas desfavorables para las mujeres.
- **Confianza intergeneracional (jóvenes de 18 a 29 años):** El 44,04% de la población joven expresa confianza en el Gobierno, superando los promedios de ALC y OCDE.

¹² La Encuesta de la OCDE sobre los determinantes de la confianza examina las percepciones ciudadanas respecto al funcionamiento de las instituciones públicas, la integridad, la capacidad de respuesta del Gobierno y los mecanismos de rendición de cuentas.

¹³ Fuente: Encuesta OCDE sobre los determinantes de la confianza en las instituciones públicas de América Latina y el Caribe Resultados 2025, pág. 24 a la 108.

- **Capacidad de respuesta del Gobierno:** El 48% de las personas considera que el Gobierno responde de manera efectiva a los reclamos ciudadanos, ubicándose por encima de los promedios regional y OCDE.
- **Participación y agencia política:** El 56% de la población manifiesta sentirse capaz de participar en la política, superando los promedios de ALC y, de forma más marcada, de los países que conforman la OCDE.
- **Mecanismos de rendición de cuentas:** Cerca del 49,30% de la población considera probable que el Gobierno utilice los insumos ciudadanos en procesos de consulta pública, y el 43,10% considera probable que la legislatura nacional haga rendir cuentas al Gobierno, superando ambos indicadores los promedios regionales y OCDE.

Ámbitos identificados para fortalecimiento¹⁴: De manera complementaria, la encuesta identifica ámbitos en los que las percepciones ciudadanas evidencian desafíos estructurales, varios de ellos compartidos por los países de la región:

- **Confianza en el sistema de salud y en la policía,** con resultados por debajo del promedio de los países OCDE.
- **Percepción de equidad en la toma de decisiones públicas,** inferior al promedio OCDE.
- **Capacidad del Gobierno para proteger a personas y grupos vulnerables,** con resultados similares a los observados en América Latina y el Caribe.

Estos resultados reflejan percepciones ciudadanas y no constituyen evaluaciones objetivas del desempeño institucional; sin embargo, representan un insumo clave para orientar políticas públicas y fortalecer la confianza institucional de manera sostenible.

¹⁴ Fuente: Encuesta OCDE sobre los determinantes de la confianza en las instituciones públicas de América Latina y el Caribe Resultados 2025, pág. 58 a la 67.

Ilustración 19. Resultados encuesta global de confianza 2025



Fuente: Archivo de la Dirección de Fortalecimiento de la Integridad Pública

Elaboración: Secretaría General de Integridad Pública

La participación de Ecuador en las iniciativas de la OCDE fortalece la capacidad del Estado para identificar fortalezas y desafíos institucionales, mejorar la calidad de los servicios públicos y avanzar hacia instituciones más íntegras y confiables al servicio de la ciudadanía.

La participación de Ecuador en la Encuesta de la OCDE sobre confianza en las instituciones beneficia directamente a la ciudadanía, porque permite conocer, con datos comparables a nivel internacional, qué aspectos de la gestión pública están funcionando bien y en cuáles el Estado debe mejorar.

Los resultados favorables muestran que el país avanza en la construcción de instituciones más confiables y en el fortalecimiento de la relación entre el Estado y la ciudadanía, lo que confirma que las acciones implementadas van en el camino correcto y deben consolidarse. Al mismo tiempo, los resultados que evidencian brechas o debilidades son igualmente valiosos, ya que señalan de manera clara dónde es necesario reforzar políticas, mejorar servicios y ajustar la forma en que las instituciones responden a las necesidades de la población.

Contar con esta información permite que las decisiones públicas se basen en la experiencia y percepción real de la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios públicos, fortalecer la confianza en las instituciones y avanzar hacia un Estado más cercano, transparente y orientado al bienestar de las personas.

4.5.4 RETOS 2026

4.5.4.1 CONSTRUCCIÓN DE UN MECANISMO DE ACCIÓN COLECTIVA PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Objetivo: Fortalecer la integridad y la transparencia en la contratación pública mediante el desarrollo de un mecanismo de acción colectiva, constituido por herramientas esenciales para articular de manera coordinada y sostenida a las entidades públicas, proveedores del estado y otros actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública, promoviendo compromisos compartidos para la prevención de riesgos de corrupción y el fortalecimiento de la cultura de integridad institucional

Impacto: Contribuir a que los recursos del Estado se administren con mayor transparencia, integridad y eficiencia, reduciendo riesgos de corrupción que afectan la calidad y oportunidad de los bienes, obras y servicios públicos, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y en la forma en que se toman decisiones que impactan su vida cotidiana. Una contratación pública más íntegra se traduce en mejores servicios, uso responsable de los recursos públicos y mayor legitimidad de la acción estatal, elementos fundamentales para el fortalecimiento del buen gobierno y la democracia.

4.5.4.2 PROYECTO “SÉ ÍNTEGRO, DEFIENDE TU M²”

Objetivo: Promover la cultura de integridad y la prevención de la corrupción mediante un cambio de enfoque, pasando de respuestas reactivas y sancionatorias hacia una estrategia preventiva, cultural y corresponsable, que involucra activamente a la ciudadanía, a los funcionarios públicos y al sector privado.

Alineada con la Política Nacional de Integridad Pública 2024–2030, esta iniciativa plantea un proyecto que reconoce que la lucha contra la corrupción no se gana solo con control y castigo, sino con educación, conciencia social, ética institucional y compromiso colectivo.

A través de tres pilares estratégicos, el proyecto impulsa una ciudadanía informada y empoderada, servidores públicos íntegros y organizaciones privadas comprometidas con prácticas de integridad y cumplimiento. Para ello, desarrolla acciones concretas, focalizadas y con impacto, que incluye procesos de sensibilización y capacitación, promoción de buenas prácticas y espacios de articulación público-privada, fortaleciendo así un sistema nacional de integridad más coherente y efectivo, generando cultura de integridad en los diferentes espacios de la sociedad.

La iniciativa se ejecutará de manera progresiva y sostenida hasta el año 2030, garantizando su impacto a largo plazo y su sostenibilidad mediante la apropiación social de los valores de integridad, el fortalecimiento de capacidades institucionales y su articulación con la política pública vigente

Impacto: Se trata de una iniciativa estratégica de alcance nacional, orientada a enfrentar uno de los principales desafíos del Estado ecuatoriano: la normalización de prácticas corruptas que debilitan la confianza ciudadana, afecta la gestión pública y limitan el desarrollo democrático.

Asimismo, impulsa la corresponsabilidad en la vida cotidiana de las personas, incentivando prácticas íntegras en los distintos espacios donde interactúan, como el hogar, la comunidad, los servicios públicos, el trabajo y el sector privado, contribuyendo a la construcción de una cultura de integridad que se refleja en decisiones diarias, relaciones transparentes y una mayor confianza en las instituciones y en la gestión de los recursos públicos.

APROBADO

Abg. Marissa Elena Pendola Solórzano

**SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL
SECTOR PÚBLICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**